

**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA
LA MOLINA**

**ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN ECOTURISMO**



**“ECOTURISMO, POLÍTICAS PÚBLICAS Y PROPUESTA DE PLAN
EN CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL
PERÚ”**

Presentada por:

ARACELI BERISSE URRIOLO MANRIQUE

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO DE
MAGISTER SCIENTIAE EN ECOTURISMO**

Lima – Perú

2022

Document Information

Analyzed document	Tesis_Araceli Urriola Manrique (Final).pdf (D146260724)
Submitted	10/12/2022 9:31:00 PM
Submitted by	Lenin William Postigo de la Motta
Submitter email	lenin.postigo@uarm.pe
Similarity	4%
Analysis address	lenin.postigo.uarm@analysis.arkund.com

Sources included in the report

SA	TT2_10039_T_TumialanCalvayMarissaConsuelo.docx Document TT2_10039_T_TumialanCalvayMarissaConsuelo.docx (D119567041)		5
SA	2A_LOAYZA RAMIREZ LUIS ALBERTO_Medio_Ambiente_Doctorado_2021.docx Document 2A_LOAYZA RAMIREZ LUIS ALBERTO_Medio_Ambiente_Doctorado_2021.docx (D120987505)		12
SA	TESIS- MEDALIH ELVIRA SOTO GALARZA.pdf Document TESIS- MEDALIH ELVIRA SOTO GALARZA.pdf (D106556351)		4
SA	Vásquez Rivera Lisset Del Milagro.doc Document Vásquez Rivera Lisset Del Milagro.doc (D48235663)		1
SA	1A_Paredes_Uscuvilca_Merly_Rubi_Titulo_profesional_2018 .docx Document 1A_Paredes_Uscuvilca_Merly_Rubi_Titulo_profesional_2018 .docx (D42582704)		2
SA	1A, Camacho Vidal, Julio Augusto Tomas-Maestria-2019.doc..docx Document 1A, Camacho Vidal, Julio Augusto Tomas-Maestria-2019.doc..docx (D57410495)		6
SA	SAAVEDRA - SAAVEDRA RAMIREZ.pdf Document SAAVEDRA - SAAVEDRA RAMIREZ.pdf (D36487064)		1
SA	YEISON ABRAHAM, ARÉVALO FLORES.docx Document YEISON ABRAHAM, ARÉVALO FLORES.docx (D110939796)		1
SA	Proyecto de Tesis - Tatiana Elena Ramírez Gonzales - 2021.docx Document Proyecto de Tesis - Tatiana Elena Ramírez Gonzales - 2021.docx (D119247729)		1

Entire Document

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN ECOTURISMO “ECOTURISMO, POLÍTICAS PÚBLICAS Y PROPUESTA DE PLAN EN CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL PERÚ”
Presentada por: ARACELI BERISSE URRIOLA MANRIQUE TESIS PARA OPTAR EL GRADO DE MAGISTER SCIENTIAE EN ECOTURISMO Lima – Perú 2022

**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA
LA MOLINA**

**ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN ECOTURISMO**

**“ECOTURISMO, POLÍTICAS PÚBLICAS Y PROPUESTA DE PLAN
EN CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO SOSTENIBLE
EN EL PERÚ”**

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO DE
MAGISTER SCIENTIAE EN ECOTURISMO**

Presentada por:

ARACELI BERISSE URRIOLO MANRIQUE

Sustentada y aprobada ante el siguiente jurado:

**Ph.D. Carlos Reynel Rodríguez
PRESIDENTE**

**Dr. William Postigo de la Motta
ASESOR**

**Dr. Luis Ramírez Germany
MIEMBRO**

**Mg.Sc. Jorge Chávez Salas
MIEMBRO**

Dedicatoria

El presente documento está dedicado a mi madre y a mi padre, por su apoyo incondicional, y por brindarme a través de sus enseñanzas, consejos y ejemplo el mejor modelo.

Agradecimiento

Agradezco a Dios por la vida, por mis padres y por la familia que tengo.

También a:

 Mi asesor de tesis, por su apoyo y consejos.

A los miembros del jurado por haber demostrado interés en la materia de mi investigación.

 Al Dr. Carlos Soria Dall'Orso, por brindarme sus orientaciones.

Y a quienes han dispuesto de su tiempo y me han brindado información en las entrevistas realizadas durante el proceso de desarrollo de la presente Tesis.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. REVISIÓN DE LITERATURA	4
2.1 PRINCIPALES CONSIDERACIONES SOBRE EL TURISMO Y EL ECOTURISMO	4
2.2 RELACIÓN TURISMO Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	5
2.3 DEFINICIONES BÁSICAS	5
III. MATERIALES Y MÉTODOS.....	8
3.1 ASPECTOS GENERALES	8
3.1.1 Problemática de la Tesis	8
3.1.2 Justificación de la tesis	8
3.1.3 Objetivos de la tesis	9
Objetivo General:	9
3.1.4 Formulación de la hipótesis.....	9
3.2 ASPECTOS METODOLÓGICOS	10
3.2.1 Tipo y diseño de la tesis	10
3.2.2 Del recojo y análisis de la información	12
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	13
4.1 EL ECOTURISMO Y SU POTENCIALIDAD A NIVEL INTERNACIONAL. 13	
4.1.1 Importancia del ecoturismo a nivel mundial	13
4.1.2 Tendencias internacionales.....	13
4.1.3 Panorama general del Continente Americano	15
4.1.4 Casos internacionales en el desarrollo del ecoturismo	17
4.2 EL ECOTURISMO EN EL PERÚ	23
4.2.1 El turismo y su aporte en la economía del país	23
4.2.2 El ecoturismo como posibilidad de desarrollo	41
4.2.3 El desarrollo ecoturístico en el Perú – potencialidades	45
4.2.4 Tipología turística e identificación de principales factores del ecoturismo ..	74
4.2.5 Estado del ecoturismo en el Perú.....	76
4.3 INSTRUMENTOS PARA LA MEDICIÓN ECONÓMICA DEL TURISMO Y DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA LA TOMA DE DECISIONES	117

4.3.1	Cuenta satélite de turismo.....	117
4.3.2	Cuentas ambientales	121
4.3.3	Presupuesto público: Clasificadores funcionales y Programas presupuestales 128	
4.4	LAS POLÍTICAS DE TURISMO EN EL PERÚ Y SU IMPACTO EN EL DESARROLLO DEL ECOTURISMO	132
4.4.1	Importancia del ecoturismo en el marco normativo en el Perú	133
4.4.2	Entrevista a funcionarios públicos y directivos de entidades privadas	141
4.4.3	Entidades que deben participar en el desarrollo del ecoturismo	144
4.4.4	Principales actores vinculados en el desarrollo del ecoturismo en el Perú .	147
4.4.5	Importancia del ecoturismo en los planes de gobierno de los candidatos presidenciales para el periodo 2016-2021	154
4.4.6	Educación ambiental y ecoturismo.....	157
4.4.7	Identificación de los impactos del ecoturismo	163
4.4.8	El ecoturismo y el desarrollo sostenible	163
4.5	PROPUESTA DE PLAN EN CONTRIBUCIÓN CON EL DESARROLLO DEL ECOTURISMO	169
V.	CONCLUSIONES	172
VI.	RECOMENDACIONES	175
VII.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	177
V.	ANEXOS	185

ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1: Territorio Peruano	11
Tabla 2: Países de América Latina y el Caribe.....	16
Tabla 3: Evolución del PBI 2007-2016 (miles de millones de soles)	24
Tabla 4: Producto Bruto Interno por actividades económicas 2007-2016 (Estructura porcentual).....	26
Tabla 5: Producto Bruto Interno por actividades económicas 2007-2016 (Variación porcentual del índice de volumen).....	28
Tabla 6: Aporte del Turismo a la Economía 2007-2016 (miles de millones de soles).....	29
Tabla 7: Ingresos Tributarios Recaudados por la SUNAT - Tributos Internos según Actividad Económica 2007-2016 (millones de soles).....	36
Tabla 8: Ingresos recaudados por la SUNAT - Impuesto General a las Ventas Interno según Actividad Económica 2007-2016 (millones de soles).....	37
Tabla 9: Comparación del ICVT Perú 2015 vs. ICVT Perú 2017.....	43
Tabla 10: Índice de competitividad de Viajes y Turismo de Perú y su posición a nivel mundial (2015 vs. 2017).....	44
Tabla 11: Índice de competitividad de Viajes y Turismo de países sudamericanos (2015 vs. 2017).....	45
Tabla 12: Dimensiones del ecoturismo	75
Tabla 13: Clasificación de los Recursos Turísticos.....	78
Tabla 14: Clasificaciones de recursos turísticos y atractivos turísticos.....	80
Tabla 15: Clasificación de los servicios ecosistémicos	81
Tabla 16: Inventario: Clasificación según Categoría Turística en el Perú al 2016	82
Tabla 17: Inventario de las actividades desarrolladas a nivel nacional teniendo presente los recursos turísticos	83
Tabla 18: Clasificación de las Áreas Naturales Protegidas del Perú.....	85
Tabla 19: Áreas Naturales Protegidas y Territorio Nacional	86
Tabla 20: Clasificación de la cobertura vegetal.....	87
Tabla 21: Clases y Categorías de establecimientos (establecidos en el año 2015)	92
Tabla 22: Clases y Categorías de establecimientos (establecidos en el año 2004)	93
Tabla 23: Establecimiento de hospedaje colectivo, según categoría 2015.....	94

Tabla 24: Capacidad instalada de los establecimientos de hospedaje colectivo (2012-2015)	95
Tabla 25: Establecimientos con denominación de ecolodge, vigentes al año 2016	96
Tabla 26: Establecimientos con denominación de albergue, vigentes al año 2016	96
Tabla 27: Categorización y calificación de restaurantes al 2016	97
Tabla 28: Tipos de agencia de viaje y turismo	98
Tabla 29: Guías de turismo a nivel nacional por departamento	99
Tabla 30: Parque vehicular autorizado de empresas de transporte de pasajeros, según ámbito y modalidad de servicio: 2007-2016 (Unidades vehiculares)	102
Tabla 31: Parque aéreo nacional, según ámbito de operación y tipo de servicio: 2010-2016 (Unidades de aeronaves)	103
Tabla 32: Oferta del parque aéreo nacional en el transporte de pasajeros, según ámbito de operación y tipo de servicio: 2010-2016 (Número de asientos)	104
Tabla 33: Oficinas de la Banca Múltiple a nivel nacional por departamentos (2007-2016)	106
Tabla 34: Oficinas de las Cajas Municipales a nivel nacional por departamentos (2007-2016)	107
Tabla 35: Oficinas de las Cajas Rurales a nivel nacional por departamentos (2007-2016)	108
Tabla 36: Oficinas de las entidades de Desarrollo para las Pequeñas y Microempresas (2007-2016)	109
Tabla 37: Ingreso promedio mensual proveniente del trabajo, según ámbito geográfico (2007-2016). Expresado en soles corrientes	111
Tabla 38: Variación del IPC Nacional según divisiones de consumo (2007 vs. 2016)	113
Tabla 39: Tipo de cambio nominal promedio anual de 2007 a 2016 (soles por dólares)	114
Tabla 40: Perfil del vacacionista nacional 2007 vs. 2016	115
Tabla 41: Perfil del turista extranjero 2007 vs. 2016	116
Tabla 42: Oferta y utilización de la producción turística 2011 (millones de soles)	118
Tabla 43: Perú: Empleo en las industrias turísticas 2011	120
Tabla 44: Clasificador Funcional en materia Ambiental	123
Tabla 45: Datos de visitas turísticas en San Martín (2009 y 2011)	126
Tabla 46: Indicadores de la cuenta de ecoturismo en el marco de las Cuentas Experimentales de los Ecosistemas de San Martín 2011	127
Tabla 47: Clasificador Funcional en materia Turística	128

Tabla 48: Gasto del Estado en Turismo (miles de soles)	129
Tabla 49: Gasto del Estado en materia Ambiental (miles de soles)	129
Tabla 50: Grupos funcionales relacionados con el ecoturismo	130
Tabla 51: Gasto del Estado en grupos funcionales vinculados al ecoturismo.....	130
Tabla 52: Programa Presupuestal 0127 - Mejora de la competitividad de los destinos turísticos	131
Tabla 53: Ejecución del PP 0127: Mejora de la competitividad de los destinos turísticos (miles de soles)	132
Tabla 54: Normativas y su influencia en el ecoturismo	134
Tabla 55: Relación de entrevistados	142
Tabla 56: Nivel de participación de los entrevistados según origen y género	143
Tabla 57: Rango de tiempo laborando en su actual cargo	144
Tabla 58: Cargo que desempeñan los entrevistados	144
Tabla 59: Principales actores vinculados en el desarrollo del ecoturismo en el Perú	148
Tabla 60: Criterios para el desarrollo del ecoturismo.....	154
Tabla 61: Agrupaciones políticas que consideraron al ecoturismo en sus propuestas	155
Tabla 62: Tipo de Política de Estado consideradas para tratar el ecoturismo según propuestas de agrupaciones políticas.....	156
Tabla 63: Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados directamente con la industria turística	166
Tabla 64: Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados indirectamente con la industria turística	167

ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1: Mapa de los 17 países megadiversos del planeta.....	14
Figura 2: Características comunes entre países megadiversos	15
Figura 3: Principales criterios para el desarrollo del ecoturismo	17
Figura 4: Línea de tiempo: Evolución en las políticas nacionales del turismo cultural y ecoturismo en Colombia.....	19
Figura 5: Comportamiento de la variación porcentual del índice de volumen.....	25
Figura 6: PBI Turístico por industria económica, 2015 (Estructura.....	30
Figura 7: PBI Turístico por industria económica, 2015 (Estructura porcentual)	31
Figura 8: Evolución del Ingreso de Divisas por Turismo 2011-2015	34
Figura 9: Componentes del Índice de competitividad de viajes y turismo.....	42
Figura 10: Camino hacia la catarata de Gocta.....	47
Figura 11: Catarata de Gocta.....	47
Figura 12: Parador de Kuelap.....	48
Figura 13: Camino hacia el Complejo arqueológico de Kuelap.....	49
Figura 14: Ingreso a zona arqueológica monumental Kuelap	49
Figura 15: Trayecto - zona arqueológica monumental Kuelap	50
Figura 16: Llegando - zona arqueológica monumental Kuelap	50
Figura 17: Vista desde la cima de Kuelap	51
Figura 18: Fachada en Kuelap	51
Figura 19: Construcciones en Kuelap.....	52
Figura 20: Señales de guía en Reserva Nacional de Paracas.....	53
Figura 21: Reserva Nacional de Paracas	54
Figura 22: Camino para ver “La Catedral” - Reserva Nacional	54
Figura 23: Información sobre “La Catedral” - Nacional de Paracas	55
Figura 24: Estructura actual de “La Catedral” - Reserva Nacional.....	55
Figura 25: Vista lateral derecha - Reserva Nacional de Paracas	56
Figura 26: Vista lateral izquierda - Reserva Nacional de Paracas.....	56
Figura 27: Letrero en Reserva Nacional de Lachay	57
Figura 28: Vista de posición de letrero en Reserva Nacional de Lachay	58
Figura 29: Ejercicio de medición en Reserva Nacional de Lachay.....	58
Figura 30: Señalética en Reserva Nacional Tambopata	59

Figura 31: Inkaterra Hacienda Concepción – vista externa.....	61
Figura 32: Inkaterra Hacienda Concepción – vista interna	61
Figura 33: Búngalos en Inkaterra Hacienda Concepción	62
Figura 34: Trayecto a Posada Amazonas	63
Figura 35: Panorama exterior antes de llegar a Posada Amazonas	64
Figura 36: En Posada Amazonas	64
Figura 37: Ambiente en Posada Amazonas	65
Figura 38: Dormitorio en Posada Amazonas.....	65
Figura 39: Trayecto hacia Refugio Amazonas	66
Figura 40: Fauna silvestre – presencia de otorongo	66
Figura 41: Fauna silvestre - presencia de caimán y ronsoco	67
Figura 42: Ambientes en Refugio Amazonas.....	68
Figura 43: Área de recepción en Refugio Amazonas	69
Figura 44: Santuario Histórico Bosque de Pómac.....	70
Figura 45: Ruta de Aves en el Santuario Histórico	71
Figura 46: Paisaje desde el Bosque de Pómac.....	71
Figura 47: Panorama con vista a la Laguna del Sauce (Laguna azul).....	72
Figura 48: Ambiente turístico en Laguna del Sauce.....	73
Figura 49: Vista de la Laguna del Sauce (vista desde el otro margen)	73
Figura 50: Tipos de ecoturistas según inmersión en la naturaleza	75
Figura 51: Turismo simbiótico - Ecoturismo	89
Figura 52: Consideraciones básicas en la infraestructura ecoturística	91
Figura 53: Evolución del Índice de Precios al Consumidor en Lima Metropolitana (2007-2016).....	112
Figura 54: Esquema de Desarrollo Sustentable.....	122
Figura 55: Coordenadas de las ubicaciones turísticas superpuestas al mapa	125
Figura 56: Dinámica de coordinación de las principales entidades vinculadas con el ecoturismo en el Perú para el establecimiento de política pública.....	153
Figura 57: Contenedores organizados por tipo de residuos (Lomas	158
Figura 58: Letreros en camino de acceso (Tambopata).....	158
Figura 59: Centro de interpretación (Tambopata)	159
Figura 60: Materiales explicativos en biombos antes de realizar el recorrido	159
Figura 61: Letreros con mensajes claves.....	160
Figura 62: Imágenes de apoyo durante el guiado	161

Figura 63: Consumo de alimentos en recipientes eco-amigables.....	161
Figura 64: Letreros orientadores	162
Figura 65: Relación económica, social y ambiental	165

ÍNDICE DE ANEXOS

	Pág.
Anexo 1: Clasificaciones de recursos turísticos y atractivos turísticos por autor	186
Anexo 2: Mapa Turístico PROMPERÚ - Destinos Norte	193
Anexo 3: Mapa Turístico PROMPERÚ - Destinos Centro	194
Anexo 4: Mapa Turístico PROMPERÚ - Destinos Sur	195
Anexo 5: Cuestionario para la realización de entrevistas de percepción sobre ecoturismo	196

RESUMEN

El ecoturismo es una modalidad de turismo que va de la mano con la conservación del ambiente, que beneficia a las poblaciones locales y respeta sus costumbres y tradiciones. En tal sentido, se convierte en una actividad que se puede aprovechar a la luz de dar a conocer la riqueza natural que posee el país y la fortaleza de la permanencia de la cultura originaria. Por lo tanto, el presente estudio tiene como objetivo elaborar un diagnóstico del estado del ecoturismo a nivel nacional, analizar la política pública en relación al tema, y elaborar una propuesta de un plan de ecoturismo. Es por ello que, a fin de apoyar e impulsar el ecoturismo en el Perú, se debe promover la generación de políticas que contribuyan a su desarrollo, tomando de base las experiencias de otros países de la región y del mundo entero; por lo que el presente documento, presenta el estado del ecoturismo en el Perú y su relación con las políticas públicas; asimismo plantea una propuesta de plan de esta actividad, con el objeto de mostrar las principales acciones que en el país se deberían tomar en consideración, a fin de que favorezcan el desarrollo del ecoturismo y resalte su contribución a la conservación y aprovechamiento sostenible del patrimonio natural y del patrimonio cultural, plasmando su importancia en la generación de ingresos y la mejora en la calidad de vida de las poblaciones involucradas en el ecoturismo, convirtiéndose en una actividad que contribuye con el desarrollo sostenible.

Palabras claves: desarrollo sostenible; ecoturismo; políticas públicas; patrimonio natural; patrimonio cultural.

ABSTRACT

Ecotourism is a type of tourism that goes hand in hand with the environmental conservation that benefits local populations by respecting their customs and traditions. In this regard, it becomes an activity that can be used in the light of making known the natural wealth that the country has and the strength of the permanence of the original culture. Thus, the present study aims to develop a diagnosis of the state of ecotourism at the national level, analyze public policy in relation to the subject, and prepare a proposal for an ecotourism plan. That is why, in order to support and promote ecotourism in Peru, the generation of policies that contribute to its development must be promoted, based on the experiences of countries in the region and the entire world; Therefore, the current document presents the state of ecotourism in Peru and its relationship with public policies; it states a proposal for the planning of this activity, presenting the main actions that should be taken into consideration in the country, in order to promote the development of ecotourism and highlight its contribution to the conservation and sustainable use of the natural heritage and the cultural heritage, reflecting its importance in generating income and improving the quality of life of the populations involved in the ecotourism, becoming an activity that contributes to sustainable development.

Keywords: sustainable development; ecotourism; public policies; natural heritage; cultural heritage.

I. INTRODUCCIÓN

El turismo es una de las actividades económicas de mayor crecimiento a nivel mundial desde hace más de dos décadas. En el Perú existen buenas perspectivas para el crecimiento de este sector, dada la variedad de atractivos naturales y culturales que posee y que constituyen dos de los mayores motivadores de viaje de los turistas internacionales. Ante ello, cabe resaltar al ecoturismo como una de las ramas del turismo que se encuentra íntimamente vinculada con la naturaleza y la cultura, y se convertiría en una alternativa diferenciada frente al turismo convencional.

El ecoturismo es una modalidad de turismo que va de la mano con la conservación del ambiente, con los beneficios a las poblaciones locales y con el respeto a las costumbres y tradiciones de los pueblos. En tal sentido, se convierte en una actividad que se puede aprovechar a la luz de dar a conocer la riqueza natural que posee el país y la fortaleza de la permanencia de la cultura originaria.

Es por ello, que si bien existen en el Perú lugares en donde el ecoturismo ya se viene desarrollando, se considera que aún existe una necesidad de conocer los beneficios de las políticas públicas para que fortalezcan el crecimiento de esta actividad, además de incentivar la participación de los pobladores y de comunidades aledañas. Por lo tanto, el ecoturismo es necesario e importante, ya que su desarrollo contribuye en la generación de ingresos, sobre todo para las poblaciones ubicadas en las localidades en las que se realiza este tipo de actividad; además, las condiciones en que se lleva a cabo tiene presente que la conservación y el aprovechamiento sostenible del patrimonio natural es fundamental para su ejercicio permanente, poniendo en manifiesto la importancia de la naturaleza y su vínculo con la cultura, haciendo del ambiente un atractivo turístico que beneficia a los visitantes y ofertantes del destino, bajo un desarrollo sostenible que retribuye en el presente y con miras para las futuras generaciones.

Asimismo, según la Resolución 67/223 “Promoción del ecoturismo para la erradicación de la pobreza y la protección del medio ambiente” aprobada el 21 de diciembre de 2012 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, esta “reconoce en el ecoturismo un elemento clave para la lucha contra la pobreza, la protección del medio ambiente y la promoción del desarrollo sostenible” (ONU 2012).

La resolución 67/223, insta a los Estados miembros de las Naciones Unidas a adoptar políticas que promuevan el ecoturismo, subrayando sus “efectos positivos en la generación de ingresos, la creación de empleos y la educación y, en consecuencia, en la lucha contra la pobreza y el hambre” (ONU 2012).

En el Perú, a fin de apoyar e impulsar el ecoturismo, se debe promover la generación de políticas que contribuyan a su desarrollo. En Colombia, por ejemplo, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – Dirección de Turismo, y el Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo territorial – Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales, se han unido para desarrollar acciones conjuntas en beneficio de la materia.

Del objetivo de la tesis

El presente documento ha sido elaborado con la finalidad de brindar conocimiento sobre el estado del ecoturismo en el Perú, sus principales características y su relación con las políticas públicas a nivel nacional (2007-2016), destacando que el estudio presenta como objetivo general elaborar un diagnóstico del estado del ecoturismo a nivel nacional, analizar la política pública en relación al tema, y elaborar una propuesta de un plan de ecoturismo; con la intención de convertirse en un medio que conlleve a acciones que favorezcan el desarrollo del ecoturismo, resaltando su contribución a la conservación y aprovechamiento sostenible del patrimonio natural y del patrimonio cultural, plasmando su importancia en la generación de ingresos y la mejora en la calidad de vida de las poblaciones involucradas, convirtiéndose en una actividad que contribuye con el desarrollo sostenible. Por lo tanto, el estudio también presenta los siguientes objetivos específicos:

- Evaluar las principales características internas y externas del ecoturismo para un periodo de diez años.

- Determinar los beneficios e impactos socioeconómicos y ambientales de la(s) política(s) de ecoturismo.
- Elaborar una propuesta de plan de ecoturismo resaltando su contribución al desarrollo sostenible.

De la formulación de las hipótesis

Teniendo presente los objetivos específicos propuestos en la investigación, se plantea las siguientes hipótesis:

- a. El ecoturismo en el Perú tiene un enorme potencial de desarrollo que viene siendo desaprovechado, debido a la falta de sensibilidad y valoración de la biodiversidad que posee el país, y la carencia por parte del Estado de acciones que resalten tal importancia para la toma de decisiones en favor del desarrollo de su territorio.
- b. Las políticas para el desarrollo del sector turismo no han priorizado el ecoturismo ni han aplicado las estrategias más adecuadas para cada una de sus modalidades, lo que se refleja en su escaso desarrollo en el Perú.
- c. El impulso y desarrollo del ecoturismo puede beneficiarse de una política pública que ofrezca oportunidades adaptables y a la medida de la circunstancia de diferentes destinos ecoturísticos y modalidades de practicar el ecoturismo. Asimismo, contar con un plan diversificado de ecoturismo contribuirá con la identificación de los elementos centrales que pueden ayudar al desarrollo de esta actividad, en particular con beneficios para los espacios regionales y locales.

II. REVISIÓN DE LITERATURA

2.1 PRINCIPALES CONSIDERACIONES SOBRE EL TURISMO Y EL ECOTURISMO

Según la OMT (2017:1), “el turismo es un fenómeno social, cultural y económico relacionado con el movimiento de las personas a lugares que se encuentran fuera de su lugar de residencia habitual por motivos personales o de negocios/profesionales”.

La ONU (2010:1) también considera que, “El turismo tiene efectos en la economía, en el entorno natural y en las zonas edificadas, en la población local de los lugares visitados y en los visitantes propiamente dichos”.

En consecuencia, la ONU (2010:1) indica que “es necesario adoptar un enfoque global del desarrollo, la gestión y la supervisión del turismo. La Organización Mundial del Turismo (OMT) apoya este enfoque con miras a la formulación y puesta en práctica de políticas de turismo nacionales y locales”.

La Sociedad Internacional de Ecoturismo (TIES), define al ecoturismo como “El viaje responsable a las áreas naturales para conservar el medio ambiente y mejorar el bienestar de las personas locales”. En ese sentido, el ecoturismo tiene presente los siguientes principios (TIES 2017):

- Minimizar los impactos, ambientales y sociales.
- Aumentar la conciencia y el respeto por el ambiente y la cultura.
- Ofrecer experiencias positivas tanto para los visitantes como para los anfitriones.
- Ofrecer beneficios financieros directos para la conservación.
- Proveer beneficios financieros y participación real para la población local

- Aumentar la sensibilidad de los turistas hacia el país anfitrión en su clima político, cultural y social.

En el Perú se ha efectuado una sectorización geográfica de los destinos turísticos y se han producido mapas turísticos (PROMPERÚ) que los identifican; así tenemos:

- Zona Norte:** Amazonas, Ancash, Cajamarca La Libertad, Lambayeque, Loreto, Piura, San Martín, Tumbes, Ucayali.
- Zona Centro:** Ancash, Junín, Huánuco, Lima, Pasco.
- Zona Sur:** Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Ica, Moquegua, Puno, Tacna.

2.2 RELACIÓN TURISMO Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

El año 2017 ha sido declarado por las Naciones Unidas como el “Año Internacional del Turismo Sostenible para el Desarrollo”. De otro lado, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aprobados en 2015 involucran al turismo y proponen algunas metas a lograr hacia el 2030 vinculadas con esta actividad:

- **Objetivo 8:** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
- **Objetivo 12:** Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
- **Objetivo 14:** Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
- **Objetivo 15:** Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

2.3 DEFINICIONES BÁSICAS

- **Ambiente:** Se define en términos funcionales como un conjunto de factores o variables no pertenecientes al sistema bajo consideración que interactúan con elementos de dicho sistema o con el sistema en su totalidad (Sánchez y Guiza 1989).

- **Desarrollo sostenible:** Es “la satisfacción de ‘las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades’..., el desarrollo sostenible ha emergido como el principio rector para el desarrollo mundial a largo plazo. Consta de tres pilares, el desarrollo sostenible trata de lograr, de manera equilibrada, el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente (Asamblea General de las Naciones Unidas 2010).
- **Ecoturismo:** Es el viaje responsable a las áreas naturales para conservar el ambiente y mejorar el bienestar de las personas locales (TIES 2017).
- **Ecosistema:** Es un sistema abierto integrado por todos los organismos vivos (incluyendo al hombre) y los elementos no vivientes de un sector ambiental definido en el tiempo y en el espacio, cuyas propiedades globales de funcionamiento y autorregulación derivan de las interacciones entre sus componentes, tanto pertenecientes a los sistemas naturales como aquellos modificados u organizados por el hombre mismo (Sánchez y Guiza 1989).
- **Organización Mundial del Turismo (OMT):** Es el organismo de las Naciones Unidas encargado de la promoción de un turismo responsable, sostenible y accesible para todos.

La OMT, como principal organización internacional en el ámbito turístico, aboga por un turismo que contribuya al **crecimiento económico, a un desarrollo incluyente y a la sostenibilidad ambiental**, y ofrece liderazgo y apoyo al sector para expandir por el mundo sus conocimientos y políticas turísticas (OMT 2017).

- **Políticas Públicas:** Son el conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que en un momento determinado los ciudadanos y el propio gobierno consideran prioritarios (Bañón y Carrillo 1997:281).
- **Sociedad Internacional de Ecoturismo (TIES):** Es una organización sin fines de lucro dedicada a promover el ecoturismo. Fundada en 1990, TIES está a la

vanguardia del desarrollo del ecoturismo, proporcionando pautas y estándares, capacitación, asistencia técnica y recursos educativos. La red global de profesionales y viajeros del ecoturismo de TIES hace esfuerzos para hacer del turismo una herramienta viable para la conservación, la protección de la diversidad biocultural y el desarrollo sostenible de la comunidad (TIES 2017).

- **Turismo:** Es un fenómeno social, cultural y económico relacionado con el movimiento de las personas a lugares que se encuentran fuera de su lugar de residencia habitual por motivos personales o de negocios/profesionales (OMT 2017:1).
- **Turismo de naturaleza:** Turismo basado en la naturaleza en la que la motivación principal de los turistas sea la observación y apreciación de esa naturaleza o de las culturas tradicionales dominantes en las zonas naturales (OMT 2017:3)
- **Turismo sostenible:** Es el turismo que tiene plenamente en cuenta las repercusiones actuales y futuras, económicas, sociales y ambientales para satisfacer las necesidades de los visitantes, de la industria, del entorno y de las comunidades anfitrionas (UNWTO s.f.).
- **Patrimonio natural:** Comprende los monumentos naturales, las formaciones geológicas y fisiográficas, las zonas que constituyen el hábitat de especies animales y vegetales, muchas de ellas amenazadas, los lugares naturales o zonas naturales estrictamente delimitadas, que tienen un valor especial desde el punto de vista de la ciencia, de la conservación o de la belleza natural (Ministerio de Cultura s.f.:12).
- **Patrimonio cultural:** Herencia de bienes materiales e inmateriales que nuestros padres y antepasados nos han dejado a lo largo de la historia. Se trata de bienes que nos ayudan a forjar una identidad como nación y que nos permiten saber quiénes somos y de dónde venimos, logrando así un mejor desarrollo como personas dentro de la sociedad (Ministerio de Cultura s.f.:4).

III. MATERIALES Y MÉTODOS

3.1 ASPECTOS GENERALES

3.1.1 Problemática de la Tesis

Si bien el turismo a nivel internacional presenta un incremento en su desarrollo y con ello, se ha identificado al ecoturismo como un tipo de turismo que contribuye en la tendencia de conservar y aprovechar sosteniblemente el patrimonio natural y patrimonio cultural, se desconoce a la actualidad cuál es el estado en que se encuentra el ecoturismo en el Perú y de qué manera viene participando el Estado en esta temática, siendo necesario plantear una propuesta para su desarrollo.

3.1.2 Justificación de la tesis

El motivo por el cual se aborda esta investigación, es debido a que el turismo es una industria de la economía que ha evolucionado en los últimos años y que tiene como principal característica poner en evidencia los atractivos que posee el país a través de las diversas actividades que realizan los turistas generándoles placer (como el ocio creativo, el ocio recreativo, el ocio eco-ambiental). Cabe mencionar que dentro de la amplitud de esta actividad existe un rubro concerniente al ecoturismo, que busca poner en manifiesto los atractivos del país poniendo énfasis en la conservación y aprovechamiento sostenible del patrimonio natural y cultural, así como del adecuado mantenimiento del ambiente en general.

Este estudio presentará un análisis para el periodo de diez años (2007-2016) sobre la situación del ecoturismo y la existencia de políticas que respaldan su desarrollo; asimismo, se elaborará una propuesta de plan de ecoturismo con temporalidad de aplicación en un corto y mediano plazo.

El interés de conocer acerca de políticas que respalden y viabilicen el ecoturismo va de la mano con una repercusión en el ámbito social, ya que involucra la participación conjunta de los diferentes niveles del Estado, entidades privadas y de las familias. Asimismo, implica un impacto a nivel económico en beneficio de las familias involucradas, generándose una mejora en sus ingresos; y poniendo en evidencia el accionar del gobierno en contribución al buen desenvolvimiento de este rubro turístico que aporta con la conservación y aprovechamiento sostenible del patrimonio natural y la permanencia de la cultura.

3.1.3 Objetivos de la tesis

Objetivo General:

Elaborar un diagnóstico del estado del ecoturismo a nivel nacional, analizar la política pública en relación al tema, y elaborar una propuesta de un plan de ecoturismo.

Objetivos Específicos:

- Evaluar las principales características internas y externas del ecoturismo para un periodo de diez años.
- Determinar los beneficios e impactos socioeconómicos y ambientales de la(s) política(s) de ecoturismo.
- Elaborar una propuesta de plan de ecoturismo resaltando su contribución al desarrollo sostenible.

3.1.4 Formulación de la hipótesis

Tomando en consideración los objetivos específicos propuestos para la investigación, las hipótesis planteadas son las siguientes:

- d. El ecoturismo en el Perú tiene un enorme potencial de desarrollo que viene siendo desaprovechado, debido a la falta de sensibilidad y valoración de la biodiversidad

que posee el país, y la carencia por parte del Estado de acciones que resalten tal importancia para la toma de decisiones en favor del desarrollo de su territorio.

- e. Las políticas para el desarrollo del sector turismo no han priorizado el ecoturismo ni han aplicado las estrategias más adecuadas para cada una de sus modalidades, lo que se refleja en su escaso desarrollo en el Perú.
- f. El impulso y desarrollo del ecoturismo puede beneficiarse de una política pública que ofrezca oportunidades adaptables y a la medida de la circunstancia de diferentes destinos ecoturísticos y modalidades de practicar el ecoturismo. Asimismo, contar con un plan diversificado de ecoturismo contribuirá con la identificación de los elementos centrales que pueden ayudar al desarrollo de esta actividad, en particular con beneficios para los espacios regionales y locales.

3.2 ASPECTOS METODOLÓGICOS

3.2.1 Tipo y diseño de la tesis

a. Tipo de Tesis

Analítica descriptiva y propositiva.

b. Diseño de La Tesis

Ubicación geográfica y temporal

Perú. Principales características del ámbito para el cual se desarrolla la investigación.

- **Ubicación Geográfica**

El Perú se encuentra ubicado en la región central y occidental de América del Sur. Limita al norte con Ecuador (1,529 km.) y Colombia (1,506 km.), al este con Brasil (2,822 km.), al sureste con Bolivia (1,047 km.) al sur con Chile (169 km.) (Ministerio de Defensa, Perú 2005).

La superficie del Perú incluidas sus islas es la siguiente:

- **Espacio Continental**

Área Terrestre: 1'285,215 km².

- **Espacio Marítimo**

Mar de Grau, 200 millas de dominio marítimo, a partir del litoral.

- **Presencia en la Antártida**

Perú posee una porción de territorio de la Antártida, la cual es igual a 60 millones de hectáreas; en la que tiene instalada la Base Científica Machu Picchu, ubicada en la Isla Rey Jorge (con ubicación: 62°05'29''S 58°28'16''O¹ y altitud: 10 msnm).

Tabla 1: Territorio Peruano

Denominación	Superficie	Participación
Espacio Continental	1 285 215 km2	100,0 %
Costa	136 233 km2	11,0 %
Sierra	391 991 km2	30,0 %
Selva	756 991 km2	59,0 %
Espacio Marítimo	200 millas	100,0 %
Antártida	60 millones de Ha	100,0 %

Fuente: Elaborado con base en Ministerio de Defensa (2005), Perú Travel (2018) y Wikipedia (2018).

Debido a la dimensión que presenta el territorio peruano (Tabla 1) es considerado el tercer país más grande de América del Sur después de Brasil y Argentina, siendo su capital la ciudad de Lima, principal centro del poder político, comercial y financiero del país.

- **Periodo de análisis**

Determinación del periodo de análisis: diez años (2007-2016).

3.2.2 Del recojo y análisis de la información

- a. Se hará uso de información secundaria, para lo cual se recopilará material bibliográfico constituido por publicaciones, datos estadísticos, normas, entre otros, de entidades públicas y privadas, nacionales y extranjeras vinculadas al turismo y ecoturismo.
- b. Se plasmará en el documento la experiencia laboral en vínculo a la materia económica y ambiental, y su contribución en la conservación y aprovechamiento sostenible del patrimonio natural y la calidad del ambiente; así como, la experiencia en visitas realizadas a zonas ecoturísticas.
- c. Se realizarán entrevistas a funcionarios públicos y directivos privados, a fin de recoger información primaria, sobre el desarrollo del ecoturismo en el Perú.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1 EL ECOTURISMO Y SU POTENCIALIDAD A NIVEL INTERNACIONAL

4.1.1 Importancia del ecoturismo a nivel mundial

En el presente siglo se viene dando principal importancia a la conservación y uso sostenible de la naturaleza; es en ese sentido, que se reconoce al ecoturismo como una actividad económica sostenible, ya que no solo se considera el cuidado y preservación del patrimonio natural y cultural, sino también, la posibilidad de generar ingresos para poblaciones locales.

Atraídos por este concepto, en muchos países se inició el desarrollo de esta actividad, en la búsqueda de generar el menor impacto negativo posible en relación al turismo tradicional, lo que conlleva a ser un turismo especializado y que puede resultar en algunos casos, de mayores costos para los visitantes, pero con una retribución importante para el ambiente, además de generar ingresos para los que se dedican a este rubro como medio de vida.

Por lo tanto, busca sensibilizar y generar conciencia a la población, buscando que el ecoturista entre en relación con el ambiente, valorando sus características y beneficios para la humanidad a través de la preservación; constituyéndose, en acciones responsables y amigables con el entorno.

4.1.2 Tendencias internacionales

A nivel internacional existen varios países que han emprendido el desarrollo del ecoturismo, gracias a la existencia de biodiversidad en sus territorios; asimismo,

motivados por una nueva forma de hacer turismo destacándose el turismo de naturaleza pero que tiene en cuenta el cuidado y preservación del ambiente.

A nivel mundial, se dice que 17 países estarían siendo catalogados como los megadiversos del planeta, como se aprecia en la **Figura 1**, concentrándose en estos el mayor índice de biodiversidad de la tierra (Centro de Monitoreo de la Conservación del Ambiente, citado por Infobase 2014), convirtiéndose en países con potencialidades para el desarrollo del ecoturismo.



Figura 1: Mapa de los 17 países megadiversos del planeta

Fuente: Centro de Monitoreo de la Conservación del Ambiente, citado por Infobase (2014).

Los Continentes que albergan el 70% de la biodiversidad del planeta son América, Asia y Oceanía; encontrándose en estos a los denominados países megadiversos, quienes comparten características comunes (Figura 2), siendo estos: Bolivia, Brasil, China, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Filipinas, India, Indonesia, Kenia, Madagascar, Malasia, México, Perú, República Democrática del Congo, Sudáfrica y Venezuela. (Centro de Monitoreo de la Conservación del Ambiente, citado por Infobase 2014).



Figura 2: Características comunes entre países megadiversos

Fuente: Adaptado de Infobase (2014).

Adicionalmente, existen países que no teniendo tal diversidad han sabido aprovechar las bondades que le brinda la naturaleza, conservándolas, emprendiendo el desarrollo del ecoturismo, como es el caso de Nueva Caledonia, Eslovenia y Namibia, España, Costa Rica, por citar algunos países.

4.1.3 Panorama general del Continente Americano

América es un continente con mucha diversidad tanto natural como cultural, eso lo hace particularmente atractivo para hacer un recorrido a través de los diferentes países que la constituyen. Asimismo, cabe indicar que existe un gran segmento de América que es identificado como América Latina, constituida por países de habla castellana fundamentalmente y portuguesa en menor proporción; también una región establecida como el Caribe, en el que la lengua que utilizan son el castellano, portugués, francés, entre otras.

Muchos de los que integran este conjunto de países se encuentran en vías de desarrollo; sin embargo, son países muy ricos en patrimonio natural y patrimonio cultural, y es a través de estas características que el desarrollo del ecoturismo sería propicio para contribuir a sus economías, principalmente hacia las comunidades locales en las que se lleve a cabo.

Tabla 2: Países de América Latina y el Caribe

Denominación	País/Territorios no independientes	Total
América Latina (idioma: castellano)	En América del Norte: México En América Central: Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá En América del Sur: Argentina, Bolivia, Brasil (portugués), Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela	18
El Caribe (castellano, portugués, francés y otros)	Cuba, República Dominicana, Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Dominica, Granada, Jamaica, Saint Kitts & Nevis, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Trinidad y Tobago, Haití, Guyana, Suriname Territorios no independientes: Anguila, Antillas Holandesas (Aruba, Bonaire, Curazao), Bermudas, Guadalupe, Islas Caimán, Islas Turcas y Caicos, Islas Vírgenes, Islas Vírgenes Británicas, Martinica, Montserrat, Puerto Rico, Guayana Francesa, Islas Malvinas	15 13
Total general		46

Fuente: Elaborado con base en FAO (2017) y CEPAL (2017).

Los países de América Latina y el Caribe forman parte de una de las cinco comisiones regionales de las Naciones Unidas, siendo esta, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Cabe mencionar que la delegación de la CEPAL además de contar con la participación de los 33 países de América Latina y el Caribe, cuenta con la participación de Alemania, Canadá, España, Estados Unidos de América, Francia, Italia, Japón, Noruega, Países Bajos, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, Turquía como miembros y; 13 miembros asociados, debido a la condición jurídica que presentan como territorios no independientes del Caribe, como se presenta en la Tabla 2.

Para Coppin (s.f.), América Latina es “un continente con un enorme potencial para el desarrollo de turismo de naturaleza y/o ecoturismo”, debido a la gran variedad de ecosistemas que presenta.



Figura 3: Principales criterios para el desarrollo del ecoturismo

Fuente: Elaborado con base en Coppin (s.f.)

La Figura 3, muestra que para que se desarrolle el ecoturismo de manera adecuada se debe considerar por lo menos seis criterios, los cuales deben coexistir, volviendo transversal al ecoturismo como industria económica.

A nivel de América, se tienen muy buenos ejemplos de Costa Rica y Colombia.

4.1.4 Casos internacionales en el desarrollo del ecoturismo

- **Caso: Colombia**

Colombia país sudamericano y fronterizo con el Perú, ha puesto en evidencia desde la segunda mitad del siglo XX la ejecución de una serie de acciones, que han conllevado a la reglamentación de la actividad ecoturística, con fines de aprovechamiento y conservación del patrimonio natural y cultural que posee su territorio; estos hechos han estado respaldados por el Gobierno y se ejemplifica a través de la Figura 4. El proceso nace en la década del año 60 con el reconocimiento legal del guía de turismo, y luego reconociendo la importancia del tema ambiental en el año 1991 mediante la Constitución Política de Colombia (vigente a la fecha y que presenta en el artículo 79° sobre el derecho de gozar de un ambiente adecuado, así como del deber del Estado de proteger la diversidad y el ambiente); posteriormente, se crea en 1993 el Ministerio del Medio Ambiente conjuntamente con el Sistema

Nacional Ambiental (SINA) a través de la Ley 99, el cual instituye un artículo que trata sobre la biodiversidad (art.- 1) y otro artículo sobre el desarrollo sostenible (art. 3). Asimismo, en el artículo 27 y en el artículo 28, se hace mención, de las instituciones responsables de participar en las decisiones de actividades y proyectos turísticos que se lleven a cabo en los parques nacionales naturales; así como, tener en cuenta en qué áreas de los parques nacionales naturales se puede desarrollar el ecoturismo respectivamente.

También la Ley 70/1993 y la Ley 21/1991 establecen directrices sobre la participación de las comunidades negras; así como, de las indígenas y tribales respectivamente, con fines de que aprovechen sus recursos y logren el desarrollo económico, social y cultural.

Subsiguientemente, en el año 1996 se instituye la Ley 300, estableciendo la Ley General de Turismo, que incluye en su contenido el concepto de ecoturismo, como un tipo de turismo especializado.

En los años siguientes, se crea en Colombia el Ministerio de Cultura (1997) mediante la Ley 397 - Ley General de Cultura, y el Programa de Vigías del Patrimonio (1998); asimismo, en el marco de la Asamblea del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios - ICOMOS (1999), se establece el Código de Ética para la Guía de Turismo, lo que contribuyó en el proceso de desarrollo de la materia en Colombia.

Es así que, a través de una labor interinstitucional, Colombia presenta en el año 2003 el documento “Política para el desarrollo del ecoturismo”, el cual contó con el apoyo del presidente Álvaro Uribe, considerándolo de importancia en su agenda de gobierno como medio de generar divisas y contribuir con la reducción de la pobreza. El documento presentado por la República de Colombia (2003:7), indica que Colombia, “ha diseñado una amplia gama de instrumentos normativos que permiten orientar las diversas actividades de las comunidades”. Basándose que, “Es indispensable contar con un instrumento de política pública que, uniendo los lineamientos conceptuales y jurídicos con recomendaciones prácticas, permita concretar los esfuerzos de quienes quieran prestar sus servicios a los ecoturistas”. Asimismo, de acuerdo a República de Colombia (2003:7), plantea como propósito

que el ecoturismo crezca de manera sostenible en “un marco de responsabilidad social e impulsando una oferta competitiva (de calidad) de los servicios”.

Desde el año 2005 hasta el año 2015, se generaron diversas normativas, generando mecanismos que respaldan el tema ambiental y cultural lo que ha propiciado que la dinámica del ecoturismo dinamice su desarrollo.

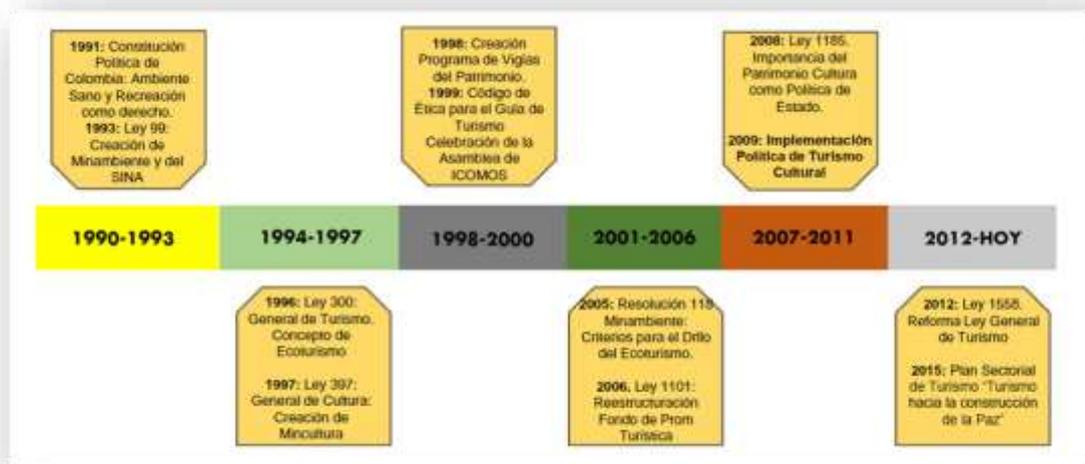


Figura 4: Línea de tiempo: Evolución en las políticas nacionales del turismo cultural y ecoturismo en Colombia

Fuente: Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA (2015). Políticas Nacionales en Ecoturismo y Turismo Cultural. Bogotá. Edición Virtual. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – DNP (2015). Plan Sectorial de Turismo “Turismo hacia la construcción de la paz”. Bogotá: Edición Virtual.

Cabe señalar que, en el marco del documento Política para el Desarrollo del Ecoturismo, la República de Colombia establece catorce políticas ambientales y turísticas y diez principios para ellas; siendo estos:

- a. Conservación;
- b. Minimización de impactos negativos
- c. Aporte al desarrollo regional y local
- d. Participación y concertación
- e. Formación
- f. Especialización
- g. Integración de esfuerzos público-privados

- h. Responsabilidad de los empresarios, de los promotores e impulsores de los servicios
- i. Investigación y monitoreo permanente
- j. Sostenibilidad de procesos.

Asimismo, en el marco de los Acuerdos de Paz de La Habana suscrito en setiembre de 2016 entre el Gobierno de la República de Colombia y las FARC-EP (2016), se considera como uno de los puntos, el correspondiente a “Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral”, que favorecería entre otros aspectos al turismo y este a su vez al crecimiento económico de las zonas pacificadas; en tal sentido, se observa entre sus principios el desarrollo integral del campo, que indica:

“El desarrollo integral del campo depende de un adecuado balance entre las diferentes formas de producción existentes -agricultura familiar, agroindustria, turismo, agricultura comercial de escala-; de la competitividad y de la necesidad de promover y fomentar la inversión en el campo con visión empresarial y fines productivos como condición para su desarrollo; y de la promoción y fomento, en condiciones de equidad, de encadenamientos de la pequeña producción rural con otros modelos de producción, que podrán ser verticales u horizontales y en diferente escala. En todo caso se apoyará y protegerá la economía campesina, familiar y comunitaria procurando su desarrollo y fortalecimiento.”

- **Caso Costa Rica**

Costa Rica se constituye como uno de los países de Latinoamérica que ha sabido posicionarse en el rubro ecoturístico, si bien es un país pequeño (51 100 km²) ya que representa el 4 por ciento en relación al Perú, ha prevalecido entre sus principios, considerar a los recursos ambientales como elemento fundamental para el desarrollo turístico, por lo que buscan su uso óptimo, de la mano con el respeto de sus activos culturales. Asimismo, han considerado la necesidad de hacer cambios como parte de la innovación e inclusión turística para mantener las relaciones entre los principales actores que están involucrados en el desarrollo turístico.

El desarrollo de Costa Rica en el ámbito turístico tiene su base en el impulso que diera la gestión pública hace 30 años atrás, impulsando estrategias que abarcan sostenibilidad, innovación e inclusividad. Aplicando como políticas en su modelo de desarrollo: mejores precios, destino, diferenciación y posicionamiento.

Uno de los factores que favorece la llegada de turistas es el considerar que es un país pacífico y rico en flora y fauna. También cabe mencionar que se han aplicado el desarrollo de Programas como, Certificación para la Sostenibilidad Turística (CST), Bandera Azul Ecológica –categoría playas, Código de conducta.

De acuerdo al Plan Nacional de turismo que presenta Costa Rica, se observa que tiene establecido un conjunto de estrategias y líneas de acción que se encuentran relacionadas con los siguientes objetivos:

- a. Impulsar la adopción de prácticas innovadoras para promover el uso eficiente de los recursos turísticos en beneficio de los turistas, las empresas y la población en general.
- b. Lograr un crecimiento turístico enfocado en la diversificación, innovación y la calidad para generar mayor valor agregado para los turistas.
- c. Fortalecer el posicionamiento de Costa Rica como destino turístico sostenible diferenciado en los mercados de interés.
- d. Fortalecer los encadenamientos productivos para coadyuvar a la distribución de beneficios del turismo entre actores y comunidades locales a partir de un aumento de la productividad y el mejoramiento general del desempeño económico del sector empresarial.
- e. Mejorar la experiencia percibida en el destino.

- **Caso España**

España es un país europeo que destaca por poseer la mayor biodiversidad del continente (54,0 por ciento), y por ende de riqueza natural, esta característica ha generado en el mencionado país, una oportunidad de desarrollo de un turismo sostenible.

Una de las principales modalidades del turismo de naturaleza en España, es el ecoturismo, el cual presenta como actividades, la observación e interpretación de la naturaleza y de ciertas especies, la fotografía de la naturaleza, ecoturismo científico, así como, visitas guiadas y actividades de educación ambiental.

En el año 2005 creció el interés por el turismo de naturaleza, luego de que la Subdirección General de Calidad e Innovación Turística de la Secretaría General de Turismo, elaboró a finales de 2004, un estudio sobre el turismo de naturaleza en España y una propuesta de un Plan de Impulso. Asimismo, se diferenció el producto ecoturismo, del turismo activo (senderismo-trekking, bicicleta de montaña, buceo submarino, surf-windsurf, ala delta, globo aerostático, etc.).

Entre el año 2007 y 2014 España generó normativas que han contribuido al respaldo del ecoturismo y la conservación de la naturaleza, encontrándose la Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad (13 de diciembre de 2007), el Plan estratégico del patrimonio natural y de la biodiversidad 2011-2014 (R.D. 1274/2011) y, el Plan sectorial de turismo de naturaleza y biodiversidad 2014-2020 (R.D. 416/2014).

Asimismo, en 2009 plantea la denominación “Ecoturismo en España”, la misma que sirvió para demostrar que era posible conectar con varios actores además de servir de paraguas a un conjunto de experiencias. Posteriormente, en 2010, la Asociación de Ecoturismo en España (AEE) crea el Club Ecoturismo como una iniciativa pionera con el objeto de ofrecer experiencias de ecoturismo sostenible, por un turismo ambientalmente sostenible y culturalmente responsable.

En el año 2016 la Asociación de Fundaciones para la Conservación de la Naturaleza (entidad de ámbito nivel nacional e integra a 15 fundaciones privadas) promovió, organizó y coordinó la realización del I Congreso Internacional sobre Ecoturismo y Conservación de la Naturaleza en España, con colaboración del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través del Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN); y el Ministerio de Industria, Energía y Turismo (MINETUR).

Dicho evento tuvo como finalidad, generar un encuentro técnico y comercial sobre ecoturismo para analizar y compartir buenas prácticas sobre experiencias de diversos países de la Unión Europea. Asimismo, fue un medio para debatir sobre el papel de los agentes públicos y privados en el desarrollo, regulación y promoción de diversas actividades económicas que se generan en espacios naturales de alto valor ambiental; además, de destacar, que el desarrollo del ecoturismo y la conservación de la naturaleza están interrelacionados, ya que el ecoturismo propicia empleos y contribuye con la mejora de hábitats, paisajes y entornos.

Este primer Congreso Internacional sobre Ecoturismo y Conservación de la Naturaleza, tuvo como escenario el Parque Nacional de Picos de Europa (Primer Parque Nacional español).

Como acto seguido, en el mismo año la Secretaría de Estado de Turismo, el Organismo Autónomo de Parques Nacionales y el Ayuntamiento de Daimiel (Ciudad Real) llevaron a cabo el Congreso Nacional de Ecoturismo. Evento que contó con la colaboración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, el Club Ecoturismo en España y la Asociación Turística de Tablas de Daimiel, logrando sentar las bases de una hoja de ruta con la finalidad de mejorar la gestión, promoción y la comercialización del ecoturismo.

Por lo que se observa, la importancia de la realización de un trabajo articulado entre el ente rector en turismo, las demás instituciones del Estado, entidades privadas, y otros actores claves para el desarrollo del ecoturismo como actividad contribuyente a la conservación de la naturaleza.

4.2 EL ECOTURISMO EN EL PERÚ

4.2.1 El turismo y su aporte en la economía del país

El Producto Bruto Interno (PBI) es el principal indicador macroeconómico de evolución de una nación. Este puede evidenciar los crecimientos o decrecimientos generados en las diversas actividades económicas que se realizan en un país para un

periodo. Para el periodo 2007-2016 el Perú presentó un crecimiento sostenido, registrándose un incremento sustancial de 9,1 por ciento en el año 2008 basado fundamentalmente por el aumento de las exportaciones y el dinamismo de la actividad de construcción y de comercio, y el nivel más bajo en el año 2009 con un 1,1 por ciento motivado por una desaceleración en la economía frente al crecimiento del año 2008.

Tabla 3: Evolución del PBI 2007-2016 (miles de millones de soles)

Año	PBI (constantes)	Variación porcentual del índice de volumen	PBI (corrientes)	Variación porcentual del índice de precios
2007	319,7		319,7	
2008	348,9	9,1	352,7	1,1
2009	352,7	1,1	363,9	2,1
2010	382,1	8,3	416,8	5,7
2011	406,3	6,3	473,0	6,7
2012	431,2	6,1	508,1	1,2
2013	456,4	5,9	543,7	1,1
2014	467,3	2,4	570,8	2,6
2015	482,5	3,3	604,8	2,6
2016	501,5	4,0	646,8	2,9

Fuente: Adaptado del INEI (2017).

En la Tabla 3, se observa la evolución del PBI a niveles constantes y corrientes expresados en miles de millones de soles; por un lado, afectado por la variación del volumen de la producción y por otro, incluyendo la variación de precios respectivamente.

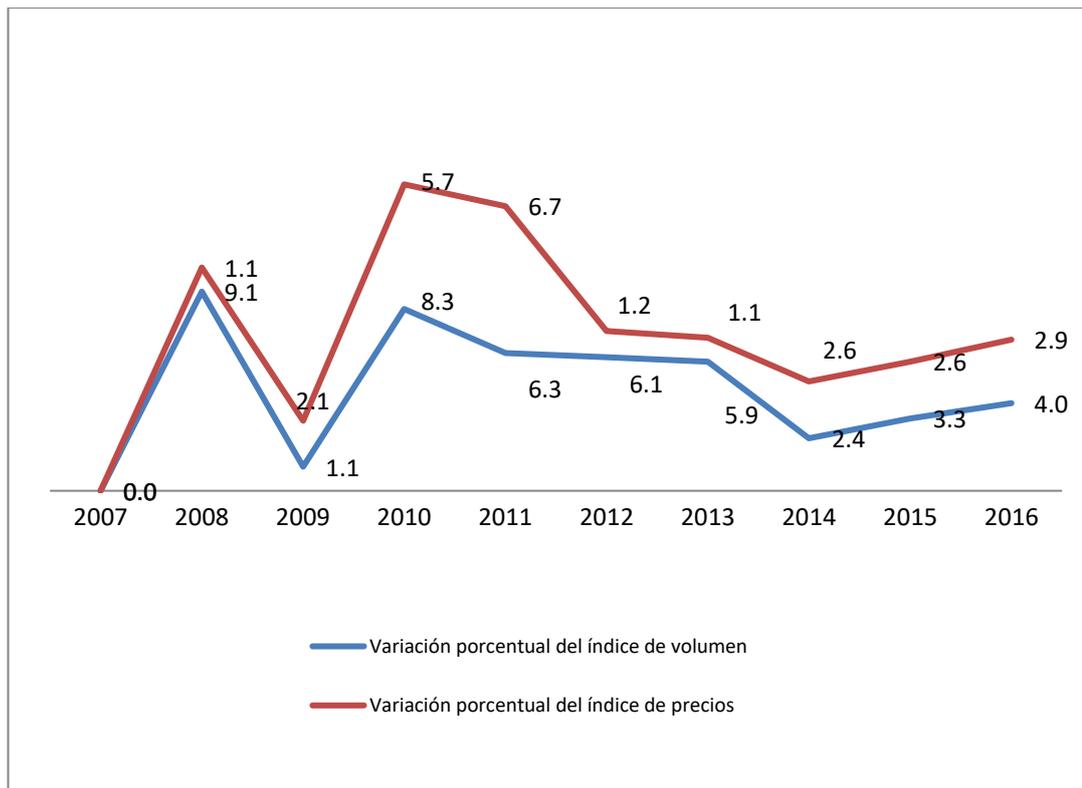


Figura 5: Comportamiento de la variación porcentual del índice de volumen y del índice de precios (2007-2016)

Fuente: Elaborado con base en INEI (2017).

La Figura 5 muestra que el comportamiento de la variación porcentual del índice de volumen, como del índice de precios durante el periodo 2007 y 2016 ha sido bastante fluctuante, sobre todo con un quiebre marcado en el año 2009.

Tabla 4: Producto Bruto Interno por actividades económicas 2007-2016 (Estructura porcentual)

Actividades	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura	6.0	5.9	5.9	5.7	5.5	5.6	5.3	5.3	5.2	5.2
Pesca y Acuicultura	0.7	0.7	0.7	0.4	0.7	0.4	0.5	0.3	0.4	0.3
Extracción de Petróleo, Gas y Minerales	14.4	14.2	14.2	13.2	12.5	12.0	11.9	11.4	12.0	13.0
Manufactura	16.5	16.4	15.2	15.4	15.7	15.0	14.9	14.4	13.9	13.3
Electricidad, Gas y Agua	1.7	1.7	1.7	1.7	1.7	1.7	1.7	1.7	1.8	1.9
Construcción	5.1	5.5	5.8	6.2	6.1	6.6	6.8	6.8	6.2	5.9
Comercio	10.2	10.3	10.1	10.5	10.7	10.9	10.8	10.8	10.8	10.6
Transporte, Almacenamiento, Correo y Mensajería	5.0	5.0	4.9	5.1	5.3	5.4	5.4	5.4	5.5	5.5
Alojamiento y Restaurantes	2.9	2.9	2.9	2.9	3.0	3.1	3.1	3.2	3.2	3.2
Telecomunicaciones y Otros Servicios de Información	2.7	2.9	3.1	3.1	3.3	3.4	3.5	3.8	4.0	4.2
Administración Pública y Defensa	4.3	4.2	5.0	4.9	4.8	4.9	4.8	5.0	5.0	5.0
Otros Servicios	22.3	21.7	22.2	21.8	21.7	21.7	21.7	22.4	22.9	22.9
Valor Agregado Bruto	91.7	91.4	91.4	90.9	91.1	90.8	90.6	90.6	90.8	90.8
Impuestos a la Producción	7.4	7.6	7.8	8.1	8.0	8.2	8.4	8.5	8.4	8.4
Derechos de Importación	0.9	1.0	0.8	0.9	1.0	1.1	1.0	0.9	0.8	0.7
Producto Bruto Interno	100.0									

Fuente: Tomado de INEI (2017).

En la Tabla 4, se observa que las actividades económicas que representan en promedio un mayor porcentaje de participación en la economía a lo largo del periodo en análisis son: la Manufactura, la Extracción de petróleo gas y minerales y, el Comercio con el 15,1 por ciento 12,9 por ciento y 10,6 por ciento respectivamente; independientemente del rubro Otros servicios que representa el 22,1 por ciento y que está comprendido por los Servicios financieros, seguros y pensiones, Servicios prestados a empresas, las Actividades inmobiliarias, Educación, Salud; Servicios sociales y de asociaciones u organizaciones no mercantes y, Otras actividades de servicios personales.

Tabla 5: Producto Bruto Interno por actividades económicas 2007-2016 (Variación porcentual del índice de volumen)

Actividades	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura	...	8.0	0.9	4.2	4.0	6.3	1.1	1.3	3.1	2.5
Pesca y Acuicultura	...	3.0	-4.7	-27.8	61.7	-36.2	23.0	-28.7	18.2	-9.0
Extracción de Petróleo, Gas y Minerales	...	8.1	0.6	1.4	0.3	1.8	5.1	-1.6	8.4	12.6
Manufactura	...	8.5	-6.5	10.1	8.3	1.3	5.2	-1.1	-0.9	-0.6
Electricidad, Gas y Agua	...	8.0	1.0	8.7	8.2	5.9	3.4	5.2	6.6	7.7
Construcción	...	16.9	6.5	17.0	3.6	15.9	9.4	1.8	-5.3	-2.5
Comercio	...	10.7	-0.8	11.9	8.6	8.5	4.9	1.9	3.1	2.8
Transporte, Almacenamiento, Correo y Mensajería	...	9.0	-0.9	13.2	11.4	7.0	6.6	2.5	4.3	3.8
Alojamiento y Restaurantes	...	10.3	0.6	7.4	11.1	10.8	6.8	5.2	3.3	2.8
Telecomunicaciones y Otros Servicios de Información	...	17.1	8.1	10.1	11.5	12.2	8.7	8.6	9.1	8.8
Administración Pública y Defensa	...	7.7	18.2	8.1	4.3	8.1	3.9	5.3	3.6	4.3
Otros Servicios	...	5.9	3.5	6.2	6.2	6.0	6.0	5.8	5.4	4.1
Valor Agregado Bruto	...	8.7	1.2	7.7	6.5	5.8	5.6	2.3	3.5	4.0
Impuestos a la Producción	...	12.4	2.9	13.5	4.3	8.4	8.6	3.9	2.0	4.6
Derechos de Importación	...	22.2	-19.9	29.0	8.6	18.5	2.2	-6.6	-12.2	-6.1
Producto Bruto Interno	...	9.1	1.1	8.3	6.3	6.1	5.9	2.4	3.3	4.0

Fuente: Tomado de INEI (2017).

A niveles de crecimiento por actividad económica se visualiza que ha habido una desaceleración en términos generales entre el año 2007 y 2016, notándose hacia el año 2016 un crecimiento notable de la actividad Extracción de petróleo, Gas y Minerales igual a 12,6 por ciento. Por otro lado, cabe destacar la participación de las Telecomunicaciones y otros Servicios de Información que, pese al decrecimiento evidente, mantiene niveles de desaceleración menos brusco que las demás actividades; asimismo, de la Electricidad, Gas y Agua y, de los Otros servicios (Tabla 5).

En este sentido, teniendo este panorama general, es importante señalar que la industria turística forma parte de este conglomerado de actividades que suman al resultado final del PBI, es entonces que en el año 2007 el aporte del turismo al PBI representó un 3,5 por ciento y para el año 2016 igual a 4,0 por ciento, resultando en promedio entre el 2007 y 2016 un aporte de 3,7 por ciento a la economía peruana, como se visualiza en la Tabla 6; si bien este es un porcentaje pequeño, se puede apreciar que su contribución año a año ha venido presentando ligeros incrementos.

Tabla 6: Aporte del Turismo a la Economía 2007-2016 (miles de millones de soles)

Año	PBI (corriente)	PBI Turístico (corriente)	Aporte del Turismo al PBI Total (nivel porcentual)
2007	319,7	11,2	3,5
2008	352,7	12,3	3,5
2009	363,9	12,7	3,5
2010	416,8	14,6	3,5
2011	473,0	16,8	3,6
2012	508,1	18,4	3,6
2013	543,7	20,2	3,7
2014	570,8	21,6	3,8
2015	604,8	23,5	3,9
2016	646,8	25,9	4,0
Promedio	480,0	17,7	3,7

Fuente: Elaborado con base en INEI (2017) y MINCETUR (2017).

PBI Turístico 2007-2010: valores retropolados y 2016 estimado.

Asimismo, es importante mencionar que la industria turística no es una actividad aislada, por el contrario, necesita de otras industrias de la economía para su desarrollo.

En la Figura 6 se observa el nivel porcentual de participación de las diversas industrias vinculadas al turismo.

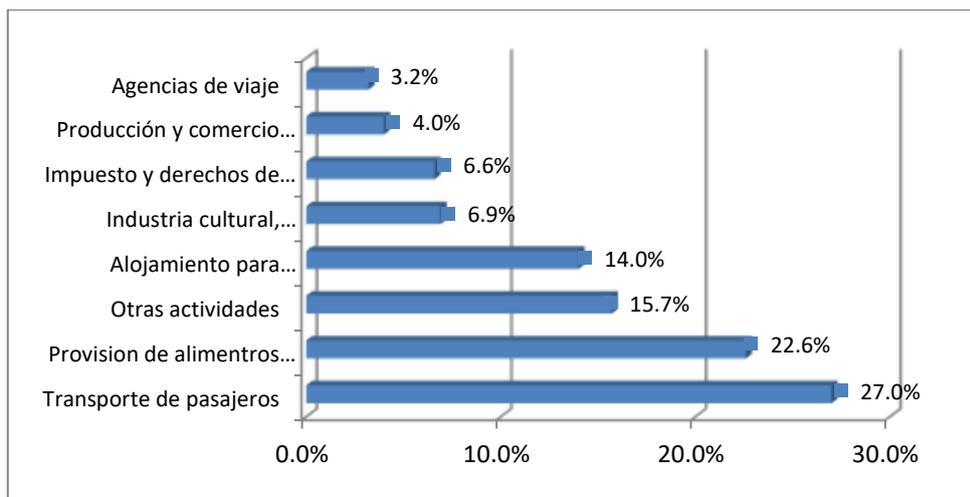


Figura 6: PBI Turístico por industria económica, 2015 (Estructura porcentual)

Fuente: Adaptado de MINCETUR (2016).

La principal industria que se encuentra vinculada al turismo y que permite su desarrollo es el transporte de pasajeros con un 27,0 por ciento de participación, evidentemente, sin esta actividad sería imposible que muchos turistas puedan llegar a las zonas de destino de forma adecuada y oportuna. En segundo lugar, se encuentra la provisión de alimentos con un aporte de 22,6 por ciento, como necesidad cotidiana de alimentación para la supervivencia, además, de otro lado, parte de los deleites del turismo también radica en conocer y disfrutar de la cocina local. En tercer lugar, se encuentra el alojamiento para visitantes, medio necesario para pernoctar en una determinada área turística o cercana a ella. Asimismo, se observa que, respecto a las agencias de viaje, estas tienen una participación del 3,2 por ciento; este valor nos indica la baja penetración de los intermediarios del turismo en el desarrollo de la actividad, pues para que un turista se movilice o visite un lugar turístico no

necesariamente necesita del servicio de una agencia de viaje. Es muy probable que un importante sector de turistas organice su experiencia por sus propios medios, revisando información, realizando consultas, o recibiendo recomendaciones de otros turistas. De igual manera, la producción y el comercio aportan un 4,0 por ciento al turismo, un nivel bastante bajo de participación.

En consecuencia, estos elementos nos permiten concluir que los tres aspectos fundamentales que dan soporte al turismo son el transporte de pasajeros, la provisión de alimentos y bebidas, y el servicio de alojamiento para visitantes; por lo tanto, un descuido o acción negativa en relación a estos servicios recaerá en un decrecimiento del turismo, como también, una mejora o manejo adecuado de los mismos, conducirá a un crecimiento sostenible de la actividad, por lo que el turismo guarda una relación directa con estos servicios.

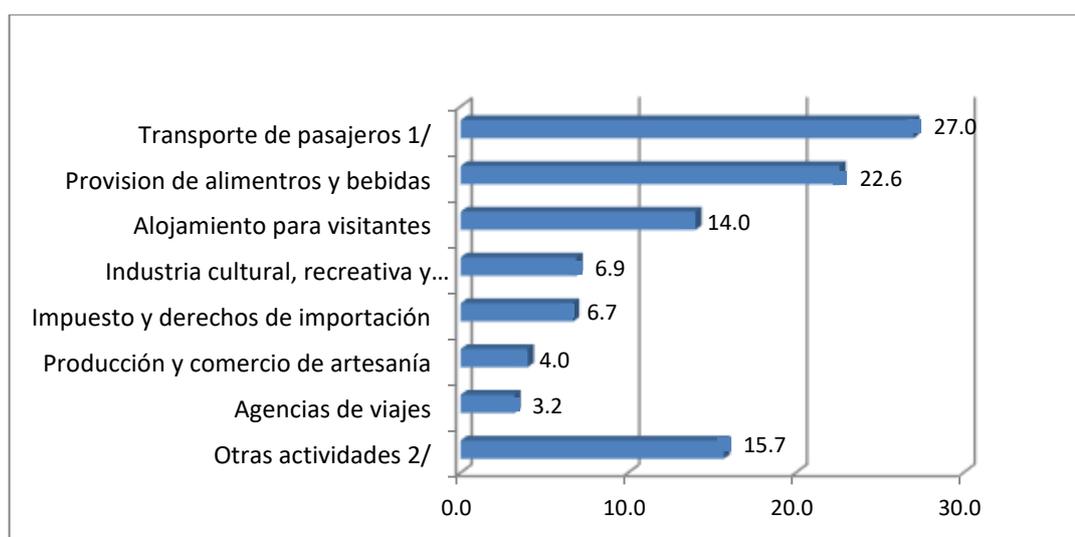


Figura 7: PBI Turístico por industria económica, 2015 (Estructura porcentual)

Fuente: Tomado de MINCETUR (2016).

De la Figura 7 se concluye que la industria o actividad turística está relacionada con otras actividades económicas, obteniéndose para el año 2015 que:

- El transporte de pasajeros, la provisión de alimentos y bebidas, y el alojamiento para visitantes representan el 63,6 por ciento de aporte.
- La industria cultural, recreativa y deportiva tiene una participación del 6,9 por ciento.

- La producción y comercio de artesanía, las agencias de viaje, entre otros; con una contribución del 22,9 por ciento.
- Los impuestos y derechos de importación representan el 6,6 por ciento restante.

Consumo turístico

El consumo turístico está constituido por el gasto o consumo que realizan los visitantes o turistas debido a los bienes o servicios adquiridos, los mismos que pueden ser diferenciados o catalogados como se muestra en la siguiente ecuación:

Consumo o turístico total	=	Gasto turístico receptivo	+	Gasto turístico interno	+	Gasto turístico emisivo (componente externo)	+	Gasto turístico emisivo (componente interno)	+	otros
--	---	---------------------------------	---	-------------------------------	---	--	---	--	---	-------

Estos componentes permiten clasificar los gastos por tipo de turistas:

- El gasto turístico receptivo hace mención al gasto o consumo que son provenientes de los turistas que llegan al país tanto extranjeros como aquellos peruanos que viven fuera.
- El gasto turístico interno hace referencia al gasto o consumo de los turistas o excursionistas residentes en el país.
- El gasto turístico emisivo, es aquel gasto que realiza un residente peruano que decide hacer turismo fuera del país.
- Entre los otros elementos que conforman el consumo turístico, se encuentran las transferencias en especies como son: los alimentos y bebidas, y el alquiler de vivienda, como consecuencia de estar alojados en casas familiares, los que se efectúan sin compensación específicamente. También se encuentran los servicios de consumo colectivo, los que son proporcionados por el Estado y benefician a la sociedad en conjunto. Asimismo, se consideran otras operaciones no monetarias, que corresponden a aquellos gastos de servicios que brindan las

asociaciones o agencias vinculadas al turismo y por el servicio de enseñanza privada, en turismo.

Por lo tanto, el consumo turístico total del Perú en el año 2011 expresado en miles de soles es igual a:

$34\ 988\ 546 = 7\ 749\ 781 + 19\ 113\ 281 + 4\ 780\ 034 + 1\ 180\ 684 + 2\ 164\ 765$

Este consumo turístico total de S/ 43 988 546 (en miles de soles), representó el 7,4 por ciento del PBI; sin embargo, si no se considerara en la ecuación los otros componentes del gasto igual a S/ 2 164 765 (en miles de soles), este consumo sería igual a S/ 32 823 781 (expresado en miles de soles) para el año en mención, representando el 6,9 por ciento del PBI.

De otro lado, la evolución del ingreso de divisas por turismo ha tenido un crecimiento notorio acumulado entre el año 2011 y el año 2015, como se observa en la Figura 8, siendo este de 47,5 por ciento, pasando en los dos primeros años de 9,2 a 27,7 por ciento, para luego presentar una ligera caída de 0,4 por ciento en el año 2014; sin embargo, hacia el año 2015 nuevamente se reactiva llegando a incrementarse en 6,2 por ciento. Estos resultados registrados, se deben básicamente al ingreso generado por viajes y por transporte de pasajeros, siendo los viajes los que representan en promedio el 79,1 por ciento de la generación de divisas.

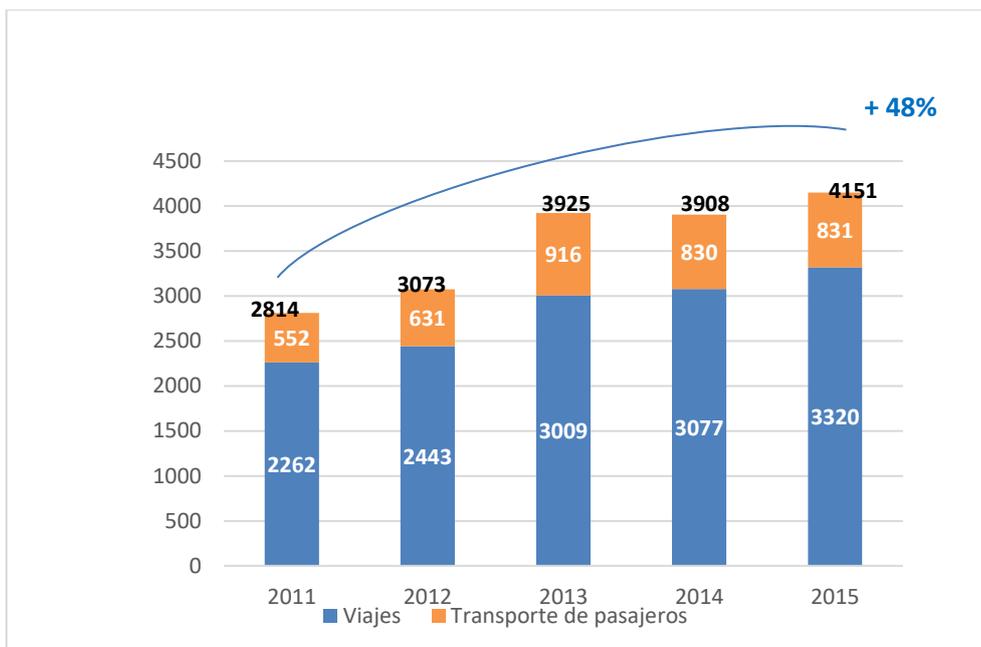


Figura 8: Evolución del Ingreso de Divisas por Turismo 2011-2015 (Millones de dólares)

Fuente: Adaptado de MINCETUR (s.f.)

Cabe señalar que la estimación del ingreso de divisas es realizada por MINCETUR de acuerdo a lo indicado por la OMT en las “Recomendaciones internacionales para estadísticas de turismo 2008”; asimismo, se realiza en coordinación con el Banco Central de Reserva del Perú para fines de obtener información de la Balanza de Pagos - servicios.

Ingresos recaudados por el Estado en turismo y hotelería

La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) es un organismo técnico especializado que se encuentra adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, entre sus objetivos se encuentra el de administrar los tributos del gobierno nacional; así como, otros conceptos encargados de acuerdo a Ley o convenios interinstitucionales para fines de la solvencia fiscal y estabilidad macroeconómica. De acuerdo a SUNAT.

En ese sentido, la SUNAT es quien recauda los tributos de los diferentes agentes económicos que participan en las diversas actividades económicas entre ellas las correspondientes al turismo y hotelería. Es por ello, que a continuación (Tabla 7) se

observa cómo se ha ido incrementando la recaudación relacionada al servicio turístico y hotelería, notándose un incremento de 328,3 por ciento desde el año 2007 al año 2016. Asimismo, cabe señalar que la participación del Turismo y Hotelería a nivel de Otros Servicios ha pasado de 2,9 por ciento del año 2007 a 3,5 por ciento al año 2016, superando a lo largo de los diez años de análisis al servicio de enseñanza que representó el 1,6 por ciento en el 2007 y 2,3 por ciento en el 2016.

Tabla 7: Ingresos Tributarios Recaudados por la SUNAT - Tributos Internos según Actividad Económica 2007-2016 (millones de soles)

Actividad Económica	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Total Ingresos	43 616.4	46 956.4	45 420.4	53 520.7	64 205.6	72 463.2	76 683.0	81 103.6	77 270.5	80 347.0
Agropecuario	390.1	394.2	421.3	490.6	568.9	665.9	760.4	792.7	888.5	990.0
Pesca	348.6	208.3	247.0	396.8	399.8	363.9	331.5	359.8	307.9	295.8
Minería e Hidrocarburos	12 756.6	11 289.5	6 790.7	10 798.0	15 152.7	15 077.9	11 549.9	11 824.2	6 865.7	6 012.0
Manufactura	8 898.3	9 166.6	9 741.0	10 352.5	11 593.3	12 923.2	13 527.0	12 936.0	13 311.8	13 943.6
Otros Servicios	14 360.6	17 373.0	18 819.9	20 809.7	23 662.4	28 112.2	32 827.8	36 589.0	37 074.4	39 363.1
Generación de Energía Eléctrica y Agua	1 655.2	1 763.7	1 792.7	1 884.0	1 857.0	2 570.5	2 576.1	2 810.8	3 169.8	3 338.1
Otros 1/	4 902.7	6 307.5	6 890.4	7 625.2	9 237.8	11 477.5	13 923.0	16 439.0	15 160.6	16 116.5
Turismo y Hotelería	419.2	509.8	555.7	550.3	645.8	807.5	972.0	1 101.9	1 270.9	1 376.4
Transportes	1 331.7	1 607.7	1 827.3	1 964.4	2 240.7	2 854.2	3 422.3	3 827.9	4 705.9	4 874.8
Telecomunicaciones	1 592.0	1 725.6	1 792.3	2 464.4	2 674.9	2 682.8	3 028.8	3 046.7	2 685.0	2 122.4
Intermediación Financiera	3 348.1	4 180.9	4 444.9	4 644.7	5 119.2	5 408.7	6 053.5	5 979.2	6 724.2	7 919.7
Administración Pública y Seguridad Social	506.0	550.9	652.5	693.2	716.6	877.4	1 181.7	1 323.8	1 182.4	1 230.1
Enseñanza	230.6	273.6	337.8	396.5	480.1	613.9	682.0	765.9	810.8	896.8
Salud	375.1	453.2	526.3	586.9	690.2	819.6	988.3	1 293.8	1 364.9	1 488.4
Construcción	1 508.0	1 841.2	2 347.9	2 942.0	3 605.5	4 676.9	5 604.1	6 256.1	6 495.6	6 546.7
Comercio	5 354.3	6 683.7	7 052.7	7 731.2	9 223.0	10 643.1	12 082.3	12 345.9	12 326.6	13 196.0

Fuente: Adaptado de SUNAT (2018).

1/ Incluye Actividades Empresariales y de Alquiler, Servicios Sociales y de Salud, Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales, Hogares privados con servicio doméstico, Organizaciones y Órganos Extraterritoriales y otros servicios no especificados.

Tabla 8: Ingresos recaudados por la SUNAT - Impuesto General a las Ventas Interno según Actividad Económica 2007-2016

(millones de soles)

Actividad Económica	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Total Ingresos	13 585.8	15 751.9	17 321.8	19 628.6	22 028.8	24 543.1	27 164.3	28 731.9	30 409.6	31 040.2
Agropecuario	185.5	199.5	244.7	290.3	250.9	315.5	338.1	394.1	473.7	510.8
Pesca	166.8	91.7	130.2	196.0	157.8	123.8	128.1	104.1	103.2	108.1
Minería e Hidrocarburos	1 513.7	1 763.5	1 342.6	2 015.8	2 817.5	2 804.6	2 696.0	2 506.1	1 817.1	1 777.4
Manufactura	2 640.1	2 822.2	3 222.6	3 247.8	3 415.0	3 720.0	3 964.2	3 804.2	4 482.7	4 770.6
Otros Servicios	5 657.1	6 758.4	7 612.3	8 374.5	9 310.1	10 760.9	12 375.3	13 695.3	14 836.1	14 702.1
Generación de Energía Eléctrica y Agua	659.4	688.2	753.9	711.1	795.3	964.1	947.1	1 016.2	1 217.8	1 273.6
Otros 1/	2 642.9	3 325.3	3 540.2	4 020.5	4 697.0	5 571.7	6 282.1	6 662.7	7 172.5	6 916.1
Turismo y Hotelería	197.4	239.2	247.4	282.0	330.9	400.1	482.6	571.5	678.2	747.9
Transportes	718.4	851.9	939.3	1 024.0	1 097.5	1 351.5	1 599.4	1 979.6	2 376.6	2 348.0
Telecomunicaciones	614.2	715.2	997.0	1 102.6	1 058.8	1 068.0	1 235.2	1 286.7	1 201.3	1 025.1
Intermediación Financiera	539.9	624.7	769.7	806.7	893.8	883.8	1 206.6	1 390.9	1 346.4	1 494.8
Administración Pública y Seguridad Social	75.5	64.3	73.4	82.8	61.2	76.5	85.0	115.8	110.6	77.1
Enseñanza	24.2	23.9	29.3	46.0	52.7	65.0	69.4	81.3	86.9	90.7
Salud	185.2	225.6	262.1	298.8	322.9	380.2	467.8	590.6	646.0	728.8
Construcción	757.1	921.3	1 210.0	1 548.6	1 651.1	1 887.5	2 279.6	2 514.4	2 641.4	2 729.1
Comercio	2 665.6	3 195.3	3 559.5	3 955.5	4 426.4	4 930.9	5 382.9	5 713.7	6 055.3	6 442.0

Fuente: Adaptado de SUNAT (2018).

1/ Incluye Actividades Empresariales y de Alquiler, Servicios Sociales y de Salud, Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales, Hogares privados con servicio doméstico, Organizaciones y Órganos Extraterritoriales y otros servicios no especificados.

De similar manera, en la Tabla 8 se presentan los ingresos recaudados por la SUNAT en relación al Impuesto General a las Ventas (IGV) para un rango de diez años, los cuales forman parte del resultado obtenido del tributo de los diversos agentes económicos según actividad económica. En consecuencia, se observa un incremento de 312,7 por ciento en la recaudación total por IGV en Turismo y Hotelería entre el año 2007 y el año 2016; así como, un incremento de 1,6 por ciento a nivel de participación de Otros Servicios, habiendo obtenido en el año 2007 un nivel igual a 3,5 por ciento y en el año 2016 igual a 5,1 por ciento.

Nivel de inversiones en turismo

Las inversiones en turismo pueden realizarse a través de las instituciones del Estado, representadas fundamentalmente por los gobiernos regionales y los gobiernos locales, incluyendo otros organismos públicos; así como, por entidades del sector privado que propongan acciones que contribuyan con el desarrollo del turismo de forma sostenible acorde a las normativas y políticas vigentes del sector turismo.

Para fines de la identificación, formulación, así como de la evaluación de proyectos de inversión pública del sector turismo, el MINCETUR cuenta con una guía metodológica a nivel de perfil, como resultado de una labor conjunta realizada con el Ministerio de Economía y Finanzas.

Adicionalmente, el MINCETUR posee un Manual de señalización turística del Perú, que busca mejorar la orientación a los turistas en sus visitas por el Perú. Este documento fue elaborado de manera conjunta por el MINCETUR, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y el Consejo Nacional de Seguridad Vial.

Plan COPESCO Nacional

El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR) cuenta con un Unidad Ejecutora denominada Plan COPESCO Nacional, la cual fue creada el 25 de abril del año 1969 mediante Decreto Supremo N° 001-69-IC/DS y que tiene por función, formular, coordinar, dirigir, ejecutar y supervisar proyectos de inversión de interés turístico a nivel nacional, así como brindar apoyo técnico especializado para la

ejecución de proyectos turísticos a los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y otras entidades públicas que lo requieran. Esta información se encuentra indicada en la página web de dicha Unidad Ejecutora:

<https://www.planopesconacional.gob.pe/index.php/explore/acerca-de-copesco>

Ejemplos de inversiones públicas registradas entre el año 2007 y 2016 en el Plan COPESCO Nacional:

- **Implementación de la señalización turística en la red vial según la normatividad vigente**

Región : Puno
Monto contractual : S/. 422 257.91
Inicio de obra : mayo 2015
Término contractual : agosto 2015
Beneficiarios : 18 069

- **Puesta en valor y acondicionamiento turístico de la ruta del agua - Cumbemayo**

Región : Cajamarca
Inicio de obra : octubre 2012
Término contractual : abril 2013

- **Acondicionamiento turístico de Lago Yarinacocha – Región Ucayali**

Región : Ucayali
Inicio de obra : junio 2015
Término contractual : diciembre 2016

- **Señalización turística del destino Ruta Moche**

Región : La Libertad
Inversión : S/. 303 572.79
Año : 2010

- **Proyecto de investigación, conservación y restauración del Palacio Velarde Complejo Arqueológico de Chan Chan**

Región : La Libertad
Inversión : S/. 313,075.57
Año : 2007

- **Mejoramiento del servicio de orientación turística en las provincias de Moyobamba, Rioja, San Martín y Lamas, Región San Martín**

Región : San Martín
Inversión : S/. 412 592.04
Año : 2014

- **Mejoramiento e iluminación artística del circuito turístico religioso del centro histórico de la ciudad d Ayacucho, provincia de Huamanga – Ayacucho - componente de iluminación segunda etapa**

Región : Ayacucho
Inversión : S/. 1936 726.19
Año : 2013

- **Acondicionamiento turístico y arquitectura tradicional localidad de María**

Región : Amazonas
Inversión : S/. 505 852.00
Año : 2007

Ejemplos de inversiones privadas de impacto nacional registradas entre el año 2007 y 2016 según la Sociedad Hoteles del Perú:

- **Línea Amarilla**

Inversión 600MM de dólares

Finalizado: 2016

Impacto: Lima, distrito de Surco y el este de la capital

- **Mina Toromocho**
Inversión: 4820 MM de dólares
Finalizado: 2016
Impacto: Junín, alcance nacional

- **Teleférico Kuelap**
Inversión: 18 MM de dólares
Finalizado: 2017
Impacto: Cajamarca, Trujillo y Chiclayo

- **Refinería Talara**
Inversión: 3500 MM de dólares
Finalizado: 2017
Impacto: Piura, norte del país

- **Metro de Lima**
Inversión US\$ 5,000 MM de dólares
Finalizado: 2019
Impacto: Lima en general

- **Ampliación de Aeropuerto Jorge Chávez**
Inversión US\$ 850 MM de dólares
Finalizado: 2020
Impacto: Nivel Nacional

4.2.2 El ecoturismo como posibilidad de desarrollo

Competitividad del Perú a nivel mundial en relación al turismo

A nivel internacional el Foro Económico Mundial (WEF por sus siglas en inglés) elabora un informe de Competitividad de Viajes y Turismo que tiene por finalidad, presentar un análisis de la estimación del índice de competitividad por viajes y turismo, el cual está caracterizado por la medición de diferentes componentes que

inciden en el desarrollo del turismo de un país, haciéndolos comparativos entre el año 2015 y 2017 en el que se evaluaron un total de 141 y 136 economías respectivamente.

Este Índice de Competitividad de Viajes y Turismo (ICVT), ayuda a complementar los conocimientos en turismo, debido a que su análisis está constituido en función de cuatro componentes fundamentales, los mismos que son denominados sub-índices, que a su vez están divididos en catorce pilares en totalidad:

Índice de competitividad de viajes y turismo (ICVT)	=	Ambiente	+	Políticas y condiciones de viajes y turismo	+	Infraestructura	+	Recursos Naturales y Culturales
--	---	----------	---	---	---	-----------------	---	---------------------------------

A continuación, en la Figura 9 se muestra de manera esquemática, la estructura que presenta el WEF de los componentes del índice de competitividad de viajes y turismo.

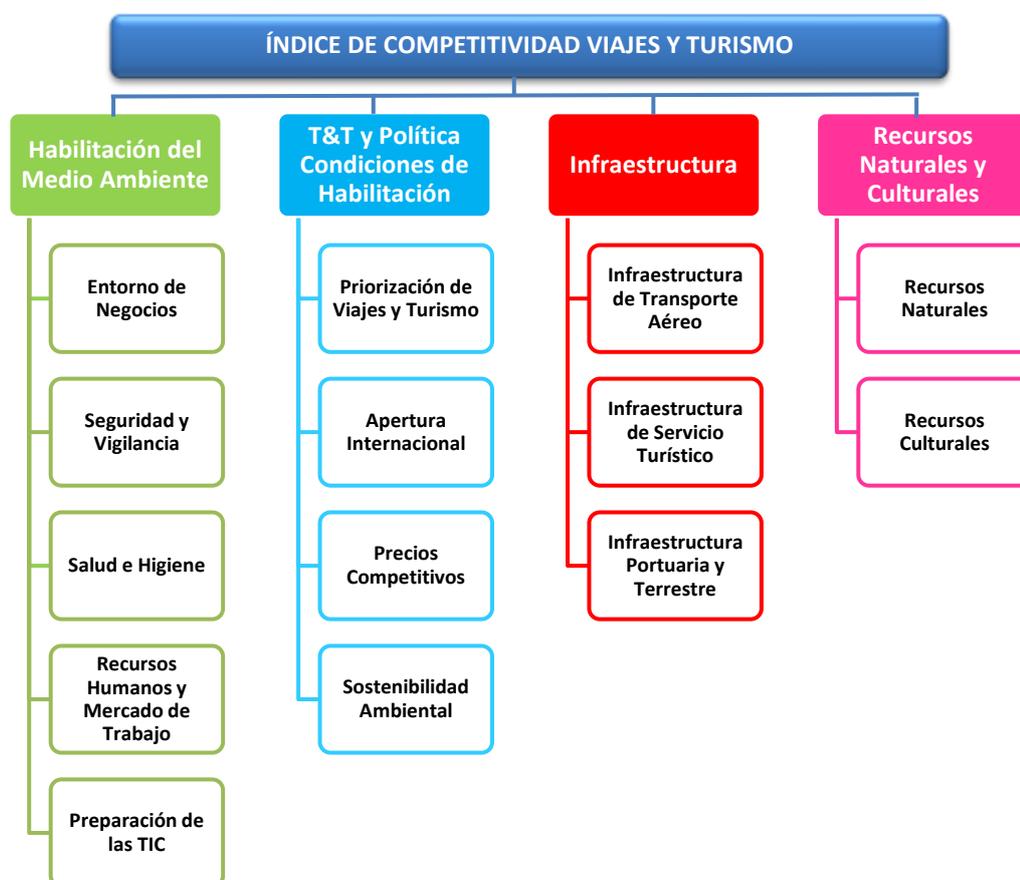


Figura 9: Componentes del Índice de competitividad de viajes y turismo

Fuente: Tomado de WEF (2015).

Tomando de base la estructura anterior y de acuerdo al Informe de Competitividad de Viajes y Turismo del año 2015 y 2017 presentado por el WEF, se ha procedido con obtener la siguiente comparación (Tabla 9):

Tabla 9: Comparación del ICVT Perú 2015 vs. ICVT Perú 2017

Denominación		Año	
		2015	2017
Índice		3,9	4,0
Índice de Competitividad de Viajes y Turismo (ICVT)		3,9	4,0
Nº	Subíndice/Pilares		
1	Ambiente		
	1.1. Entorno de negocios	4.3	4.3
	1.2. Seguridad y vigilancia	4.4	4.5
	1.3. Salud e higiene	4.8	4.8
	1.4. Recursos humanos y mercado laboral	4.6	4.7
	1.5. Preparación de las TIC	3.6	4.2
2	Política y condiciones de habilitación		
	2.1. Priorización de viajes y turismo	4.7	4.6
	2.2. Apertura internacional	4.2	4.3
	2.3. Precios competitivos	3.9	3.8
	2.4. Sostenibilidad ambiental	3.7	4.1
3	Infraestructura		
	3.1. Infraestructura aérea	2.4	2.5
	3.2. Infraestructura portuaria y terrestre	2.6	2.4
	3.3. Infraestructura de servicios turísticos	4.7	4.7
4	Recursos Naturales y Culturales		
	4.1. Recursos naturales	4.6	5.3
	4.2. Recursos culturales y viajes de negocios	3.0	3.3

Fuente: Elaborado con base en WEF (2015) y WEF (2017).

Comparativamente la calificación de Perú a nivel de ICVT para el año 2015 alcanzó 3,9 puntos en el rango de 1 a 7, mientras que para el año 2017 el mismo índice se incrementó en 0,1 décima obteniendo el puntaje de 4,0, lo que le ha permitido pasar del puesto 58 al puesto 51 a nivel mundial; si bien en ambos casos se ha superado la

media, se observa que aún falta mucho por hacer en el país para obtener una mejor calificación a nivel mundial.

Cabe rescatar que entre los principales aspectos a favor de Perú se encuentran el contar con un ambiente idóneo para realizar turismo, así como contar con políticas que vienen impulsando y propiciando condiciones favorables para el desarrollo de esta industria o actividad. De igual manera, siendo un país biodiverso debido a que cuenta con una gran variedad de recursos naturales y el incremento de su apreciación a nivel internacional, Perú ha obtenido un aumento en su puntuación para el año 2017, y además de ser rico en cultura, aún falta promover mecanismos que fortalezcan el ámbito del turismo relacionado con los recursos culturales, la cultura y la generación de viajes de negocios alrededor de estos.

También, mencionar que uno de los aspectos con la puntuación más baja corresponde a la infraestructura, básicamente relacionado al transporte aéreo, portuario y terrestre, concluyendo que se necesita con urgencia que el Ministerio de transportes y Comunicaciones de manera coordinada con el MINCETUR y otros agentes vinculantes realicen proyectos que contribuyan a superar las barreras de acceso que existen en la actualidad.

Además, el Índice de Competitividad de Viajes y Turismo posiciona al Perú a nivel internacional de la siguiente manera (Tabla 10):

Tabla 10: Índice de competitividad de Viajes y Turismo de Perú y su posición a nivel mundial (2015 vs. 2017)

Categorización	Año	
	2015	2017
A nivel General	58	51
A nivel Continente Americano	11	9
A nivel de Sudamérica	4	4

Fuente: Elaborado con base en WEF (2015) y WEF (2017).

Igualmente, un comparativo a nivel de la región sudamericana (Tabla 11) posiciona al Perú en el cuarto puesto, tanto en el año 2015, como en el año 2017.

Tabla 11: Índice de competitividad de Viajes y Turismo de países sudamericanos (2015 vs. 2017)

Países	Categorización a nivel General		Categorización a nivel Continente Americano		Categorización a nivel Sudamericano	
	2015	2017	2015	2017	2015	2017
Brasil	28	27	3	4	1	1
Chile	51	48	8	7	2	2
Argentina	57	50	10	8	3	3
Perú	58	51	11	9	4	4
Ecuador	-	57	-	10	-	5
Colombia	68	62	12	12	5	6
Uruguay	73	77	14	16	6	7
Bolivia	100	99	21	20	7	8
Surinam	101	-	22	-	8	-
Guyana	104	-	23	-	9	-
Venezuela	110	104	24	21	10	9
Paraguay	113	110	25	23	11	10

Fuente: Elaborado con base en WEF (2015) y WEF (2017).

4.2.3 El desarrollo ecoturístico en el Perú – potencialidades

A nivel de país se vienen desarrollando emprendimientos en ecoturismo, que hacen partícipes a los pobladores de las comunidades locales, viéndose identificados en una labor que les permite conservar y aprovechar sosteniblemente los recursos que poseen; además de propiciar alianzas debido a los trabajos conjuntos que contribuyen al desarrollo de la actividad.

El tipo de alianzas que se generan en el desarrollo del ecoturismo pueden estar dadas de la siguiente manera:

- **Inversor privado – pobladores locales:** el inversor es el que genera el negocio (inversión del capital: infraestructura, servicios, publicidad, etc.) y los pobladores locales, ofrecen sus servicios y se convierten en empleados del inversor.
- **Organización de pobladores locales:** de forma organizada los pobladores generan su comité e impulsan el negocio con sus aportes compartidos, en consecuencia, las ganancias también son compartidas.

A continuación, presento algunos lugares del país visitados que cuentan con potencialidades para el desarrollo y mejora del ecoturismo:

1. Departamento de Amazonas

Catarata de Gocta

La catarata de Gocta viene a ser el principal atractivo del distrito de Valera (perteneciente a la provincia de Bongará), ubicado entre la localidad de San Pedro y la de Cochachimba, ambas zonas poseen a su paso recursos de flora y fauna, así como aspectos culturales, evidenciándose en San Pedro algunas pinturas rupestres que podrían ser más apreciados por los turistas si las autoridades invirtiesen en realizar mayor investigación y trabajar de manera conjunta con los pobladores de las mencionadas comunidades.

Básicamente el avance del ecoturismo alrededor de la catarata de Gocta se encuentra más desarrollado en Cochachimba, lugar que cuenta con hospedaje y mayores facilidades para los turistas; por su parte a San Pedro le falta implementar su infraestructura turística, sin embargo ambas localidades sirven de punto de ingreso para conocer la catarata; cabe señalar que ingresar por San Pedro tiene una vía menos accidentada (pendiente) que la de Cochachimba, además de contar con un camino de fácil acceso para el traslado de bestias, siendo un medio de transporte para quienes no pueden realizar caminatas largas. En la Figura 10 se muestra parte del camino para llegar hacia la catarata de Gocta.



Foto: Araceli Urriola Manrique

Figura 10: Camino hacia la catarata de Gocta



Foto: Araceli Urriola Manrique

Figura 11: Catarata de Gocta

La catarata (Figura 11) ocupa el quinto lugar a nivel mundial (540 m. de caída libre) por lo que conocerla resulta de interés para muchos además de contemplar un bello paisaje en el trayecto, por lo que los turistas destinan de una mañana o una tarde para el disfrute de esta belleza paisajística.

Complejo arqueológico Kuelap

El complejo arqueológico Kuelap, representa una gran fortaleza pre inca ubicada en la cima del cerro Barreta ubicado en la provincia de Luya. Esta fortaleza posee una infraestructura con características muy particulares, de formas circulares y con murallas de gran altitud, su ubicación en la cima de un cerro representaría el establecimiento de un lugar propicio de protección y desde el cual se puede distinguir grandes espacios territoriales.

Hasta el año 2016, solo se podía llegar hasta el parador de Kuelap (Figura 12) a través de transporte terrestre (autos, buses, etc.) y, luego continuar un tramo a pie para llegar al complejo (Figura 13).

La visita a este complejo puede tomar una mañana o una tarde por lo que da tiempo para realizar otras actividades.



Foto: Araceli Urriola Manrique

Figura 12: Parador de Kuelap



Foto: Araceli Urriola Manrique

Figura 13: Camino hacia el Complejo arqueológico de Kuelap

A continuación, desde la Figura 14 hasta la Figura 19 se muestra parte del recorrido que se realiza hasta llegar a la fortaleza; desde el ingreso a la zona arqueológica monumental, los caminos, llegada, vista panorámica, el exterior de Kuelap y construcciones dentro de esta.



Foto: Araceli Urriola Manrique

Figura 14: Ingreso a zona arqueológica monumental Kuelap



Foto: Araceli Urriola Manrique

Figura 15: Trayecto - zona arqueológica monumental Kuelap



Foto: Araceli Urriola Manrique

Figura 16: Llegando - zona arqueológica monumental Kuelap



Foto: Araceli Urriola Manrique

Figura 17: Vista desde la cima de Kuelap



Foto: Araceli Urriola Manrique

Figura 18: Fachada en Kuelap



Foto: Araceli Urriola Manrique

Figura 19: Construcciones en Kuelap

En ambos casos, tanto la catarata de Gocta y el complejo arqueológico Kuelap constituyen lugares de visita en Amazonas que presentan atractivos muy particulares y con potencialidades para que se pueda desarrollar el ecoturismo; sin embargo, no poseen una infraestructura turística adecuada, se nota la carencia de un manejo turístico que una distintos atractivos del departamento, y que promocióne un recorrido amigable y placentero.

2. Departamento de Ica

Reserva Natural de Paracas

El departamento de Ica posee muchas zonas atractivas para el turismo, encontrándose entre ellas la Reserva Natural de Paracas, Área Natural Protegida que está compuesta por un poco más de un tercio de tierra firme e islas y casi dos tercios de aguas marinas. Esta se encuentra ubicada en la costa sur del Perú en la provincia de Pisco, a 250 Km al sur de Lima (acceso a través de la Panamericana Sur), y presenta muestras representativas de ecosistemas marino-costeros, por lo que la convierte en una excelente área geográfica para el dinamismo del ecoturismo. La diversidad biológica existente en esta zona, la hace atractiva, prestándose para el desarrollo del ecoturismo, dando a conocer la importancia de la interacción del hombre con la naturaleza, además de generar ingresos para los pobladores.



Figura 20: Señales de guía en Reserva Nacional de Paracas

En la Figura 20 se presenta un aviso como señal de ingreso y guía en la Reserva Nacional de Paracas. Asimismo, de la Figura 21 a la Figura 26 se pueden apreciar diferentes locaciones de esta Área Natural Protegida.



Foto: Araceli Urriola Manrique

Figura 21: Reserva Nacional de Paracas



Foto: Araceli Urriola Manrique

Figura 22: Camino para ver “La Catedral” - Reserva Nacional de Paracas



Foto: Araceli Urriola Manrique

Figura 23: Información sobre “La Catedral” - Nacional de Paracas



Foto: Araceli Urriola Manrique

Figura 24: Estructura actual de “La Catedral” - Reserva Nacional de Paracas (afectado por el terremoto de agosto de 2007)



Foto: Araceli Urriola Manrique

Figura 25: Vista lateral derecha - Reserva Nacional de Paracas



Foto: Araceli Urriola Manrique

Figura 26: Vista lateral izquierda - Reserva Nacional de Paracas

3. Departamento de Lima

Reserva Nacional de Lachay

También conocida como Lomas de Lachay, es un área protegida por el Estado que se encuentra ubicada al norte de la ciudad de Lima, en la provincia de Huará, en el distrito de Huacho, y como característica particular posee una extensa área de vegetación con variedad en flora y especies de fauna, constituyéndose como un atractivo para el desarrollo de investigaciones; así como, de distracción y de visita familiar y de amigos.

Entre los aspectos relevantes a destacar para el mantenimiento de esta reserva, se encuentra la concienciación que debe tener el turista, así como pobladores aledaños, a fin de generar un turismo ordenado y evitar la realización de actividades productivas en los alrededores, a fin de evitar impactos negativos, así como el ingreso de especies invasoras. Por ejemplo, en la Figura 27 se muestra un letrero informativo sobre la Reserva Nacional de Lachay, en la Figura 28 la ubicación del letrero en el trayecto del recorrido y, en la Figura 29 una muestra de trabajos para fines de conservación.



Foto: Araceli Urriola Manrique

Figura 27: Letrero en Reserva Nacional de Lachay



Foto: Araceli Urriola Manrique

Figura 28: Vista de posición de letrero en Reserva Nacional de Lachay



Foto: Araceli Urriola Manrique

Figura 29: Ejercicio de medición en Reserva Nacional de Lachay

4. Departamento de Madre de Dios

El departamento de Madre de Dios se encuentra ubicado en la zona sur de la Amazonía del Perú, limítrofe al este con Brasil y Bolivia. Es considerado el tercer departamento territorialmente más extenso del país y con una alta biodiversidad; siendo la Reserva Nacional Tambopata y el Parque Nacional del Manu claros ejemplos, destacando que este último es considerado Reserva de Biosfera del Manu. A continuación, presento algunos aspectos interesantes vistos en la Reserva Nacional Tambopata.

Reserva Nacional Tambopata

Siendo un área geográfica altamente biodiversa, y en el que se encuentran muchos espacios aún en estado natural, algunas organizaciones en coordinación con comunidades, han decidido emprender negocios turísticos que vinculan el desarrollo de esta actividad con la conservación de la naturaleza. Se tiene por ejemplo el caso de Inkaterra y Rainforest Expeditions.



Foto: Araceli Urriola Manrique

Figura 30: Señalética en Reserva Nacional Tambopata

En la Figura 30 se observa la presencia de un gran letrero con las principales indicaciones sobre ubicación geográfica y accesos que presenta la Reserva Nacional Tambopata.

Inkaterra es una organización peruana fundada en 1975, tiene 4 décadas dedicadas a la generación de iniciativas vinculadas al turismo sostenible, y es conocida como pionera del ecoturismo y desarrollo sostenible, ya que está enfocada en la preservación de la naturaleza y la cultura. Inkaterra cuenta con tres albergues ecológicos en Tambopata: Inkaterra Reserva Amazónica, Inkaterra Hacienda Concepción, e Inkaterra Guides Field Station.

A continuación, de la Figura 31 a la Figura 33 se muestra unas vistas representativas de Inkaterra Hacienda Concepción, la misma que cuenta con 25 cabañas privadas, y en cuya infraestructura prima el uso de madera con diseños amigables a la vista y que guardan armonía con la naturaleza. Cabe señalar que este albergue ecológico, ha sido construido en un área que a mediados del siglo XX formó parte del Fundo Concepción, en donde existieron plantaciones de cacao y caucho. Se encuentra en una ubicación estratégica, rodeada de bosque primario. Para llegar al albergue, es necesario tomar un bus del centro de Puerto Maldonado y dirigirse por unos diez minutos aproximadamente hacia el punto de embarque, para abordar una canoa motorizada que se desplazará por unos 25 minutos hasta el punto de destino. En este, se pueden realizar excursiones, visitas al Lago Sandoval, entre otras actividades dirigidas por pobladores-guías locales.



Foto: Araceli Urriola Manrique

Figura 31: Inkaterra Hacienda Concepción – vista externa



Foto: Araceli Urriola Manrique

Figura 32: Inkaterra Hacienda Concepción – vista interna



Foto: Araceli Urriola Manrique



Foto: Araceli Urriola Manrique

Figura 33: Búngalos en Inkaterra Hacienda Concepción

Rainforest Expeditions es una empresa peruana dedicada al ecoturismo, que opera desde 1989 y que involucra a las comunidades locales en su proceso de desarrollo. Posee tres eco albergues (ecolodge), Posada Amazonas, Refugio Amazonas y Tambopata Research Center, de los cuales, los dos primeros se encuentran a una distancia aproximada de dos horas de Puerto Maldonado y el tercero a tres horas y media. Para llegar a Posada Amazonas y Refugio Amazonas el tránsito consiste en un viaje de una hora por vía terrestre y de una hora por vía acuática (en ambos casos por diferentes rutas); mientras que para llegar a Tambopata Research Center se emplea una hora por vía terrestre y dos horas y media por vía acuática. Para el despliegue por vía acuática se hace uso de diferentes puntos del río Tambopata en los tres casos. La Figura 34 muestra el tránsito por el río Tambopata y además se observa que la embarcación posee una imagen a manera de orientación para los viajeros sobre el tiempo estimado que puede llevar un desplazamiento a determinado espacio geográfico.



Foto: Araceli Urriola Manrique

Figura 34: Trayecto a Posada Amazonas

Desde la Figura 35 a la Figura 43 se muestran diferentes escenarios del trayecto hacia Posada Amazonas y Refugio Amazonas; así como, de la llegada y estancia en estos.



Foto: Araceli Urriola Manrique

Figura 35: Panorama exterior antes de llegar a Posada Amazonas



Figura 36: En Posada Amazonas

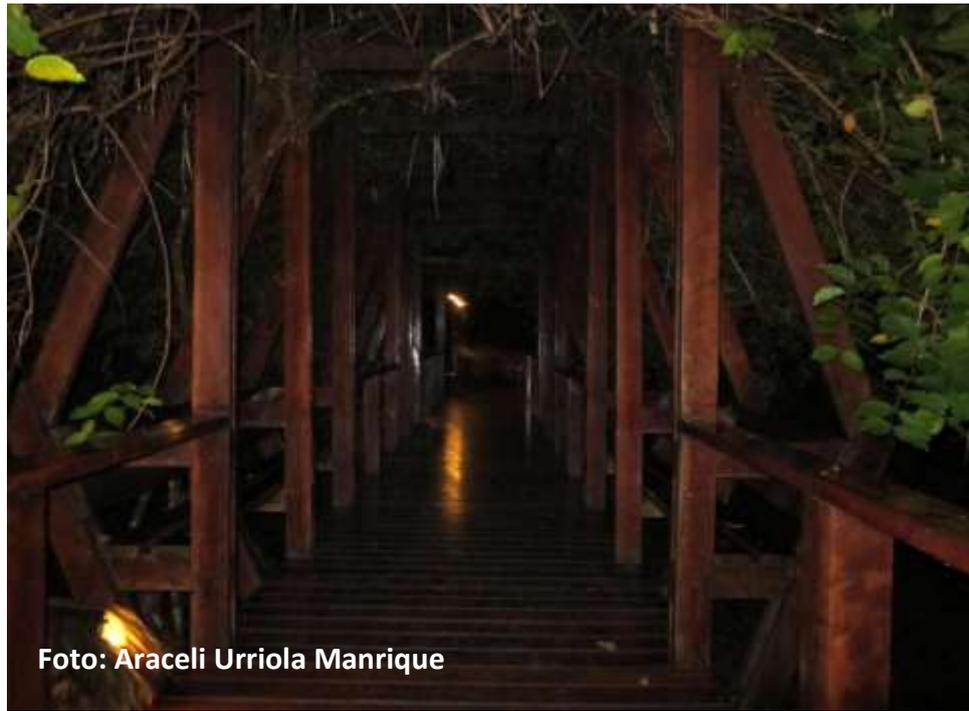


Foto: Araceli Urriola Manrique

Figura 37: Ambiente en Posada Amazonas



Foto: Araceli Urriola Manrique

Figura 38: Dormitorio en Posada Amazonas



Foto: Araceli Urriola Manrique

Figura 39: Trayecto hacia Refugio Amazonas



Foto: Araceli Urriola Manrique

Figura 40: Fauna silvestre – presencia de otorongo



Foto: Araceli Urriola Manrique



Foto: Araceli Urriola Manrique

Figura 41: Fauna silvestre - presencia de caimán y ronsoco



Foto: Araceli Urriola Manrique



Foto: Araceli Urriola Manrique

Figura 42: Ambientes en Refugio Amazonas



Foto: Araceli Urriola Manrique

Figura 43: Área de recepción en Refugio Amazonas

5. Departamento de Lambayeque

Santuario Histórico Bosque de Pómac

En el norte del Perú en la provincia de Ferreñafe perteneciente al departamento de Lambayeque, se encuentra el área natural protegida Santuario Histórico Bosque de Pómac, el cual fue creado en junio de 2001 con el objetivo de “Conservar la unidad paisajístico cultural que conforma el bosque de Pómac con el complejo arqueológico de Sicán; la calidad natural de la formación de bosque seco tropical y detener los procesos de cambios irreversibles del ecosistema asegurando los usos compatibles con su conservación.” como lo indica en el Decreto Supremo N° 034-2001-AG.

Esta área natural protegida está ubicada a 31.5 Km. de la ciudad de Chiclayo, posee una extensión bastante amplia de algarrobos, muy representativa del norte del país, en esta área geográfica no solo se observan diversidad de especies sino también el legado cultural que dejó la cultura Sicán (700-1350) desarrollada

posteriormente a la cultura Mochica, y que se destacó por su arquitectura, orfebrería, además de haber sido grandes navegantes.

Un dato interesante es que en el año 1995 en la Huaca El Oro (una de las tantas pirámides que edificaron) se descubrió al Señor de Sicán, y se encontró una máscara de oro, representativa del poderío del reino Sicán.

A continuación, en la Figura 44 se aprecia el letrero de bienvenida al Santuario Histórico Bosque de Pómac que contiene referencias generales tanto geográfica como histórica.



Foto: Araceli Urriola Manrique

Figura 44: Santuario Histórico Bosque de Pómac

Dada las características que presenta este santuario histórico, alberga a una gran variedad de aves, encontrándose a un número interesante de aves endémicas; por ello, muchos especialistas en observación de aves y también aficionados, deciden realizar en esta zona la Ruta de Aves (Figura 45). En la Figura 46, una muestra de un paisaje del Bosque de Pómac.



Foto: Araceli Urriola Manrique

Figura 45: Ruta de Aves en el Santuario Histórico Bosque de Pómac



Foto: Araceli Urriola Manrique

Figura 46: Paisaje desde el Bosque de Pómac

6. Departamento de San Martín

El departamento de San Martín se encuentra ubicado en el norte del Perú, en la zona de ceja de selva y selva alta; por su variada diversidad presenta muchos atractivos turísticos tanto naturales como culturales; por citar algunos ejemplos: Catarata Ahuashiyacu, Lago Lindo, el pueblo de Lamas, Laguna del Sauce.

Laguna del Sauce

La Laguna del Sauce, también conocida como la Laguna Azul, está situada a 52 Km de Tarapoto en el distrito Sauce, está rodeada de pastizales y centros turísticos, acompañada de bellos paisajes que forman parte de la Cordillera Oriental.

Es importante mencionar que pese a ser un atractivo, es necesario que se preste especial atención para que el agua de la laguna no se vea contaminada por los desechos que los pobladores vierten en esta.

Entre la Figura 47 y la Figura 49 se muestran diferentes espacios que rodean a la Laguna del Sauce y forman parte de las zonas recreativas para los visitantes.



Figura 47: Panorama con vista a la Laguna del Sauce (Laguna azul)



Figura 48: Ambiente turístico en Laguna del Sauce



Foto: Araceli Urriola Manrique

Figura 49: Vista de la Laguna del Sauce (vista desde el otro margen)

4.2.4 Tipología turística e identificación de principales factores del ecoturismo

En el desarrollo del turismo se identifican diversas tipologías que forman parte de las opciones que tienen los turistas al momento de elegir un destino, muchos de ellos pueden involucrar el deseo de conocer nuevas culturas, nuevas áreas geográficas, escoger un destino para relajamiento que los aleje del quehacer diario, que sea motivo de inspiración para realizar trabajos artísticos, entre otros.

Bajo estas preferencias u opciones, en la actualidad se viene promocionando e incrementando el desarrollo del ecoturismo, en el que resalta la visita a áreas geográficas situadas fuera de las urbes, en donde prevalece la naturaleza y convive la cultura, propiciando una experiencia única, guardando armonía con el medio, resaltando el aprovechamiento sostenible del patrimonio natural y cultural.

El Perú es poseedor de 84 zonas de vida de las 114 que existen a nivel mundial, por lo que lo convierte en un país particularmente atractivo debido a su biodiversidad, tanto para investigadores como para turistas que deciden tener nuevas experiencias y salir de sus zonas de confort, introduciéndose a áreas ubicadas fuera de las urbes con presencia de naturaleza y cultura, propiciando la generación de un mercado turístico bajo el nombre de ecoturismo, el cual debe cumplir con ciertos patrones de responsabilidad con el entorno (ecosistema).

Para fines de conocer la magnitud del desarrollo del ecoturismo, este se puede dividir en dos dimensiones, fuerte y suave; además, de identificar cuatro tipos de ecoturismo, siendo estos: científico o de alto riesgo, especializado o de bajo riesgo, deportivo de alto impacto físico y, de bajo impacto físico, como se aprecia en la Tabla 12:

Tabla 12: Dimensiones del ecoturismo

Dedicación	Interés en la naturaleza	
	Dedicado / comprometido con el ambiente	Casual
Fuerte	turismo científico, caza deportiva, otros	canotaje, trekking, ciclismo de montaña, otros
Suave	visitas a áreas naturales protegidas, observación de flora, observación de fauna, pesca, etc.	Cruceros fluviales, observación de ballenas, otros

Fuente: Adaptado de Coppin (s.f.).

Análogamente, en la Figura 50 se muestra que según la inmersión que tiene el ecoturista en la naturaleza, este puede ser catalogado en 4 tipos; ubicándose en la parte superior izquierda (cuarto cuadrante) a los que desarrollan actividades con un alto compromiso con la naturaleza, mientras que los que desarrollan actividades casuales en la naturaleza se encuentran en el segundo cuadrante.



Figura 50: Tipos de ecoturistas según inmersión en la naturaleza

Fuente: Elaborado con base en de Coppin (s.f.).

A manera de ecuación, presento los principales factores que influyen en el desarrollo del ecoturismo:

Desarrollo del Ecoturismo = f [demanda ecoturística (precio/beneficio, reputación y responsabilidad; expectativas; acceso; seguridad, higiene y estabilidad política); actividades ecoturísticas; destinos ecoturísticos; infraestructura ecoturística; guías de turismo; interesados en turismo]

Fuente: Elaborado con base en Orgaz (2014) y Jampol (2017).

4.2.5 Estado del ecoturismo en el Perú

Para conocer el estado en el que se encuentra el ecoturismo en el Perú es necesario elaborar un diagnóstico, y para ello se ha considerado un periodo de análisis de diez años, comprendidos entre el año 2007 y el año 2016, el cual nos permita conocer qué características principales hacen viable el desarrollo de esta actividad en el país, considerando sus particularidades de soporte a nivel interno, así como los condicionantes a nivel externo que favorecen su ejecución.

Análisis interno y externo

El análisis interno y externo, permite obtener el panorama general de las principales características vinculadas a los bienes y servicios turísticos que posee el país, además de otros factores internos y del entorno que son influyentes en el desarrollo de la actividad turística. A continuación, se presentan las principales consideraciones que han de tomarse en cuenta ante el desarrollo de la actividad ecoturística, tomando de base un análisis desde la oferta y la demanda turística.

a. Oferta Turística:

La oferta turística está conformada por todos aquellos bienes y servicios turísticos con los que cuenta el país, siendo de importancia para todo turista en el proceso de elección del destino turístico. El comportamiento de este tipo de oferta es similar al de una oferta de un bien o servicio en un mercado no turístico, ya que

además de las características propias de dichos bienes o servicios existen factores adicionales que condicionan la decisión de compra.

Básicamente, existen tres grupos por los que están constituidos la oferta turística; siendo estos: los recursos turísticos, las empresas turísticas y la oferta complementaria, los cuales se detallan a continuación:

a.1. Identificación de recursos turísticos

Para fines de identificar cuáles son los recursos turísticos que posee una determinada región o nación, se debe considerar una clasificación, identificando los patrimonios naturales y culturales o atractivos que presenta.

En ese sentido, una de las clasificaciones que subdivide los recursos turísticos de una manera bastante apropiada es la de García (García 1970), estableciendo dos grandes grupos, uno de ámbito de naturaleza, y otro cultural, como se observa en Tabla 13; permitiendo a su vez que existan subdivisiones, cada una de acuerdo a sus características particulares.

Tabla 13: Clasificación de los Recursos Turísticos

RECURSOS TURISTICOS	I. Recursos Turísticos Naturales	A. Geomorfológicos	a.1. Litorales
			a.2. Lagunas y depósitos de agua
			a.3. Corrientes de agua
			a.4. Volcanismo
			a.5. Relieve
		B. Biogeográficos	b.1. Agrupaciones vegetales
			b.2. Agrupaciones animales
		C. Mixtos	Paisajes
		II. Recursos Turísticos Culturales	A. Históricos
	a.2. Arquitectura no moderna		
	a.3. Construcciones y sitios históricos		
	a.4. Regiones de interés etnográfico		
	B. Contemporáneos no comerciales		b.1. Obras artísticas destacando las arquitectónicas
			b.2. Obras que manifiestan avances técnicos o científicos
			b.3. Centros culturales
	C. Contemporáneos comerciales		c.1. Parques de diversión
			c.2. Balnearios y albercas
			c.3. Espectáculos
			c.4. Campos deportivos
			c.5. Exposiciones nacionales e internacionales
			c.6. Comercios, mercados, producción y venta de artesanías
c.7. Centros de salud y recuperación			

Fuente: Elaborado con base en García (1970).

La tabla anterior es bastante orientadora y práctica, permite visualizar de manera rápida las diferentes posibilidades de atractivos turísticos en términos generales. Claro está que existen países como el Perú que, al poseer una alta biodiversidad,

genera que las posibilidades de variedad de actividades turísticas puedan ser mayores en comparación con otros países.

Otras clasificaciones de recursos turísticos y atractivos turísticos

Las siguientes clasificaciones indicadas en la Tabla 14, sirven de guía y permiten ampliar el conocimiento sobre las diferentes formas de clasificación que diversos autores han realizado sobre los recursos y atractivos turísticos.

Tabla 14: Clasificaciones de recursos turísticos y atractivos turísticos

Nº	Autor	Principales clasificaciones
1	Ramírez Blanco (1998:62) basado en IMIT (1974)	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos naturales • Recursos socioculturales
2	Ramírez Blanco (1998:62) basado en CIT (s/f)	<ul style="list-style-type: none"> • Naturales • Culturales • Diversiones • Centros de salud, recuperación y descanso
3	Acerenza (1984:211 y 213)	<ul style="list-style-type: none"> • Atractivos de sitio • Atractivos de eventos
4	Boullón (1985:45-46) basado en OEA-CICATUR	<ul style="list-style-type: none"> • Sitios naturales • Museos y manifestaciones culturales históricas • Folklore • Realizaciones técnicas, científicas o artísticas contemporáneas • Acontecimientos programados
5	Gurría di Bella (1991:48-51) basado en García Silberman (1970)	<ul style="list-style-type: none"> • Atractivos geomorfológicos • Atractivos biogeográficos • Atractivos culturales
6	Sancho (1998:132) basada en Swarbrooke (1995) para atracciones	<ul style="list-style-type: none"> • Naturales • Creadas por el hombre, no diseñadas con la intención de atraer visitantes • Creadas por el hombre, diseñadas con la intención de atraer visitantes • Eventos especiales
7	Sancho (1998:186) basada en Clawson y Kntestch (1966) para recursos	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos orientados al usuario • Recursos recreativos de tipo intermedio • Esparcimiento y ocio en el recurso
8	Sancho (1998:187) basada en Burkast y Medlik (1981) para recursos	<ul style="list-style-type: none"> • Resource-based • Resource user-oriented
9	OMT (s.f.: 6-25) para recursos turísticos	<ul style="list-style-type: none"> • Naturalia • Humania • Capitalia
10	OMT (s.f.: 35-44) para atractivos turísticos	<ul style="list-style-type: none"> • Naturales • Culturales • Realizados por el hombre o “man made”
11	Altés Machín (1995:33) en Wallingre y Toyos (2010:203) para recursos turístico	<ul style="list-style-type: none"> • Realizados con la naturaleza • Relacionados con la historia • Relacionados con la cultura viva

Fuente: Adaptado de Navarro (2014), citado por Universidad de Murcia (2015).

En el capítulo VIII del presente documento, se muestra en el Anexo 1 cada una de las clasificaciones mencionadas en la tabla anterior con sus respectivas desagregaciones.

Servicios ecosistémicos

También es importante hacer mención, que dentro de la biodiversidad que presenta el país y como parte del ecosistema, existen servicios ecosistémicos que resultan de importancia debido al rol que cumplen en la naturaleza según los servicios que proveen, además que para fines del ecoturismo constituyen un factor determinante para tomas de decisiones. A continuación, en la Tabla 15 se presenta la clasificación de los servicios ecosistémicos.

Tabla 15: Clasificación de los servicios ecosistémicos

Servicios de provisión	<ul style="list-style-type: none"> • Alimento • Fibra • Recursos genéticos • Combustibles • Productos bioquímicos, medicinas naturales, productos farmacéuticos • Agua
Servicios de regulación	<ul style="list-style-type: none"> • Regulación de la calidad del aire • Regulación del clima • Regulación del agua • Regulación de la erosión • Purificación del agua y tratamiento de aguas de desecho • Regulación de enfermedades • Regulación de pestes • Polinización • Regulación de riesgos naturales
Servicios culturales	<ul style="list-style-type: none"> • Valores espirituales y religiosos • Valores estéticos • Recreación y ecoturismo
Servicios de soporte	<ul style="list-style-type: none"> • Ciclo de los nutrientes • Formación del suelo • Producción primaria

Fuente: Tomado de Millennium Ecosystem Assessment (2005).

Inventario de Recursos Turísticos a Nivel Nacional

El Perú tiene su propia forma de clasificar los recursos turísticos, en ese sentido, de acuerdo al Manual para la Formulación del Inventario de Recursos Turísticos a Nivel Nacional que presenta el MINCETUR, “el inventario, ... representa un instrumento valioso para la planificación turística toda vez que sirve como punto de partida para realizar evaluaciones y establecer las prioridades necesarias para el desarrollo turístico nacional” (MINCETUR 2012).

Por lo tanto, a fin de dar a conocer cuáles son los recursos turísticos con los que cuenta el país al año 2016, se ha hecho uso del Sistema de Información Geo Referencial de Ubicación de Recursos Turísticos y Emprendimientos de Turismo Rural Comunitario el cual ha permitido obtener información para elaborar la Tabla 16.

Tabla 16: Inventario: Clasificación según Categoría Turística en el Perú al 2016

Categoría	Total
1. Manifestaciones Culturales	1986
2. Sitios Naturales	1517
3. Folclore	286
4. Acontecimientos Programados	248
5. Realizaciones Contemporáneas	175

Fuente: Adaptado del SIGMINCETUR (2016).

Cabe indicar que el folclore forma parte de la manifestación cultural de un país, pero dada la relevancia que presenta en el Perú, el MINCETUR (MINCETUR 2012) considera que debe ser tratado como una categoría más.

**Tabla 17: Inventario de las actividades desarrolladas a nivel nacional
teniendo presente los recursos turísticos**

Recursos Turísticos	Actividad	Actividades desarrolladas	Opciones totales
1. Paseos	<ul style="list-style-type: none"> • Cruceros • Paseos en bote • Paseos en caballitos de totora • Paseos en caballo • Paseos en carruaje • Paseos en lancha o canoa • Paseos en pedalones • Paseos en yate • Excursiones • Sobrevuelo en aeronave 	1 121	
2. Deportes Acuáticos	<ul style="list-style-type: none"> • Buceo • Canotaje/rafting • Esquí acuático • Kayac • Motonáutica • Natación • Pesca deportiva • Remo • Tabla hawaiana (surfing) • Vela (windsurf) 	400	
3. Naturaleza	<ul style="list-style-type: none"> • Observación de aves • Observación de fauna • Observación de flora • Observación del paisaje 	1 847	
4. Folclore	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades religiosas y/o patronales • Ferias • Degustación de platos típicos • Rituales místicos 	994	
5. Deportes / Aventura	<ul style="list-style-type: none"> • Ala delta • Caminata o trekking • Caza • Ciclismo • Camping • Escalada en hielo • Escala en roca o palestra • Esquí sobre hielo • Motocross • Parapente • Pesca de altura • Pesca submarina • Puenting • Sandboard (esquí sobre arena) 	1 644	
Total parcial 1			6 006

“Continuación”

Recursos Turísticos	Actividad	Actividades desarrolladas	
6. Otros	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades culturales • Actividades sociales • Compras de artesanía • Estudios de investigación • Realización de eventos • Toma de fotografías y filmaciones • Otros no especificados 	2 529	
	Total parcial 2		
Total general = (Total parcial 1 + Total parcial 2)			8 535

Fuente: Elaborado con base en MINCETUR (2012) y SIGMINCETUR (2016).

La Tabla 17 presenta un resumen del total de actividades desarrolladas en el Perú, considerando los diferentes recursos turísticos que posee el país; así como, los respectivos tipos de actividades a realizar en cada uno de ellos.

Para el presente estudio el recurso turístico que cobra mayor importancia de análisis es el de naturaleza, registrando según el inventario de actividades desarrolladas a nivel nacional 1 847 actividades realizadas para este rubro. Cabe señalar que adicionalmente podrían darse algunas combinaciones con otras actividades como las culturales y algunas no especificadas ya que el ecoturismo relaciona la naturaleza y la cultura.

Importancia de las Áreas Naturales Protegidas del Perú

En el marco del desarrollo del ecoturismo, las Áreas Naturales Protegidas (ANP) juegan un papel importante, ya que como su misma denominación lo indica, se encuentran protegidas, además de categorizadas, registradas y con reconocimiento del Estado debido a sus características particulares (flora, fauna, cultura, etc.), la mayoría de ellas bajo administración pública y en otros casos con administración privada.

Las ANP se encuentran clasificadas como muestra la Tabla 18:

Tabla 18: Clasificación de las Áreas Naturales Protegidas del Perú

Tipo	Categoría	Cantidad	Extensión (ha)
I.	Áreas Naturales Protegidas de administración nacional		
1.1.	Parque Nacional	15	10 394 366.70
1.2.	Santuario Nacional	9	317 366.47
1.3.	Santuario Histórico	4	41 279.38
1.4.	Reserva Nacional	15	4 652 851.63
1.5.	Refugio de Vida Silvestre	3	20 775.11
1.6.	Reservas Paisajísticas	2	711 818.48
1.7.	Reservas Comunes	10	2 166 588.44
1.8.	Bosques de Protección	6	389 986.99
1.9.	Cotos de Caza	2	124 735.00
1.10.	Zona Reservada	10	636 717.39
Total ANP de administración nacional		76	19 456 485.59
II.	Área de Conservación Regional (ACR)	18	2 838 491.47
III.	Área de Conservación Privada (ACP)	122	366 113.50
Total de ANP del Perú		216	22 661 090.60

Fuente: Adaptado de SERNANP (2018).

Cifra SERNANP= 22 633 586.44

Cifra corregida = 22 661 090.60

El Perú posee 216 Áreas Naturales Protegidas, divididas en tres tipos: Áreas Naturales Protegidas de administración nacional (que en total suman 76 y se encuentran subdivididas en diez categorías), Área de Conservación Regional (en total son 18) y, Áreas de Conservación Privada (que suman 122).

Tabla 19: Áreas Naturales Protegidas y Territorio Nacional

Denominación	Característica
Superficie total de ANP (marino y terrestre)	22 661 090.60 ha
Superficie terrestre protegida por ANP	22 257 174.73 ha
Superficie marina protegida por ANP	403 915.87 ha
Territorio Nacional	1 285 215 km²
Superficie terrestre protegida por ANP (equivalencia de ha a Km²)	222 571.75 km²
Superficie terrestre protegida por ANP vs. Territorio Nacional	17,3%

Fuente: Adaptado en base a SERNANP (2018).

Nota: datos ajustados.

La superficie total terrestre de las ANP es igual a 222 297 km², representando el 17,3 por ciento de la superficie total del país, como se indica en la Tabla 19.

Contribución de contar con un mapa de ecosistemas

El Perú posee un mapa de cobertura vegetal con información al año 2011 (MINAM 2015b), el cual presenta la clasificación de cobertura vegetal por región natural, macro provincia de humedad, formación vegetal y tipos de cobertura; asimismo, muestra el valor de superficie en hectáreas y su respectivo porcentaje de participación.

Tabla 20: Clasificación de la cobertura vegetal

Región natural	Macroprovincia de humedad	Formación vegetal	Tipos de cobertura vegetal	Superficie	
				(ha)	(%)
Tropical (selva baja)	Perhúmedo	Bosque	Bosque inundable de palmeras (aguajal)	5 570 736	4,33
			Bosque de terraza inundable por agua negra	1 215 814	0,95
			Bosque de llanura meándrica	2 117 010	1,65
			Bosque de terraza baja	7 091 445	5,52
			Bosque de terraza baja con castaña	20 497	0,02
			Bosque de terraza alta	3 983 722	3,10
			Bosque de terraza alta con castaña	854 502	0,66
			Bosque de colina baja con shiringa	148 428	0,12
			Bosque de colina baja con castaña	204 329	0,16
			Vegetación esclerófila de arena blanca (varillal)	54 370	0,04
			Bosque de colina baja	23 991 362	18,67
			Bosque de colina alta	1 975 221	1,54
			Bosque de colina alta del Divisor	375 624	0,29
		Bosque de montaña	3 658 450	2,85	
		Herbazal y sabana	Herbazal hidrofítico (pantano herbáceo)	814 212	0,63
			Sabana hidrofítica de palmeras	6585	0,01
		Bosque con bambú	Bosque de terraza baja con paca	157 382	0,12
			Bosque de terraza alta con paca	92 377	0,07
			Bosque de colina baja con paca	3 784 671	2,94
	Bosque de colina alta con paca		716 719	0,56	
	Bosque de montaña con paca		3495	0,003	
	Bambusal	Pacal	29 444	0,02	
	Subhúmedo	Bosque	Bosque semideciduo de montaña	18 473	0,01

“Continuación”

Región natural	Macroprovincia de humedad	Formación vegetal	Tipos de cobertura vegetal	Superficie		
				(ha)	(%)	
Yunga	Perhúmedo – Semisaturado	Bosque	Bosque de terraza baja basimontano	3116	0,002	
			Bosque inundable de palmeras basimontano	4884	0,004	
			Bosque de terraza alta basimontano	370	0,0003	
			Bosque de montaña basimontano	7 650 282	5,95	
			Bosque de montaña montano	3 072 387	2,39	
			Bosque de palmeras de montaña montano	13 697	0,01	
			Bosque de montaña altimontano	831 825	0,65	
	Húmedo – Semisaturado	Bosque con bambú	Bosque de montaña basimontano con paca	136 356	0,11	
		Matorral	Matorral esclerófilo de montaña montano	2508	0,002	
			Matorral arbustivo altimontano	26 227	0,02	
	Semiárido	Sabana	Sabana xérica interandina	116 762	0,09	
			Bosque xérico interandino	441 182	0,34	
		Bosque	Bosque relicto mesoandino	27 478	0,02	
			Bosque relicto mesoandino de coníferas	1160	0,001	
			Bosque montano occidental andino	90 002	0,07	
			Bosque relicto altoandino (queñoal)	101 533	0,08	
		Subhúmedo – superhúmedo	Herbazal y otras	Jalca	153 674	0,12
Páramo				85 495	0,07	
Pajonal andino	18 192 418			14,16		
Bofedal	Bofedal	544 562	0,42			
	Matorral	Matorral arbustivo	7 496 882	5,83		
Cardonal		2 564 734	2,00			
Andina (Vertiente Occidental Andina e Interandina y Puna)	Árido - superhúmedo	Matorral	Matorral arbustivo	7 496 882	5,83	
			Cardonal	2 564 734	2,00	
	Desecado - árido	Herbazal y otras	Tillandsial	7182	0,01	
			Loma	256 901	0,20	
	Superárido – semiárido	Bosque	Bosque	Bosque seco ribereño	30 235	0,02
			Bosque seco tipo sabana	1 409 839	1,10	
			Bosque seco de piedemonte	157 036	0,12	
			Bosque seco de lomada	33 267	0,03	
			Bosque seco de colina baja	454 285	0,35	
			Bosque seco de colina alta	300 391	0,23	
Bosque seco de montaña			1 279 156	1,00		
Manglar	5644	0,004				
Subhúmedo	Bosque	Bosque subhúmedo de montaña	34 747	0,03		

Fuente: Tomado de MINAM (2015b).

La Tabla 20, es una tabla orientadora que permite conocer los tipos de formación vegetal existentes en el país y sirve de base para otros estudios.

Sería muy conveniente que el Perú cuente con un mapa de ecosistemas, que permita identificar la cantidad y clasificación de ecosistemas que existen en el país, además que permita hacer un monitoreo periódico, siendo este tipo de información, relevante para los gobiernos regionales, a fin de contribuir en la identificación y reconocimiento de la importancia de las características que poseen sus territorios (con fines de identificación y evaluación de sus principales recursos) y de utilidad en procesos de tomas de decisiones en los tres niveles de gobierno (Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales), que conjuntamente con otras acciones – estudios (como el de contabilidad ambiental) contribuiría en el ámbito político, económico y social. Por lo tanto, para que se cuente con un mapa de ecosistemas es el Ministerio del Ambiente conjuntamente con las entidades involucradas, quienes deben establecer hitos a mediano plazo, reconociendo su importancia.

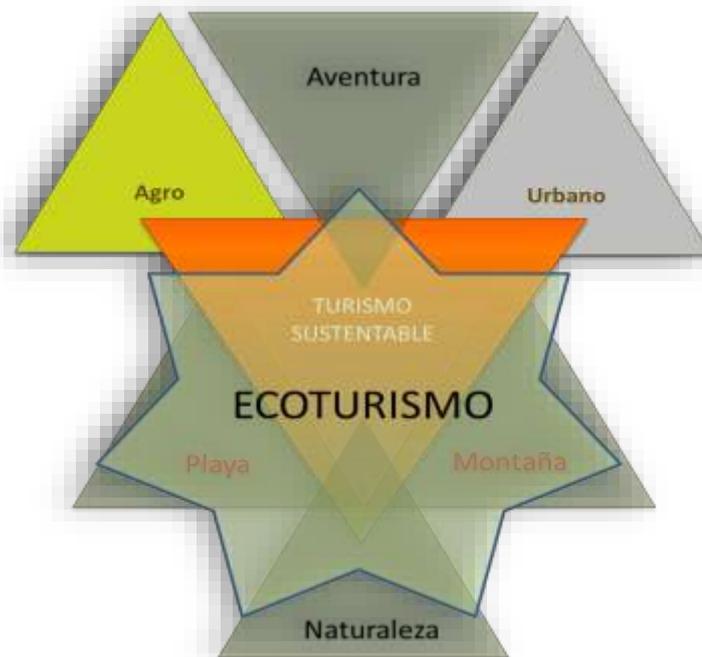


Figura 51: Turismo simbiótico - Ecoturismo

Fuente: Tomado de Jampol (2017).

Teniendo como apoyo la Figura 51, se puede afirmar que el ecoturismo es un turismo simbiótico, porque se puede desarrollar en diversos espacios geográficos, en lugares con atractivos e infraestructura turística muy variada, permitiendo desarrollar un ecoturismo diferenciado con acceso para diferentes tipos de ecoturistas. Asimismo, resaltar que, si bien el ecoturismo se puede desarrollar en espacios muy variados, existe un factor indispensable en cualquier lugar en el que se ejecute, y este es el de conservar y aprovechar sosteniblemente los recursos naturales y culturales de las zonas utilizadas, lo que lleva a la existencia de una actividad sostenible recayendo en la denominación de turismo sostenible o sustentable; procurando una armonía y desarrollo económico, ambiental y social.

a.2 Las empresas turísticas y oferta complementaria

La infraestructura ecoturística, está constituida por todos aquellos bienes y servicios relacionados a la actividad ecoturística, las cuales se encuentran acorde a la conservación y aprovechamiento sostenible del patrimonio natural y cultural de la nación; básicamente las actividades ecoturísticas se desarrollan en poblaciones alejadas a las urbes por lo que la intervención de los pobladores locales cobra relevancia debido a una participación activa, estableciendo un medio de generación de ingresos, pero también, como principales actores protectores de los recursos con los que cuentan. A manera de ejemplo, en la Figura 52 se presentan algunas consideraciones básicas a tener presente en la infraestructura ecoturística.



Figura 52: Consideraciones básicas en la infraestructura ecoturística

Fuente: Elaborado con base en Carcelén (2010).

A nivel estadístico, el país no cuenta con información específica sobre ecoturismo; sin embargo, los registros de infraestructura turística nos dan una visión general del estado en el que se encuentra el Perú.

i. Alojamiento

i.1. Establecimientos de hospedaje

El Reglamento de Establecimientos de Hospedaje instituido mediante Decreto Supremo N° 001-2015-MINCETUR, instituye que los establecimientos se clasifican en cuatro clases y se categorizan como se muestra en la Tabla 21:

Tabla 21: Clases y Categorías de establecimientos (establecidos en el año 2015)

Clase	Categoría
1. Hotel	Una a cinco estrellas
2. Apart – Hotel	Tres a cinco estrellas
3. Hostal	Una a tres estrellas
4. Albergue	-.-

Fuente: Tomado de Presidente de la República del Perú (2015).

Cabe indicar que dicho Reglamento derogó el Reglamento del año 2004 instaurado mediante Decreto Supremo N° 029-2004-MINCETUR, estableciendo de esta manera los requisitos actuales para la clasificación y categorización de los hospedajes a nivel nacional. El MINCETUR considera que la actual reglamentación es “una herramienta que facilita la generación de inversiones hoteleras y asegura los estándares de calidad en la prestación de sus servicios”.

Sin embargo, cabe señalar que la anterior reglamentación del año 2004, consideraba en su clasificación a los Ecolodge y Resort (Tabla 22), siendo el primero, de interés en este análisis, por estar vinculado al ecoturismo, destacando que las características de este guardan relación con la naturaleza acorde a los principios del Ecoturismo.

Tabla 22: Clases y Categorías de establecimientos (establecidos en el año 2004)

Clase	Categoría
Hotel	Una a cinco estrellas
Apart – Hotel	Tres a cinco estrellas
Hostal	Una a tres estrellas
Resort	Tres a cinco estrellas
Ecolodge	.-.
Albergue	.-.

Fuente: Tomado de Presidente de la República del Perú (2004).

Relación: Establecimientos de hospedaje y Personal ocupado

La mano de obra es fundamental en el desarrollo de cualquier actividad económica, más aún cuando está relacionada al desarrollo de servicios (por la forma de atención y calidad); por lo tanto, en el caso del ecoturismo se prevé que un buen porcentaje del personal ocupado sean pobladores de las comunidades y zonas afines de donde se ha definido el espacio territorial en el que se lleva a cabo el emprendimiento, fomentando la generación de puestos de trabajo para miembros locales, permitiéndoles contar con una labor que le permita incrementar sus ingresos y en lo posible mejorar sus niveles de vida.

Tabla 23: Establecimiento de hospedaje colectivo, según categoría 2015

Categoría	Total Establecimientos	Personal ocupado	Habitaciones	Plazas/ camas 1/
Total	19 371	80 300	246 451	427 099
Establecimientos Clasificados por Autoridad competente de Turismo				
Clasificados y Categorizados	2 625	24 217	68 376	124 557
Categorizados	2 561	23 814	67 375	122 178
Hotel 1 Estrella	379	1 117	6 676	11 277
Hotel 2 Estrellas	1 337	5 766	28 348	49 636
Hotel 3 Estrellas	728	7 320	21 437	40 840
Hotel 4 Estrellas	73	3 733	5 599	10 341
Hotel 5 Estrellas	44	5 878	5 316	10 084
Establecimientos Clasificados	64	403	1 001	2 380
Albergue Juvenil	59	287	855	2 065
Ecolodge	5	116	146	315
Establecimientos No categorizados	16 746	56 084	178 076	302 541

Fuente: Tomado de INEI (2016).

1/ Capacidad en número de personas que puedan pernoctar (dormir) en las camas instaladas en los diferentes tipos de habitación.

La Tabla 23, permite observar que hacia el año 2015 existen 19 371 establecimientos de hospedaje distribuidos en todo el país, categorizados como hoteles de una a cinco estrellas; asimismo 64 establecimientos clasificados como albergue juvenil (59) y ecolodge (5).

Adicionalmente, 16 746 establecimientos no se encuentran categorizados, siendo una cifra que representa al 86,4 por ciento del total de establecimientos y lo que conlleva a afirmar que estos no estarían cumpliendo con uno o más requerimientos de los rubros establecidos de acuerdo a norma, además, este conjunto de establecimientos genera empleo al 69,8 por ciento del total de personal ocupado en establecimientos de hospedaje.

Asimismo, se evidencia el poco desarrollo existente en el ecoturismo a nivel de infraestructura de hospedaje, apenas cinco establecimientos clasificados como ecolodge en todo el país, con un máximo de 146 habitaciones que representan la disponibilidad de 315 plazas o camas. Estos cinco ecolodge permiten brindar empleo a 116 personas, que representa el 0,14 por ciento del total del personal ocupado en establecimientos de hospedaje.

Básicamente los ecolodge se construyen en zonas locales alejadas de las urbes, su repercusión en las comunidades locales forman parte de su principal aporte ante la presencia de visitantes o turistas, lamentablemente a lo largo del tiempo muchos establecimientos no han venido cumpliendo con los requisitos para que se les haya otorgado la denominación de ecolodge, no pudiendo ser clasificados como tal, lo que posiblemente haya motivado la modificación en la reglamentación de establecimientos de hospedaje generándose la eliminación de la clase ecolodge.

En términos generales existe un crecimiento de establecimientos en el país, lo que guarda relación con el crecimiento económico del turismo. En la Tabla 24, se aprecia la capacidad instalada de los establecimientos de hospedaje colectivo por año entre el periodo 2012 y 2015.

Tabla 24: Capacidad instalada de los establecimientos de hospedaje colectivo (2012-2015)

Infraestructura	2012	2013	2014	2015
Establecimientos (unidad)	15 510	16 723	18 167	19 372
Habitaciones (unidad)	215 598	225 720	237 274	246 453
Plazas o camas (unidad)	375 265	392 626	411 561	427 108

Fuente: Tomado de INEI (2016).

Según, el Directorio Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos Calificados (2017), en el año 2016 dos establecimientos de hospedaje

contaban con denominación vigente de clase y categoría como ecolodge (Tabla 25), cuyo registro indica como ubicación el departamento de Madre de Dios y otro en San Martín, la expiración de su denominación como ecolodge para el primer caso concluía en el año 2016 y para el segundo caso aún indica vigencia hasta el año 2018.

Tabla 25: Establecimientos con denominación de ecolodge, vigentes al año 2016

Ubicación	N° de establecimientos	N° de establecimientos con denominación vigente al 2016
San Martín	1	1
Madre de Dios	1	1
Total	2	2

Fuente: Adaptado del Directorio Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos Calificados (2017).

También, en la Tabla 26, se observa el registro de albergues a nivel nacional para el año 2016:

Tabla 26: Establecimientos con denominación de albergue, vigentes al año 2016

Ubicación	N° de establecimientos	N° de establecimientos con denominación vigente al 2016
Ancash	5	5
Arequipa	1	1
Cusco	12	12
Ica	1	1
Lima	8	8
Madre de Dios	3	3
San Martín	6	6
Ucayali	2	1
Total	38	37

Fuente: Adaptado del Directorio Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos Calificados (2017).

Adicionalmente, se debe considerar que algunos pobladores de comunidades locales ofrecen hospedaje en sus casas, las mismas que se encuentran en zonas rurales; asimismo, muchas veces los ecoturistas también optan por acampar, debido a la carencia de hospedajes o por preferir gozar de una experiencia nueva. Por lo tanto, para estos dos casos no se cuenta con un registro de datos.

i.2. Alimentación

A nivel del servicio de alimentación, los restaurantes en el Perú pueden estar categorizados de 1 a 5 tenedores, dada las características que presentan a nivel de infraestructura, servicio, personal, etc. También, existen restaurantes calificados de 3 a 5 tenedores turísticos, estos deben cumplir con requerimientos que están vinculados con la cultura del país. En la Tabla 27, se observa la cantidad de restaurantes registrados según categoría y calificación.

Tabla 27: Categorización y calificación de restaurantes al 2016

Restaurantes categorizados/calificados	Cantidad
1 tenedor	6
2 tenedores	19
3 tenedores	5
4 tenedores	-
5 tenedores	1
Total restaurantes categorizados	31
3 tenedores turístico	5
4 tenedores turístico	-
5 tenedores turístico	49
Total restaurantes calificados	54

Fuente: Elaborado con base en el Directorio de Prestadores de Servicios Turísticos Calificados (2017).

i.3. Actividades ecoturísticas

Las agencias de viaje y turismo pueden diferenciarse por ser de tipo minorista, mayorista o simplemente ser un operador turístico, como se aprecia en la Tabla 28.

Tabla 28: Tipos de agencia de viaje y turismo

Agencias de viajes y turismo	Cantidad
Mayorista	252
Minorista	132
Operador de turismo	85
Total	469

Fuente: Elaborado con base en el Directorio de Prestadores de Servicios Turísticos Calificados (2017).

Tabla 29: Guías de turismo a nivel nacional por departamento

Guías de turismo	Cantidad
Amazonas	1
Ancash	303
Apurímac	-
Arequipa	371
Ayacucho	19
Cajamarca	119
Callao	38
Cusco	3 491
Huancavelica	-
Huánuco	-
Ica	87
Junín	4
La Libertad	1
Lambayeque	1
Lima	617
Loreto	-
Madre de Dios	60
Moquegua	-
Pasco	1
Piura	-
Puno	67
San Martín	7
Tacna	1
Tumbes	-
Ucayali	-
Total	5 188

Fuente: Elaborado con base en el Directorio de Prestadores de Servicios Turísticos Calificados (2017).

De acuerdo a la Tabla 29, se puede concluir que la mayor concentración de guías turísticos se encuentra ubicada en el departamento de Cusco, siendo 3 491 guías, seguidamente de Lima con 617 guías, posteriormente Arequipa y Ancash con 371 y 303 guías respectivamente; asimismo, los departamentos con menor cantidad de registros de guías son Amazonas, La Libertad, Lambayeque, Pasco y Tacna con solo un guía, y cabe señalar que existen departamentos que no poseen guías de turismo registrados como es el caso de Apurímac, Huancavelica, Huánuco, Loreto, Moquegua, Piura, Tumbes y Ucayali.

Miembros asociados en el rubro del ecoturismo

La Asociación Peruana de Turismo de Aventura, Ecoturismo y Turismo Responsable (APTAE) tiene registrado a la fecha como miembros en el rubro ecoturístico a las siguientes entidades:

1. Aerodiana SAC
2. Condor travel SA
3. Corporacion hotelera y turística del amazonas SA
4. Empresa de turismo andino SRL
5. Explorandes SAC
6. Garibaldi SAC
7. Inkanatura Travel SAC
8. Manu Expeditions Eirl
9. Manu Tambopata Travel SAC
10. Kolibri Expeditions SAC
11. Paseos Amazónicos SA
12. Palma Real SAC
13. Rainforest Expeditions SAC
14. Sandoval Lake Lodge SA
15. Universidad Nacional Agraria La Molina

Transporte y servicios auxiliares

Al hacer mención del transporte, se ha de considerar el estado de la infraestructura vial, la infraestructura ferroviaria, infraestructura aeroportuaria e infraestructura portuaria, las cuales dan soporte y permiten el buen desplazamiento para el transporte terrestre por carreteras y por ferrovía, así como para el transporte aéreo y transporte acuático.

En la Tabla 30, se presenta el número de unidades vehiculares registradas anualmente en el parque vehicular autorizado de empresas de transporte de pasajeros para el periodo 2007 -2016, teniendo en cuenta el ámbito y modalidad de servicio.

Tabla 30: Parque vehicular autorizado de empresas de transporte de pasajeros, según ámbito y modalidad de servicio: 2007-2016
(Unidades vehiculares)

Ámbito y Modalidad de servicio	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
TOTAL	5 341	6 342	6 945	7 973	7 737	8 448	9 190	9 932	11 058	12 621
Nacional	5 275	6 270	6 789	7 655	7 564	8 305	9 042	9 802	10 954	12 496
Inter Departamental	4 147	4 602	4 763	5 035	4 587	4 867	5 111	5 230	5 521	5 861
Intra Departamental	290	303	322	305	276	278	287	257	229	177
Turístico Nacional	605	1 015	1 306	1 717	1 911	2 176	2 329	2 565	2 869	3 495
Turístico Departamental	4	0	0							
Comunal	0	0	1	2	0	1	1	0	0	0
Excepcional	47	62	35	34	12	26	8	5	0	0
Trabajadores	182	288	362	562	621	754	933	1 187	1 577	1 951
Servicio Social	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14
Privado	0	0	0	0	157	203	373	558	758	998
Internacional	66	72	156	318	173	143	148	130	104	125
Internacional	66	72	156	318	173	143	148	130	104	125

Fuente: MTC - Dirección General de Transporte Terrestre (DGTT). Elaboración: MTC - OGPP - Oficina de Estadística.

Tabla 31: Parque aéreo nacional, según ámbito de operación y tipo de servicio: 2010-2016 (Unidades de aeronaves)

Ámbito de operación y tipo de servicio	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
TOTAL	281	283	323	334	363	372	383
Nacional	198	190	206	203	224	229	210
Aerocomercial	61	69	66	63	59	55	56
Regular	1	3	2	1	1	2	2
No regular	58	59	58	53	47	45	48
Regular y no regular	2	7	6	9	11	8	6
Turístico	32	20	25	27	32	40	29
Especial	105	101	115	113	133	134	125
Fumigación agrícola	4	5	7	4	5	16	8
Servicio privado	11	7	10	10	11	11	8
Trabajo aéreo	66	66	65	62	70	65	57
Otros 1/	24	23	33	37	47	42	52
Internacional	83	93	117	131	139	143	173
Regular	72	78	97	110	120	121	145
No regular	11	15	20	3	2	3	6
Regular y No regular	-	-	-	18	17	19	22

1/ Considera los siguientes servicios: Aviación General: Cívico, Instrucción, Científico.

Fuente: MTC - Dirección General de Aeronáutica Civil. Elaboración: MTC - OGPP - Oficina de Estadística

Tabla 32: Oferta del parque aéreo nacional en el transporte de pasajeros, según ámbito de operación y tipo de servicio: 2010-2016

(Número de asientos)

Ámbito de operación y tipo de servicio	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
TOTAL	14 150	16 338	20 246	23 423	25 223	25 359	30 005
Nacional	1 853	2 420	2 523	2 963	3 228	2 894	2 504
Aerocomercial	868	1 515	1 513	1 848	1 945	1 685	1 442
Regular	6	57	134	120	147	267	267
No regular	626	681	694	646	566	454	482
Regular y no regular	236	777	685	1 082	1 232	964	693
Turístico	143	83	113	187	200	238	183
Especial	842	822	897	928	1 083	971	879
Fumigación agrícola	1	2	2	0	2	26	11
Servicio Privado	66	52	103	85	78	67	56
Trabajo Aéreo	709	705	700	722	856	762	674
Otros 1/	66	63	92	121	147	116	138
Internacional	12 297	13 918	17 723	20 460	21 995	22 465	27 501
Regular	11 574	12 741	16 314	19 147	20 721	21 144	25 800
No regular	723	1 177	1 409	48	7	17	25
Regular y No regular	-	-	-	1 265	1 267	1 304	1 676

1/ Considera los siguientes servicios: Aviación General: Cívico, Instrucción, Científico.

Fuente: MTC - Dirección General de Aeronáutica Civil. Elaboración: MTC - OGPP - Oficina de Estadística.

La Tabla 31 y la Tabla 32 presentan respectivamente el número de aeronaves existentes en el Perú entre el periodo 2010-2016, según ámbito de operación y tipo de servicio; así como, la oferta del parque aéreo nacional para el mismo periodo.

Cabe señalar que el servicio de transporte también hace uso de servicios auxiliares, como los de embalaje, de carga y descarga, traslado de equipaje, sobre todo cuando se tratan de transportes grandes como buses interprovinciales, embarcaciones, trenes, que en algunos casos terciarizan estos servicios, pero bajo responsabilidad de la misma empresa, por lo que tienen que cubrir costos, así como emitir facturación, generar boletos, entre otros.

ii. Oferta complementaria

ii.1. Comercio

Entre las principales actividades relacionadas con el comercio auxiliar en el desarrollo del turismo y por ende del ecoturismo, se encuentran las ventas de artesanía, los servicios de salud, así como los servicios de información.

ii.2. Esparcimiento, recreo y cultura.

El esparcimiento, el recreo y la cultura son acciones que en la medida de la programación o tiempo del que disponen los turistas realizan en mayor o en menor medida.

Adicionalmente, se incorpora la oferta de entidades financieras por departamento, como referente de los intermediarios del mercado financieros y a quienes pueden acudir o acceder tanto ciudadanos como turistas que deseen realizar alguna transacción o disponer de efectivo dada la dinámica que existe en el mercado nacional. A continuación, en la Tabla 33, se muestra el número de oficinas de la Banca Múltiple en el Perú, desagregado por departamentos.

Tabla 33: Oficinas de la Banca Múltiple a nivel nacional por departamentos (2007-2016)

AÑO	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Amazonas	2	2	2	2	2	3	3	5	7	8
Ancash	17	25	26	28	27	35	37	39	56	54
Apurímac	3	4	4	4	4	4	4	6	10	11
Arequipa	34	46	48	52	67	73	72	75	97	96
Ayacucho	4	6	6	5	5	5	6	6	9	10
Cajamarca	14	19	20	21	21	23	24	26	48	47
Callao	46	71	78	82	81	83	83	85	87	86
Cusco	17	24	27	28	32	31	32	39	56	56
Huancavelica	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Huánuco	8	9	10	10	10	10	15	15	18	18
Ica	28	38	42	42	45	48	52	57	63	62
Junín	24	37	42	41	40	41	44	47	53	57
La Libertad	39	60	68	68	69	83	84	87	106	105
Lambayeque	26	43	43	39	42	50	53	56	69	65
Lima	705	872	884	911	951	1 050	1 076	1 111	1 178	1 167
Loreto	11	12	15	15	17	19	20	23	24	25
Madre de Dios	3	3	4	4	5	5	5	6	6	6
Moquegua	10	12	12	12	12	11	11	12	15	16
Pasco	5	6	5	6	6	5	4	5	6	6
Piura	32	49	52	54	63	66	71	77	102	103
Puno	12	17	17	17	21	24	24	24	44	42
San Martín	14	18	18	20	19	20	23	23	28	30
Tacna	12	15	18	19	21	21	22	23	26	24
Tumbes	8	8	9	9	9	8	8	9	12	11
Ucayali	7	9	9	9	9	11	14	18	19	19
Total Nacional	1 082	1 406	1 460	1 499	1 579	1 730	1 788	1 875	2 140	2 125

Fuente: Sistema de Información Regional para la Toma de Decisiones. Elaborado: Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

Tabla 34: Oficinas de las Cajas Municipales a nivel nacional por departamentos (2007-2016)

AÑO	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Amazonas	5	7	8	9	10	10	11	13	12	12
Ancash	10	12	14	18	18	18	19	17	20	21
Apurímac	6	7	11	14	14	15	17	17	19	19
Arequipa	13	16	22	36	43	46	51	56	57	59
Ayacucho	4	7	9	11	12	11	12	14	16	16
Cajamarca	11	15	19	19	19	19	24	25	25	26
Callao	1	3	3	4	4	5	5	5	5	6
Cusco	14	20	23	30	30	35	38	47	53	57
Huancavelica	2	4	4	5	6	7	8	7	9	10
Huánuco	4	10	9	11	12	13	13	13	18	18
Ica	9	10	16	22	24	21	23	22	25	33
Junín	11	15	19	25	26	32	36	42	46	53
La Libertad	19	19	25	28	29	30	32	34	37	39
Lambayeque	11	13	16	20	21	21	23	23	24	25
Lima	59	81	95	115	124	125	133	134	138	141
Loreto	7	8	10	10	10	10	11	12	12	12
Madre de Dios	5	7	8	10	9	11	11	11	10	10
Moquegua	4	4	4	5	8	10	11	12	13	13
Pasco	2	5	5	5	5	8	8	9	9	9
Piura	25	30	39	45	48	51	53	53	54	57
Puno	10	17	20	28	32	38	40	42	45	48
San Martín	6	15	15	15	15	16	18	18	18	22
Tacna	5	6	9	11	12	13	14	16	16	17
Tumbes	6	6	8	10	10	10	10	10	9	10
Ucayali	3	4	5	7	8	10	10	11	11	11
Total Nacional	252	341	416	513	549	585	631	663	701	744

Fuente: Sistema de Información Regional para la Toma de Decisiones.

Tabla 35: Oficinas de las Cajas Rurales a nivel nacional por departamentos (2007-2016)

AÑO	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Amazonas	-	1	1	2	2	2	1	-	-	1
Ancash	4	13	14	19	19	16	11	11	4	4
Apurímac	2	2	2	6	6	9	6	6	-	2
Arequipa	16	19	21	22	23	24	10	12	5	8
Ayacucho	6	6	7	8	8	10	7	9	4	6
Cajamarca	5	12	15	17	18	20	9	9	9	4
Callao	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Cusco	3	6	6	17	18	19	16	20	2	6
Huancavelica	3	3	3	3	3	3	2	2	-	-
Huánuco	-	-	1	2	2	2	2	2	-	-
Ica	6	7	8	10	10	10	10	10	-	-
Junín	3	3	9	9	9	1	2	3	2	9
La Libertad	15	19	21	21	21	22	4	4	3	5
Lambayeque	4	7	14	15	15	15	7	7	3	6
Lima	14	20	31	41	45	45	29	30	15	28
Loreto	1	-	-	1	1	1	-	-	-	-
Madre de Dios	-	-	-	1	1	1	-	-	-	-
Moquegua	1	6	6	6	5	5	-	-	-	-
Pasco	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Piura	5	14	17	16	16	16	-	-	-	7
Puno	1	1	3	6	6	12	11	17	14	23
San Martín	7	4	4	6	6	7	5	3	1	1
Tacna	1	8	8	8	7	7	-	-	-	-
Tumbes	1	1	1	1	1	1	-	-	-	1
Ucayali	2	2	2	2	2	2	2	2	-	-
Total Nacional	100	154	194	239	244	250	134	147	62	112

Fuente: Sistema de Información Regional para la Toma de Decisiones. Elaborado: Superintendencia de Banca Seguros y AFP.

Tabla 36: Oficinas de las entidades de Desarrollo para las Pequeñas y Microempresas (2007-2016)

AÑO	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Amazonas	-	-	-	-	2	3	3	4	4	4
Ancash	10	2	3	1	3	6	7	7	8	8
Apurímac	1	1	1	1	1	-	1	1	1	1
Arequipa	19	17	15	16	19	17	6	5	5	9
Ayacucho	6	5	5	4	5	1	1	1	1	1
Cajamarca	10	4	5	3	7	6	5	6	7	6
Callao	1	4	1	2	4	3	3	6	7	6
Cusco	9	5	8	8	10	13	9	12	14	15
Huancavelica	5	5	-	-	-	-	-	-	1	1
Huánuco	2	3	3	2	3	2	5	5	5	5
Ica	3	3	4	-	3	5	7	10	11	12
Junín	16	18	12	8	13	12	13	14	14	8
La Libertad	11	11	13	8	12	16	15	17	21	19
Lambayeque	13	9	13	9	17	18	19	19	20	20
Lima	52	45	37	38	46	65	68	88	90	76
Loreto	2	2	2	-	-	4	5	5	5	5
Madre de Dios	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-
Moquegua	3	-	1	1	2	2	1	1	1	1
Pasco	2	2	-	-	1	1	1	1	1	2
Piura	12	6	7	5	12	22	25	31	34	29
Puno	8	6	9	8	14	19	11	12	12	5
San Martín	1	2	2	-	1	5	6	7	7	7
Tacna	6	2	2	1	3	3	1	1	1	1
Tumbes	1	1	1	-	1	2	2	2	2	2
Ucayali	2	2	1	-	-	3	5	6	5	5
Total Nacional	195	155	146	115	179	228	219	261	277	248

Fuente: Sistema de Información Regional para la Toma de Decisiones. Elaborado: Superintendencia de Banca Seguros y AFP.

En la Tabla 34, Tabla 35 y Tabla 36 se presentan el registro del número de oficinas existentes a nivel nacional y por departamentos, para el periodo 2007-2016 de otras entidades financieras, como son: las Cajas Municipales, Cajas Rurales y, Entidades de Desarrollo para las Pequeñas y Microempresas respectivamente.

b. Demanda Turística

Demanda Turística = f [Nivel de renta disponible, Nivel de precios, Política fiscal y controles del gasto en turismo, Financiación, Tipos de cambio, Motivación, Condicionantes socioculturales, Formas y estilo de vida, Tiempo de ocio, Costumbre estacionales, Creencias ideológicas, religiosas y políticas, Políticos, Demográficos, Aleatorios, Relativos a los sistemas de comercialización, Relativos a los sistemas a la producción]

Fuente: Elaborado con base en Socatelli (2015).

De manera resumida:

Demanda turística = f (Económicos, Relativos a las unidades demandantes, Aleatorios, relativos a los sistemas de comercialización, Relativos a la producción)

A continuación, se presentan tablas con información estadística de factores que inciden en la demanda turística en el país, a manera de ejemplo se cuenta con data para los años comprendidos entre el 2007 y el año 2016, a fin de observar la evolución de estos.

Por ejemplo, la Tabla 37, muestra la evolución del ingreso promedio mensual proveniente del trabajo según ámbito geográfico, ya sea por el tipo de área de residencia (urbana o rural), por región natural (costa, sierra y selva) y por departamentos; cabe resaltar que para este último toma en cuenta los 24 departamentos y la provincia constitucional del Callao, cabe indicar que en el caso del departamento de Lima se considera por separado la Provincia de Lima y la Región Lima.

Tabla 37: Ingreso promedio mensual proveniente del trabajo, según ámbito geográfico (2007-2016). Expresado en soles corrientes

Ámbito geográfico	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Total	810.5	893.2	963.9	986.9	1 069.0	1 155.7	1 184.6	1 239.9	1 304.9	1 370.7
Área de residencia										
Urbana	949.9	1 031.3	1 106.7	1 119.7	1 201.1	1 303.6	1 326.7	1 393.2	1 462.7	1 538.9
Rural	361.2	430.9	478.8	519.8	579.8	603.0	628.8	639.5	668.5	674.9
Región natural										
Costa	980.9	1 061.9	1 134.4	1 139.1	1 221.4	1 334.2	1 352.9	1 434.0	1 518.2	1 605.7
Sierra	542.7	631.3	705.2	747.0	820.3	867.5	928.5	955.8	979.7	1 023.1
Selva	648.5	730.1	783.8	842.6	947.8	1 003.9	1 008.9	1 017.1	1 087.8	1 078.4
Departamento										
Amazonas	542.3	641.9	718.7	806.2	784.1	858.8	826.1	857.3	939.1	995.4
Áncash	623.8	734.0	770.8	869.6	941.1	973.5	1 009.1	1 048.7	1 014.4	1 094.9
Apurímac	432.2	490.1	519.2	634.0	598.2	620.0	778.2	841.6	925.6	889.4
Arequipa	816.5	985.7	1 051.0	1 120.4	1 257.8	1 299.7	1 377.3	1 429.0	1 456.9	1 512.2
Ayacucho	475.9	517.7	576.7	644.7	747.9	750.2	752.2	773.5	904.6	879.5
Cajamarca	472.7	550.1	649.6	724.0	793.4	812.0	835.4	760.5	828.2	806.3
Callao	971.7	1 097.2	1 238.0	1 219.0	1 189.1	1 329.8	1 353.3	1 494.5	1 528.5	1 561.1
Cusco	584.7	650.6	756.5	775.7	888.4	973.6	1 045.1	1 081.2	1 025.6	1 144.6
Huancavelica	380.2	426.1	493.6	560.4	614.1	641.9	684.7	622.1	719.9	733.7
Huánuco	461.1	531.6	572.8	623.0	720.2	848.4	898.4	877.8	923.5	901.5
Ica	704.8	801.7	895.4	924.0	997.0	1 022.9	1 082.3	1 187.1	1 278.1	1 297.3
Junín	679.8	793.5	797.5	795.5	912.7	974.6	1 003.8	1 044.7	1 139.5	1 199.3
La Libertad	819.2	762.9	925.5	889.8	895.5	1 000.9	1 040.4	1 092.4	1 128.9	1 203.8
Lambayeque	590.0	636.5	670.7	707.6	750.4	843.6	835.4	906.0	1 000.0	1 117.1
Provincia de Lima 1/	1 176.7	1 277.5	1 344.8	1 315.9	1 435.2	1 561.6	1 596.9	1 696.8	1 809.9	1 939.9
Región Lima 2/	764.5	839.4	836.7	981.1	965.6	1 084.1	1 017.0	1 073.2	1 185.0	1 181.6
Loreto	664.5	727.4	771.9	863.9	888.1	977.5	945.0	1 038.0	1 107.8	1 062.3
Madre de Dios	1 090.6	1 251.5	1 412.0	1 495.3	1 832.6	1 867.4	1 936.4	1 861.4	1 655.5	1 632.9
Moquegua	1 124.1	1 328.2	1 352.5	1 541.3	1 564.0	1 780.2	1 826.3	1 823.7	1 791.2	1 818.4
Pasco	638.0	747.6	806.4	893.4	896.6	834.8	859.5	866.1	892.4	1 000.8
Piura	550.2	620.5	759.8	742.7	856.6	887.0	890.4	902.4	935.0	952.3
Puno	412.7	465.6	507.5	588.3	631.8	720.7	806.4	879.9	799.5	856.8
San Martín	666.6	774.2	811.1	882.3	993.0	1 032.7	1 001.2	1 038.2	1 098.9	1 079.2
Tacna	909.6	1 034.6	1 055.0	1 125.5	1 135.5	1 244.0	1 270.5	1 295.2	1 323.2	1 336.6
Tumbes	873.5	783.4	856.2	910.7	1 035.2	1 117.7	1 104.5	1 145.4	1 165.3	1 255.5
Ucayali	758.8	771.8	851.6	825.0	963.3	1 015.3	1 017.5	1 007.7	1 165.7	1 182.6

Fuente: Tomado de INEI (2018).

1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

2/ Comprende las provincias de: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

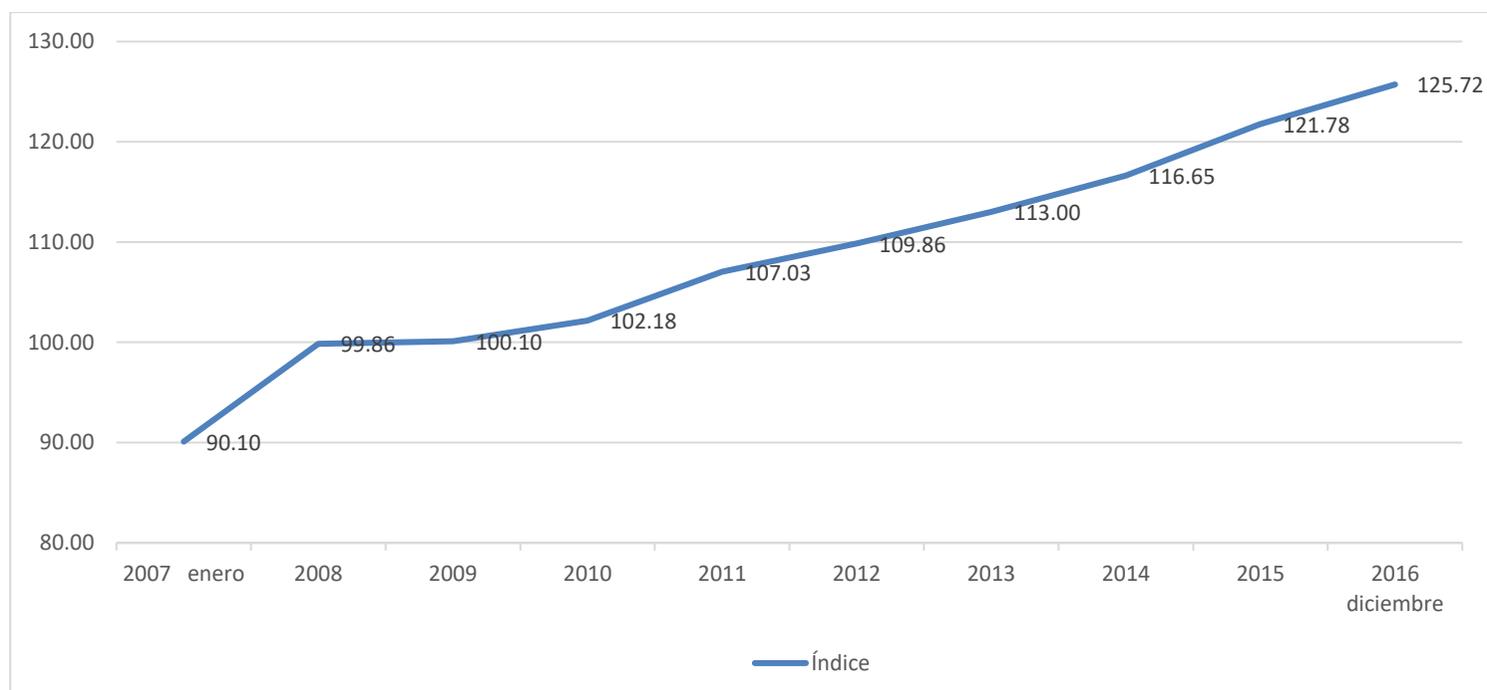


Figura 53: Evolución del Índice de Precios al Consumidor en Lima Metropolitana (2007-2016)

Fuente: Elaboración propia con información del Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Mediante la Figura 53 se visualiza que el Índice de Precios al Consumidor (IPC) en Lima Metropolitana creció sustancialmente entre enero del año 2007 y diciembre de 2016, pasando el índice de 90.10 a 125.72, mostrando la evolución que han tenido los precios para el conjunto de bienes y servicios representativos que conforman la canasta de productos que consumen los hogares del país.

Tabla 38: Variación del IPC Nacional según divisiones de consumo (2007 vs. 2016)

Diciembre 2007		
Grupos de Consumo	Ponderación	Diciembre 2007
Índice General	100,000	0,60
1. Alimentos y Bebidas	49,563	0,87
2. Vestido y Calzado	7,395	0,23
3. Alquiler de Viv., Comb. Y Electricidad	9,624	-0,03
4. Muebles y Enseres	4,776	0,28
5. Cuid. y Conserv. De Salud	2,675	0,10
6. Transportes y Comunicaciones	11,591	1,04
7. Enseñanza y Cultura	7,725	0,02
8. Otros Bienes y Servicios	6,650	0,21
Diciembre 2016		
Divisiones de Consumo	Ponderación (Dic.2011=100)	Diciembre 2016
Total Nacional	100,000	0,36
Transporte	12,444	1,46
Alimentos y Bebidas no Alcohólicas	27,481	0,32
Restaurantes y Hoteles	12,772	0,27
Alojamiento, Agua, electricidad, Gas y Otros Combustibles	8,296	0,20
Prendas de Vestir y Calzado	5,763	0,20
Bienes y Servicio Diversos	6,693	0,19
Recreación y Cultura	4,945	0,17
Salud	3,202	0,16
Muebles, Artículos para el Hogar y Conservación del Hogar	5,241	0,11
Bebidas Alcohólicas y Tabaco	1,143	0,05
Educación	8,360	0,00
Comunicaciones	3,659	-0,08

Fuente: Información tomada de INEI (2008) e INEI (2017).

Asimismo, se observa en la Tabla 38, que la variación anual del IPC nacional al mes de diciembre de 2007 fue mayor respecto al que registró en diciembre del año 2016, con 0,60 y 0,36 respectivamente. Es importante mencionar que la estructura de los grupos de consumo o divisiones de consumo que presentan ambos años representativos no son los mismos, dado que el de 2016 presenta una ponderación actualizada en el año 2011 y una mayor desagregación para mejor comprensión y conocimiento de los principales componentes del consumo familiar.

De otro lado, conocer cómo ha evolucionado el tipo de cambio del dólar en el país entre el año 2007 y 2016 (Tabla 39) también es importante, ya que permite tener un panorama de cuán estable se han mantenido las importaciones y exportaciones, y en qué medida podrían haber afectado a la economía de las familias.

Tabla 39: Tipo de cambio nominal promedio anual de 2007 a 2016 (soles por dólares)

Descripción	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Promedio Anual (S/.)	3.128	2.925	3.012	2.825	2.754	2.638	2.702	2.838	3.184	3.375
Variación anual		-6.51	2.96	-6.19	-2.51	-4.23	2.44	5.05	12.19	5.99

Fuente: Elaborado con base en BCRP (2017).

De igual manera, tener conocimiento de cómo es el perfil de un vacacionista nacional o de un turista extranjero, permite dar una idea de las principales características que poseen estos en cuanto a edad promedio, estado civil, grado de instrucción, motivo de viaje, regiones visitadas, entre otros; siendo útil para las personas vinculadas al rubro turístico, a fin de conocer la evolución de estos o, para quienes quieran emprender en este rubro y sepan a qué enfrentarse o cómo plantear sus ofertas. Por ello, en la Tabla 40 y en la Tabla 41 se presentan los perfiles para cada caso, correspondientes a los años 2007 y 2016.

Tabla 40: Perfil del vacacionista nacional 2007 vs. 2016

Descripción	Año	
	2007	2016
Género	Femenino (57,0%)	Femenino (57,0%)
Edad promedio	55 años	38 años
Estado civil	Parte de pareja (56,0%)	Parte de una pareja (59,0%)
Grado de instrucción	Superior (76,0%)	Superior (74,0%)
Estadía promedio	6 noches	5 noches
Gasto Promedio	S/. 324.00	S/. 489.00
Motivo de viaje	Descansar/Relajarse (63,0%)	Descansar/Relajarse (40,0%)
	Diversión/Distracción (31,0%)	Salir con la familia (19,0%)
	Conocer nuevos lugares (28,0%)	Conocer nuevos lugares (18,0%)
Planificación		Dos semanas o menos (59,0%)
Regiones visitadas	Lima 33,0%	Lima 23,0 %
	La Libertad 7,0%	Ica 12,0 %
	Ica 7,0%	Junín 8,0 %
	Arequipa 7,0%	Arequipa 7,0 %
	Junín 7,0%	La Libertad 7,0 %
	Ancash 7,0%	Piura 7,0 %
Grupo de viaje	<ul style="list-style-type: none"> • Grupo familiar directo (padres e hijos) (36,0%) • Con amigos o familiares sin niños (23,0%) • Solo (15,0%) • Con pareja (15,0%) 	<ul style="list-style-type: none"> • Dos personas en promedio • Padres e hijos (28,0%) • Con amigos o familiares, sin niños (27,0%) • Con pareja (22,0%)
Actividades turísticas realizadas	-	Pasear por parques o plazas (60,0%)
	-	Visitar iglesias, catedrales y conventos (44,0%)
	-	Comprar artesanías (39,0%)
	-	Pasear por el campo (29,0%)

Fuente: Elaborado con base en PROMPERÚ (2017).

Tabla 41: Perfil del turista extranjero 2007 vs. 2016

Descripción	Año	
	2007	2016
Género	Masculino (62,0%)*	Masculino (62,0%)
Edad promedio	(25-34)*	39 años
Lugar de residencia		Latinoamérica (59%)
Estado civil	Parte de una pareja*	Casado o conviviente (46,0%)
Grado de instrucción	Superior universitaria (40,0%)*	Superior universitaria (44,0%)
Estadía promedio	12 noches	10 noches
Gasto Promedio	\$ 983.00	\$ 964.00
Motivo de viaje	Vacaciones, recreación u ocio 59,0%	Vacaciones, recreación u ocio
	Negocios (17,0%)	Negocios
	Visitar a familiares o amigos (14,0%)	Visitar a familiares o amigos
Planificación	De 1 a 4 meses (43,0%)	De 1 a 4 meses (46%)
	Menos de 1 mes (38,0%)	
Regiones visitadas	Lima 74,0 %	Lima 71,0 %
	Cusco 41,0 %	Cusco 39,0 %
	Tacna 26,0 %	Tacna 30,0 %
	Puno 21,0 %	Puno 17,0 %
	Arequipa 17,0 %	Arequipa 16,0 %
	Ica 13,0 %	Ica 12,0 %
Grupo de viaje	Solo (50,0%)	Solo (40,0%)
	Con pareja (23,0%)	Con pareja (27,0%)
	Amigos o parientes sin niños 19,0%	Amigos o parientes sin niños (23,0%)
	Grupo fam. directo (padres e hijos) (8,0%)	Grupo familiar (8,0%)
		Amigos o parientes con niños (2,0%)
Alojamiento	Hotel u hostel de 1 o 2 estrellas 36,0%	Hotel u hostel de 1 o 2 estrellas 46%
	Hotel u hostel de 3 estrellas 39,0%	Hotel u hostel de 3 estrellas 35,0%
	Hotel de 4 o 5 estrellas 26,0%	Hotel de 4 o 5 estrellas 17,0%
	Casa de familiares o amigos 18,0%	Hostel o albergue 13,0
	Camping 6,0%	Camping 7,0%
	Albergue/Pensión familiar 8,0%	Casa de familiares o amigos 6,0%

Fuente: Elaborado con base en PROMPERÚ.

*Dato referencial al 2008.

4.3 INSTRUMENTOS PARA LA MEDICIÓN ECONÓMICA DEL TURISMO Y DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA LA TOMA DE DECISIONES

4.3.1 Cuenta satélite de turismo

La cuenta satélite de turismo se encuentra definida en el artículo 14° de la Ley General de Turismo (Ley 29408/2009) (Congreso de la República, Perú 2009) de la siguiente manera:

La Cuenta Satélite de Turismo es un instrumento de medición económica del turismo, desarrollado sobre la base de un sistema de información estadístico subsectorial, que coadyuva a la toma de decisiones del sector”. Es responsabilidad del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo su elaboración y actualización periódica con la participación de instituciones públicas y privadas vinculadas a la actividad turística. El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) facilita las labores del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo requeridas para la elaboración de la Cuenta Satélite de Turismo.

El Perú tiene contemplado el desarrollado permanente de la Cuenta satélite de turismo desde el año 2009, cuya implementación está indicada en el artículo 14° de la Ley General de Turismo. Asimismo, establece que el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR) como ente rector del turismo, es el responsable de su elaboración y actualización periódica, contando con la participación de otras entidades públicas y privadas; siendo el INEI quien facilita el desarrollo del mismo.

Este instrumento es de utilidad para la toma de decisiones del sector turismo. El último reporte con el que cuenta el país, presenta una evaluación del año 2011, cuyos principales resultados están vinculados al flujo turístico, consumo turístico, oferta turística, empleo en las industrias turísticas, la formación bruta de capital fijo (las inversiones turísticas) de manera preliminar, proceso de reconciliación de la oferta y utilización en el turismo; así mismo, se cuenta con principales indicadores 2012-2015.

Cabe señalar que, dada las características de no priorización del ecoturismo en el país, esta temática no se visualiza en el reporte del documento de la cuenta satélite de turismo, sería de gran alcance que por lo menos se pueda visualizar las clases de turismo que se desarrollan en el país, sirviendo de conocimiento para los tomadores de decisiones y de alcance para la ciudadanía general.

Otro de los aspectos fundamentales que se debería tener en cuenta es contar con una evolución del turismo partiendo del año 2007, ya que este corresponde al año base vigente en el Perú, y presentar esta serie con data actualizada periódicamente, de manera que permita conocer el aporte y evolución en el tiempo, a la vez de ser un medio que permita realizar análisis estadísticos comparables.

A continuación, se presentan algunas tablas obtenidas de la cuenta satélite de turismo desarrollada en el Perú:

Tabla 42: Oferta y utilización de la producción turística 2011 (millones de soles)

Oferta Turística		Utilización turística	
Rubro	Valor	Rubro	Valor
Producción a precios básico	27 716	Gasto de turismo receptivo	7 750
Márgenes de comercio	288	Gasto de turismo interno	20 294
Importaciones CIF	5 594	Gasto de turismo emisivo	4 780
Derechos de importación	32	Consumo colectivo y transferencias	2 165
Impuestos a los productos	1 090		
Transferencia de hogares	268		
Total	34 989	Total	34 989
Estructura porcentual (%)		Estructura porcentual (%)	
Producción a precios básicos	79,2	Gasto de turismo receptivo	22,1
Márgenes de comercio	0,8	Gasto de turismo interno	58,0
Importaciones CIF	16,0	Gasto de turismo emisivo	13,7
Derechos de importación	0,1	Consumo colectivo y transferencias	6,2
Impuestos a los productos	3,1		
Transferencia de hogares	0,8		
Total	100,0	Total	100,0

Fuente: Tomado de MINCETUR (2017).

La Tabla 42 nos muestra la relación de equilibrio entre la oferta y la demanda turística, guardando relación entre lo que se produce y lo que se consume. De igual manera, se observa el nivel de participación de cada uno de los rubros que comprenden tanto la oferta como la demanda, notándose que la producción a precios básicos representa el 79,2 por ciento de la oferta y con un 16 por ciento se encuentran las importaciones. Por el lado de la demanda el 58 por ciento está basado por el gasto de turismo interno y con un 22,1 por ciento el gasto de turismo receptivo.

También, es importante conocer el nivel de empleo generado por las industrias turísticas. Para ello se presenta la Tabla 43, que muestra datos registrados correspondientes al año 2011.

Tabla 43: Perú: Empleo en las industrias turísticas 2011

Cód. CST	Industrias turísticas	Número de establecimiento	Número de empleos por situación en el empleo		Número de horas trabajadas por situación en el empleo		Número de empleos equivalentes a tiempo completo por situación en el empleo	
			Asalariados	Independientes	Asalariados	Independientes	Asalariados	Independientes
1	Alojamiento para visitantes	14 262	44 115	9 035	2 428 726	556 420	56 482	12 940
1.a	Servicios de alojamiento para visitantes no contemplados en 1.b	14 262	44 115	9 035				
1.b	Servicios de alojamiento asociados con todos los tipos de propiedad de casa de vacaciones	0	0	0	0	0	0	0
2	Industria de provisión de alimentos y bebidas	41 347	55 254	120 123	2 922 911	6 550 086	67 975	152 328
3	Transporte de pasajeros por ferrocarril	6	401	0	27 216	0	486	0
4	Transporte de pasajeros por carretera	984	35 623	63 104	1 947 624	3 450 104	34 779	61 609
5	Transporte de pasajeros por agua	185	333	92	29 400	8 120	525	145
6	Transporte aéreo de pasajeros	52	4 173	0	159 824	0	2 854	0
7	Alquiler de equipos de transporte	43	385	76	18 404	3 612	428	84
8	Industria de agencias de viajes y de otros servicios de reserva	5 242	23 159	5 928	875 052	287 789	20 369	6699
9	Industria cultural	822	14 939	10 363	622 558	308 299	12 608	12 573
10	Industria deportiva y recreativa	1 186	14 872	4 938	590 349	196 032	15 193	5 045
11	Comercio minorista de bienes característicos del turismo, específicos de cada país	8 485	3 230	5 413	117 541	291 452	2 548	6 318
12	Otras industrias características del turismo, específicas de cada país	11 292	17 631	30 124	857 078	1 393 262	19 575	39 069
13	Otras industrias	19 857	28 155	22 342	1 227 022	1 102 519	27 547	25 403
Total		103 763	242 270	271 538	11 823 706	14 147 695	261 368	322 213

Fuente: Tomado de MINCETUR (2017).

4.3.2 Cuentas ambientales

A nivel internacional la Organización de las Naciones Unidas (ONU) define al Marco Central del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica (SCAE) (ONU *et al.* 2012) como:

La primera norma estadística internacional para la contabilidad económica y ambiental. Se trata de un marco conceptual con propósitos múltiples destinado a comprender los efectos recíprocos entre la economía y el medio ambiente, y describir las existencias de los activos ambientales y sus variaciones. Hace de las estadísticas sobre el medio ambiente y su relación con la economía el centro de las estadísticas oficiales.

Asimismo, la ONU *et al.* (2012:3) indican que, “El SCAE es un sistema con propósitos múltiples y tiene utilidad en diversas formas para la evaluación y el desarrollo de la política, así como para la adopción de decisiones”.

Las cuentas ambientales buscan medir la interrelación existente entre el ambiente y la economía, resaltando la contribución - beneficios de los recursos naturales a la sociedad, así como los costos por el agotamiento de recursos naturales y degradación del ambiente, con una mirada integradora hacia el desarrollo sostenible.

El Perú a través del Ministerio del Ambiente (MINAM) ha impulsado el desarrollo de las cuentas ambientales en el país; sin embargo, esta labor no es de competencia de una sola entidad, comprende la participación del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) en coordinación con el MINAM y de otras entidades con competencias ambientales, de acuerdo a la normativa vigente: Decreto Supremo N° 002-2009-MINAM Reglamento sobre transparencia, acceso a la información pública ambiental y participación y consulta ciudadana en asuntos ambientales (Presidente de la República 2009), que establece en el artículo 15° De la información estadística ambiental de carácter nacional “... debe incluir en las cuentas nacionales el valor del patrimonio natural de la Nación y la degradación de la calidad del ambiente, a través de la generación de las cuentas satélites ambientales, las que deberán ser

desarrolladas en coordinación con el MINAM y las entidades con competencias ambientales ...”. Asimismo, esta temática tiene como base lo indicado en el artículo 45°.- De las estadísticas ambientales y cuentas nacionales, correspondiente a la Ley General del Ambiente (Ley N° 28611) (Congreso de la República, Perú 2005).

No obstante, se necesita de voluntad política para establecer normativas de mayor rango que establezca su desarrollo permanente, además de la asignación de funciones específicas de las entidades vinculantes, ya que esta herramienta contribuye en la toma de decisiones hacia un desarrollo sostenible o sustentable como indica la Figura 54.



Figura 54: Esquema de Desarrollo Sustentable

Fuente: Bocanegra (2007).

En el marco de esta temática, desde el año 2009 hasta el 2016 el MINAM promovió, coordinó y participó en la implementación de las cuentas ambientales a través del desarrollo de investigaciones, estudios, alineamientos a la Política Nacional del Ambiente (como la modificación del Clasificador funcional en materia ambiental), generación de alianzas estratégicas, talleres, conversatorio internacional, entre otras actividades; resaltando la importancia de las cuentas ambientales que permiten integrar la temática ambiental en diferentes sectores de la economía, brindando

información útil para la formulación de políticas públicas con una mirada hacia un crecimiento sostenible y una economía verde.

Asimismo, resaltar que en el año 2015 se publicó el informe “Caracterización y Cuantificación del Gasto Público Ambiental Peruano” (MINAM 2015a), este documento presenta un análisis en la temática para un periodo de diez años (2002-2012); además, de las características de la estructura actual del clasificador funcional en materia ambiental (Tabla 44).

Tabla 44: Clasificador Funcional en materia Ambiental

Función	Programa	Nº	Subprograma
Nº 17: Ambiente	Nº 054: Desarrollo Estratégico, Conservación y Aprovechamiento Sostenible del Patrimonio Natural	0119	Conservación y aprovechamiento sostenible de la Diversidad Biológica y de los Recursos Naturales
		0120	Gestión integrada y sostenible de los Ecosistemas
		0121	Gestión del Cambio Climático
		0122	Gestión integrada de los Recursos Hídricos
		0123	Gestión del Territorio
	Nº 055: Gestión Integral de la Calidad Ambiental	0124	Gestión de Residuos Sólidos
		0125	Conservación y ampliación de las Áreas verdes y Ornato Público
		0126	Vigilancia y Control Integral de la Contaminación y Remediación Ambiental
		0127	Control Integral de Sustancias Químicas y Materiales Peligrosos

Fuente: Tomado de MINAM (2015a).

Cabe destacar que el clasificador funcional en materia ambiental cuenta con dos programas, siendo el que posee el código 054: Desarrollo estratégico, conservación y aprovechamiento sostenible del patrimonio natural, el que estaría más vinculado a la ejecución de actividades y proyectos públicos vinculados al ecoturismo, específicamente a través del subprograma 0119 y 0120, cuyas denominaciones son

Conservación y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica y de los recursos naturales y, Gestión integrada y sostenible de los ecosistemas respectivamente.

Del mismo modo, en el año 2016 Conservación Internacional en coordinación con el MINAM y el INEI presentaron los documentos “Cuentas Experimentales de los Ecosistemas” (CI 2016a) e “Indicadores y otros métodos usados en las cuentas experimentales de Ecosistemas en San Martín - Perú” (CI 2016b), constituyéndose como resultado del estudio piloto sobre las cuentas de los ecosistemas que tuvo como área de análisis el departamento de San Martín. Dicha investigación fue elaborada por Conservación Internacional en coordinación y apoyo técnico del Ministerio del Ambiente; también contó con la participación del INEI y de otras entidades en el proceso de su elaboración.

El estudio considera que “una de las razones más importante para promover el desarrollo de la contabilidad de ecosistemas es hacer explícita la contribución de la naturaleza en la economía y resaltar la importancia de políticas de manejo adecuadas para los recursos naturales renovables” (CI 2016a).

En ese sentido, cabe indicar que parte del estudio analizó al ecoturismo, considerándolo un servicio ecosistémico perteneciente a la categoría de servicio cultural. Como resultado se obtuvo que el ecoturismo puede ser una actividad generadora de ingresos significativos para el departamento de San Martín, ya que el departamento cuenta con variados ecosistemas y posee muchos atractivos turísticos, tanto dentro como fuera de las áreas naturales protegidas situadas en esta región.

“El ecoturismo es un ingreso importante en San Martín y es muy importante que este sector esté bien documentado en la contabilidad de ecosistemas (CI 2016a)”.

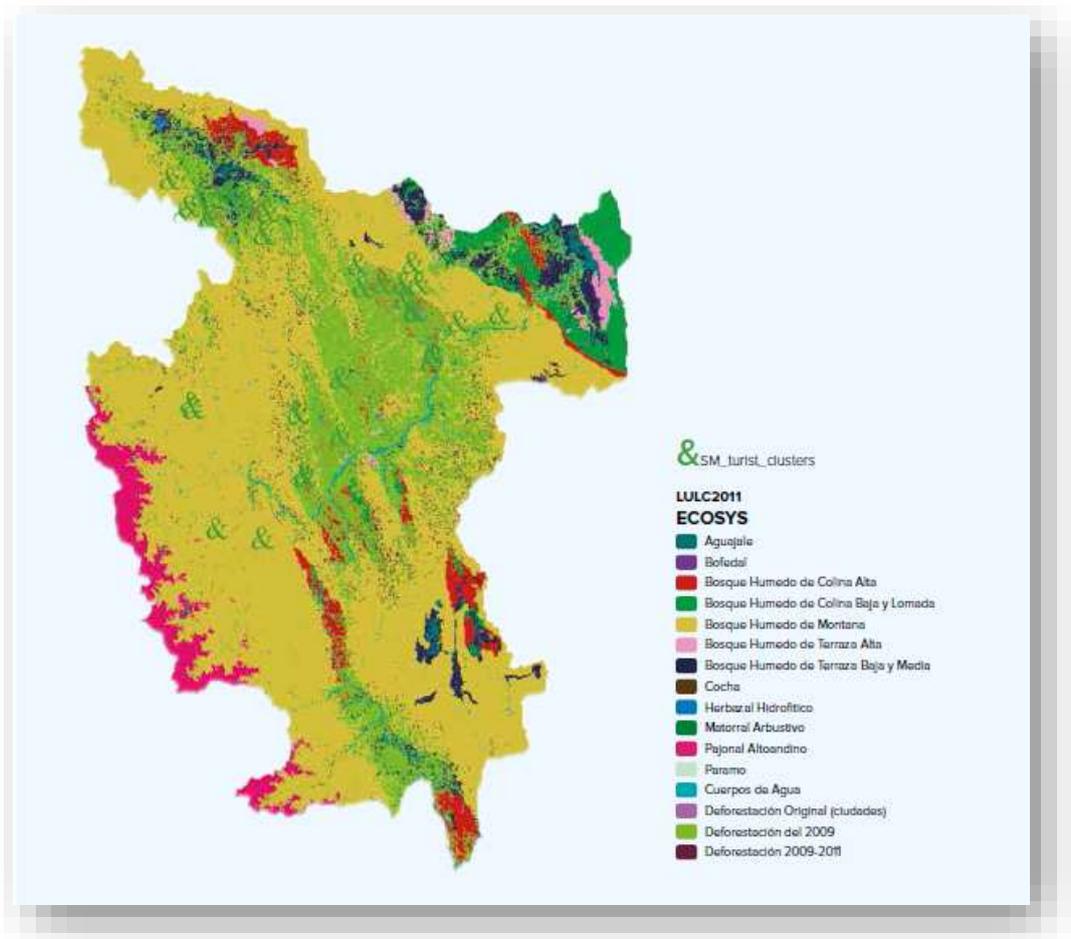


Figura 55: Coordenadas de las ubicaciones turísticas superpuestas al mapa de extensión de ecosistemas de San Martín del 2011

Fuente: Tomado de CI (2016b).

Como parte del estudio y resultado de los análisis estadísticos y espaciales, se estimaron indicadores, para lo cual se tomaron en cuenta los diferentes tipos de ecosistemas identificados en San Martín, como presenta la Figura 55.

A través de la Tabla 45, se muestran datos del registro de visitas turísticas que ha obtenido San Martín en el año 2009 y 2015, y en la Tabla 46 el resultado de los principales indicadores de la cuenta de ecoturismo en el marco de las Cuentas Experimentales de los Ecosistemas de San Martín 2011.

Tabla 45: Datos de visitas turísticas en San Martín (2009 y 2011)

Indicador		Unidades	2009	2011
Tiempo de estadía de los extranjeros	Promedio de permanencia de ciudadanos extranjeros en establecimientos de hospedaje	Promedio de días	2.05	1.9
Tiempo de estadía de los locales	Promedio de permanencia de ciudadanos nacionales en los establecimientos de hospedaje	Promedio de días	1.39	1.31
Tasa de ocupación del hotel %	Ocupación de habitaciones	Porcentaje	28.44	31.16
Tasa de ocupación de camas %	Ocupación de camas	Porcentaje	20.58	22.92
N° de visitantes extranjeros	Arribos de ciudadanos extranjeros a establecimientos de hospedaje	Número de llegadas	9611	13 305
N° de visitantes locales	Arribos de ciudadanos nacionales a establecimientos de hospedaje	Número de llegadas	568 591	741 668
Pernoctaciones por extranjeros	Pernoctaciones de ciudadanos extranjeros en establecimientos de hospedaje	Número de pernoctaciones	19 704	25 237
Total pernoctaciones por locales	Pernoctaciones de ciudadanos nacionales en establecimientos de hospedaje	Número de pernoctaciones	788 784	968 180
	Visitantes nacionales a Museos y Centros Arqueológicos	Personas	5 830	2 990
	Visitantes extranjeros a Museos y Centros Arqueológicos	Personas	175	101
N° de visitantes locales + extranjeros	Arribos de ciudadanos nacionales y extranjeros a establecimientos de hospedaje	Número de llegadas	578 202	754 973
Total pernoctaciones (locales+extranjeros)	Pernoctaciones de ciudadanos nacionales y extranjeros en establecimientos de hospedaje	Número de pernoctaciones	808 488	993 417
Promedio de pernoctaciones (locales+extranjeros)	Promedio de permanencia de ciudadanos nacionales y extranjeros en los establecimientos de hospedaje	Promedio de días	1.4	1.32

Fuente: Tomado de CI (2016).

Tabla 46: Indicadores de la cuenta de ecoturismo en el marco de las Cuentas Experimentales de los Ecosistemas de San Martín 2011

Indicadores de ecoturismo por ecosistemas	Tipos de ecosistemas									Total
	Bosque húmedo de montaña	Bosque húmedo de colina alta	Bosque húmedo de colina baja y lomada	Bosque húmedo de terraza alta	Bosque húmedo de terraza baja y media	Lago, laguna y río	Aguajal	Cocha	Ciudad y áreas deforestadas	
Área visitada	123 877.53	321.12	423.45	1 936.17	1 420.11	3 612.33	369.2	518.58	326 261.52	462 068.01
% de área	26.81	0.07	0.09	0.42	0.31	0.78	0.8	0.11	70.61	100.00
N° de turistas nacionales	119 301.92	309.26	407.81	1 864.65	1 367.66	3 478.90	3 560.64	499.43	314 210.54	445 000.80
N° de días - turistas nacionales	275 587.43	714.39	942.04	4 307.35	3 159.29	8 036.27	8 225.07	1 153.67	725 826.34	1 027 951.85
N° de turistas internacionales	2 140.19	5.55	7.32	33.45	24.53	62.41	63.88	8.96	5 636.72	7 983.00
N° de días – turistas internacionales	6 206.56	16.09	21.22	97.01	71.15	180.99	185.24	25.98	16 346.47	23 150.70
Flujo de ingresos en S/. turistas nacionales	8 868 403 534	22 989 010	30 314 824	138 610 585	101 665 803	258 607 030	264 682 881	37 125 189	23 357 091 613	33 079 490 469
Flujo de ingresos en S/. turistas internacionales	579 630 377	1 502 540	1 981 348	9 059 455	6 644 780	16 902 308	17 299 420	2 426 467	1 526 597 178	2 162 043 873
Flujo de ingresos en S/. (nac. +int.)	9 448 033 911	24 491 549	32 296 172	147 670 040	108 310 583	275 509 338	281 982 301	39 551 656	24 883 688 792	35 241 534 342

Fuente: Tomado de CI (2016).

4.3.3 Presupuesto público: Clasificadores funcionales y Programas presupuestales

Clasificadores Funcionales

Al referirnos al presupuesto que destina el Gobierno a actividades y proyectos relacionados al ecoturismo, se tiene que hacer mención del clasificador funcional en materia turística y en materia ambiental. El clasificador funcional es una herramienta que posee el Ministerio de Economía y Finanzas y es de utilidad para el registro del presupuesto programado y gasto efectuado por todas las instituciones del Estado en los tres niveles de gobierno: Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales; asimismo, siendo útil para el seguimiento y análisis de los gastos efectuados en las materias mencionadas.

El clasificador funcional del sector público está constituido por diversas funciones que se encuentran bajo dominio del Estado, dichas funciones representan el primer nivel de las acciones que realiza el Estado (Ejemplo: Turismo, Ambiente); a su vez este se divide en Programa(s) Funcional(es) y Sub Programa(s) Funcional(es) brindando mayores alcances de las actividades o proyectos que se ejecutan.

De acuerdo al Glosario de términos del MEF (2017a) y con conocimiento en el desarrollo de los gastos públicos ambientales, estructuralmente los Programas presentan una política definida con objetivos concretos que conllevan al establecimiento de líneas de acción con medición periódica anual (año fiscal) reflejados por medio de indicadores para fines de evaluación; asimismo, los Programas están desagregados en Subprogramas, lo que es equivalente a decir División funcional y Grupo funcional respectivamente, presentando estos últimos los objetivos parciales.

Tabla 47: Clasificador Funcional en materia Turística

Función	División Funcional	N°	Grupo Funcional
N° 09: Turismo	N° 022: Turismo	0045	Promoción del Turismo

Fuente: Elaborado con base en MEF (2017b).

La función correspondiente a la materia turística es la N° 09, denominada Turismo, comprendida por una sola división funcional y un grupo funcional, como se observa en la Tabla 47. Por lo tanto, con información del MEF se ha podido obtener el nivel de gasto del Estado en esta temática, la que se visualiza en la Tabla 48.

Tabla 48: Gasto del Estado en Turismo (miles de soles)

Función	2012	2013	2014	2015	2016
Turismo	427 346	447 544	400 817	473 449	416 890

Fuente: Elaborado con base en MEF (2017b).

Es importante también mencionar al clasificador funcional en materia ambiental vigente (presentado en la Tabla 44), el cual fue modificado en el año 2011 a iniciativa del Ministerio del Ambiente y como resultado de un trabajo conjunto con el Ministerio de Economía y Finanzas y diez ministerios, y entre las características más resaltantes que presenta, se encuentran: su alineación a la Política Nacional del Ambiente (aprobada mediante Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM) del cual se desprende su estructura, denominando la Función “Ambiente”, y dos Programas 1. N° 054: Desarrollo estratégico, conservación y aprovechamiento sostenible del patrimonio natural y 2. N° 0155: Gestión integral de la calidad ambiental. A continuación, en la Tabla 49 se observa el nivel de gasto obtenido.

Tabla 49: Gasto del Estado en materia Ambiental (miles de soles)

Función	2012	2013	2014	2015	2016
Ambiente	2 041 361	2 535 560	2 563 516	2 543 743	2 783 606

Fuente: Elaborado con base en MEF (2017b).

En este marco, se destaca la existencia del Grupo Funcional 0119: Conservación y aprovechamiento sostenible de la Diversidad Biológica y de los Recursos Naturales y, 0120: Gestión integrada y sostenible de los ecosistemas, cuyas descripciones se presenta en la Tabla 50.

Tabla 50: Grupos funcionales relacionados con el ecoturismo

Nº	Grupo Funcional	Descripción
0119	Conservación y aprovechamiento sostenible de la Diversidad Biológica y de los Recursos Naturales	Comprende las acciones para la gestión, aprovechamiento sostenible, conservación, evaluación, monitoreo, valoración, análisis e investigación de la diversidad de especies y de los recursos genéticos nativos, naturalizados y conocimientos tradicionales. Elaboración de diversos instrumentos que contribuyan a la gestión sostenible de la diversidad biológica y la promoción de prácticas del biocomercio impulsando el establecimiento de cadenas productivas sostenibles. Además, comprende las acciones orientadas a la gestión, investigación y uso de tecnologías, para el manejo ambiental de los recursos renovables y no renovables (hidrocarburos y recursos minerales) y su aprovechamiento eficiente, uso racional y ambientalmente responsable.
0120	Gestión integrada y sostenible de los Ecosistemas	Comprende las acciones para la gestión, evaluación, valoración, conservación, investigación, desarrollo de información, difusión y análisis de los ecosistemas terrestres y acuáticos; incluyendo ecosistemas frágiles y las áreas naturales protegidas, propiciando la conservación y el uso sostenible; asimismo, comprende las acciones de manejo integrado y sostenible de la tierra, de mitigación y de lucha contra los agentes que causan su desertificación. Considera las acciones para la restauración, la forestación y la reforestación.

Fuente: Adaptado de Director General de la DGPP-MEF (2011).

A fin de conocer el gasto que realiza el Estado en los subprogramas o grupos funcionales mencionados, se ha elaborado la Tabla 51:

**Tabla 51: Gasto del Estado en grupos funcionales vinculados al ecoturismo
(miles de soles)**

Grupo Funcional	2012	2013	2014	2015	2016
0119	119 092	212 245	317 344	381 108	374 134
0120	19 277	26 123	16 086	7 456	9 904
Total	138 369	238 368	333 430	388 564	384 038

Fuente: Elaborado con base en MEF (2017b).

Programa Presupuestal relacionado al turismo

El MINCETUR cuenta con el Programa Presupuestal 0127 denominado “Mejora de la competitividad de los destinos turísticos”, el cual presenta como resultado específico, Mejora la competitividad de los destinos turísticos del Perú, e identifica como el principal problema la limitada competitividad de los destinos turísticos del Perú.

En la Tabla 52 se presenta la estructura del mencionado Programa Presupuestal, el mismo que contiene dos productos y nueve actividades:

Tabla 52: Programa Presupuestal 0127 - Mejora de la competitividad de los destinos turísticos

Programa Presupuestal	Producto	Código	Actividad
0127: Mejora de la competitividad de los destinos turísticos	3000664: Agentes de los destinos turísticos cuentan con servicios para desarrollar una oferta turística competitiva	5005043	Capacitación y asistencia técnica para la aplicación de buenas prácticas en los prestadores de servicios turísticos
		5005044	Capacitación y asistencia técnica orientada al desarrollo y gestión de los destinos turísticos
		5005045	Formación profesional turística
		5005046	Regulación y supervisión de los prestadores de servicios turísticos
		5005047	Conservación y puesta en valor de los recursos turísticos
		5005048	Generación y difusión de información orientada a promover la inversión pública y privada en el sector turístico
		5005049	Campañas orientadas al desarrollo de una cultura turística
	3000665: Destinos turísticos con servicios de promoción de la oferta turística	5005050	Promoción interna de los destinos turísticos
		5005051	Promoción externa de los destinos turísticos

Fuente: Adaptación del PP 0127 (2017).

El primer producto (3000664) tiene una participación en los tres niveles de gobierno; sin embargo, cabe señalar que la actividad 5005045 correspondiente a Formación profesional turística solo se ejecuta a nivel de Gobierno Nacional, y la actividad 5005047 Conservación y puesta en valor de los recursos turísticos solo a nivel Gobierno Nacional y Gobiernos Locales.

El Segundo producto (3000665) solo es ejecutado a nivel Gobierno Nacional y a nivel Gobiernos Locales, por lo que la promoción tanto interna como externa de los destinos turísticos no son ejecutados actualmente por los gobiernos regionales.

Si bien este programa presupuestal contribuye a la mejora de la competitividad de los destinos turísticos, directamente no se puede obtener información que esté relacionada específicamente con el ecoturismo, quedando a criterio del MINCETUR el grado de priorización de la temática en la operatividad.

Tabla 53: Ejecución del PP 0127: Mejora de la competitividad de los destinos turísticos (miles de soles)

Programa Presupuestal	2012	2013	2014	2015	2016
0127: Mejora de la competitividad de los destinos turísticos	-	-	-	318 157	279 308

Fuente: Elaborado con base en MEF (2017b).

De acuerdo a los registros que presenta el MEF, el PP 0127 inicia su ejecución a partir del año 2015, es por ello que la Tabla 53 presenta información para el año 2015 y 2016, notándose una reducción de 12,2 por ciento de ejecución en el año 2016 respecto al año anterior.

4.4 LAS POLÍTICAS DE TURISMO EN EL PERÚ Y SU IMPACTO EN EL DESARROLLO DEL ECOTURISMO

El marco legal del turismo en el Perú se fundamenta en la **Ley General de Turismo (Ley 29408/2009)** (Congreso de la República, Perú 2009), regulada mediante el

Reglamento de la Ley General de Turismo, Decreto Supremo 003-2010-MINCETUR (Presidente de la República del Perú 2010).

4.4.1 Importancia del ecoturismo en el marco normativo en el Perú

Es importante que el país posea un marco normativo que permita dinamizar el desarrollo del ecoturismo; en ese sentido, y a la luz de las normativas existentes, se ha realizado un análisis, a fin de identificar y rescatar aquellas que posean vínculos e influencia sobre esta actividad íntimamente ligada con la naturaleza y el quehacer cultural. A continuación, en la Tabla 54 se muestra los resultados, cuya presentación de las normativas responde a un ordenamiento cronológico:

Tabla 54: Normativas y su influencia en el ecoturismo

N°	NORMATIVAS	DESCRIPCIÓN
1	De la creación del Instituto Nacional de Recursos Naturales	<p>En el año 1992 mediante el Decreto Ley N° 25902, se crea el Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA) como un Organismo Público Descentralizado perteneciente al Ministerio de Agricultura, cuyo objetivo fue “promover el uso racional y la conservación de los recursos naturales”. Asimismo, a través del Decreto Supremo N° 002-2003-AG, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del INRENA, indicando en el artículo 4 del Título III como misión, su participación a nivel de los recursos naturales renovables, la conservación de la diversidad biológica silvestre, y la gestión sostenible del ambiente rural.</p> <p>Quedando expreso de esta manera, la existencia de una institución que velaría por el uso eficiente de los recursos y su repercusión en el ambiente rural; sin embargo, con los años el INRENA deja de existir como tal, y dada la creación del Ministerio del Ambiente (MINAM) en el año 2008 conjuntamente se genera la creación del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP) como organismo adscrito al MINAM, encargándose de velar por los intereses y acciones en relación a las Áreas Naturales Protegidas (ANP) y, posteriormente el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre en el año 2014 como organismo técnico especializado del hoy Ministerio de Agricultura y Riego, convirtiéndose en la Autoridad Nacional de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre.</p>
2	De la Constitución Política del Perú	<p>La Constitución Política del Perú establecida por el Congreso Constituyente Democrático en el año 1993, es la Ley fundamental del país, la cual establece los principales aspectos que debe tener presente un ciudadano; así como, de las instituciones que forman parte de los tres poderes del Estado. En ese</p>

“Continuación”

<p>De la Constitución Política del Perú</p>	<p>sentido, y acorde a lo tratado en el presente estudio, la Constitución presenta en el numeral 22 del artículo 2, del capítulo I: Derechos fundamentales de la persona; sobre el derecho de gozar de un ambiente adecuado. El mismo que se encuentra relacionado con aspectos tratados en la misma normativa, en relación al ambiente, los recursos naturales, y el turismo; es así que contiene un capítulo denominado Del Ambiente y los Recursos Naturales, correspondiente al Capítulo II del Título III: Del Régimen Económico; que muestra en sus cuatro artículos (del 66 al 69), aspectos sobre la importancia de los recursos naturales, la promoción de su uso sostenible y de la conservación de la diversidad biológica y de las áreas naturales protegidas.</p> <p>Por otro lado, en el artículo 77 del Capítulo IV: Del Régimen Tributario y Presupuestal; hace mención de la estructura del presupuesto del sector público y su relación con la explotación de recursos naturales (bajo la modalidad de canon para algunas regiones).</p> <p>Asimismo, con fines de tratar la materia de la descentralización, muestra el capítulo XIV, y en ella menciona en el numeral 7 del artículo 192 y, en el numeral 8 del artículo 195 sobre la promoción y desarrollo de diversas actividades como el turismo y el ambiente, tanto a nivel de gobiernos regionales como de gobiernos locales respectivamente, resaltando la sustentabilidad de los recursos naturales y la cultura a nivel de gobiernos locales.</p> <p>Por lo tanto, haciendo un enlace entre estos aspectos importantes, se puede concluir que, a este nivel,</p>
--	--

“Continuación”

		<p>si bien no se expresa de manera explícita sobre el ecoturismo, se muestra las consideraciones básicas sobre la importancia de conservar y aprovechar sosteniblemente nuestros recursos naturales y de propiciar turismo, lo que es rescatable, porque además se da a conocer de la necesidad de contar con un ambiente óptimo, y recatando a la cultura, siendo significativo en la generación de la apreciación a nivel interno y externo, propiciando la posible visita de turistas.</p>
3	De la Ley de Aprovechamiento Sostenible de Recursos Naturales (Ley N° 26821)	<p>En el año 1997 se genera la Ley Orgánica para el Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales (Ley 26821), esta normativa fue establecida con la finalidad de promover y regular el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales; en ese sentido, presenta el marco general de estos, de participación y función que cumple el Estado, las consideraciones para su acceso, sobre los derechos otorgados (retribución económica, canon y tributos – a través de leyes especiales, concesiones, licencias, etc.), así como de las condiciones de cómo deben aprovecharse los recursos naturales a fin de que se realice de manera sostenible y, de algunas excepciones para la aplicabilidad de la presente Ley.</p>
4	De la Ley de Áreas Naturales Protegidas y su Reglamento (Ley N° 26834)	<p>En el año 1997, el Congreso de la República instaura la Ley de Áreas Naturales Protegidas (Ley N° 26834) siendo el INRENA el ente rector del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SINANPE) por el Estado en dicha normativa se establecen las categorías que rigen a dichas Áreas Naturales Protegidas (ANP); así como dividiéndose en dos opciones: áreas de uso indirecto y de uso directo. Asimismo, en el artículo 27 se hace mención sobre el aprovechamiento de los recursos naturales en las ANP y de su ejecución. De otro lado, en el artículo 29, se resalta la importancia de las ANP por parte del Estado, como medio para el desarrollo diversas actividades, encontrándose la educación, el turismo y la recreación en la naturaleza. Complementando en el artículo 30, su ejecución</p>

“Continuación”

		<p>sobre la base de planes y reglamentos.</p> <p>En la actualidad el SINANPE se encuentra a cargo del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado.</p>
5	De la creación del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Ley N° 27779)	<p>El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo fue creado en el año 2002 mediante la Ley N° 27779, convirtiéndose en el ente rector del comercio exterior y turismo. En tal sentido, recae sobre este los procesos de promoción y desarrollo de las actividades turísticas y es a través de esta entidad en coordinación con otras instituciones que se establecen los lineamientos para crecimiento y ejecución óptima.</p>
6	De la creación del Ministerio del Ambiente (Decreto Legislativo N° 1013)	<p>En mayo de 2008, mediante el Decreto Legislativo N° 1013 se crea el Ministerio del Ambiente, ente rector ambiental, cuyo ejercicio está vinculado a promover la conservación y aprovechamiento sostenible del patrimonio natural; así como, de la gestión integral de la calidad ambiental.</p>
7	De la Ley General de Turismo (Ley N° 29408)	<p>La Ley General de Turismo no hace mención del ecoturismo en ninguno de sus once títulos, observándose que existe una carencia para el tratamiento de esta actividad especializada y que es una de las formas de turismo que existe en el país; en consecuencia, el Reglamento de la Ley General de Turismo (Decreto Supremo N° 003-2010-MINCETUR. 16/01/2010) carece de reglamentación para el ecoturismo y solo indica en el numeral 7.2. del artículo 7° - Emisión de opiniones técnicas; sobre el ecoturismo, en relación a los planes de manejo forestal de concesiones para dicha actividad, pero no profundiza en la materia quedando un gran vacío en el tratamiento del tema.</p>

Fuente: Elaboración propia con base en las normativas identificadas.

Por lo tanto, si bien el país cuenta con un marco legal en materia de turismo, aún falta abordar al ecoturismo como una modalidad que contribuye en la conservación y aprovechamiento del patrimonio natural y del ambiente. Por lo tanto, se observa la necesidad de que el Estado considere dentro de sus políticas públicas la mencionada temática, la misma que se encuentra vinculada con la economía, la sociedad y el ambiente, respaldando de esa manera el desarrollo de esta y su contribución hacia un desarrollo sostenible. Asimismo, es necesario discernir los múltiples segmentos de esta oferta de productos ecoturísticos, que tienen importancia relativa para diferentes consumidores, así como para diferentes entornos ecoturísticos.

En ese sentido, se propone que el Estado a través del Gobierno Nacional plantee un plan o programa de acción que permita dinamizar la operatividad del ecoturismo, a través de procesos en los que se haga uso de instrumentos o mecanismos que conduzcan al cumplimiento de un objetivo claro y en el que participen y se beneficien el sector público, el sector privado y la sociedad civil, conduciendo al establecimiento de una política pública. Lo ideal es que la política pública a establecer sea una política de Estado y no de Gobierno, garantizando de esta manera su continuidad en el tiempo; claro está que existe la necesidad de que se genere un conocimiento de por medio sobre el turismo y el ecoturismo en particular, como actividad que contribuye con el desarrollo económico e íntimamente relacionado en la generación de ingresos para las comunidades; además de resaltar que el ecoturismo contribuye de cierta manera con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles aprobados por la Naciones Unidas. Este tratamiento ayudaría a que se genere un efecto multiplicador a nivel de los otros dos niveles del gobierno (Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales), quienes a través de sus planes de desarrollo podrían implementar de prioridad la temática como alternativa de desarrollo, pudiéndola denominar **Política ecoturística para una sociedad sostenible**.

De igual manera, se plantea que se incluya en la Ley General de Turismo, las clasificaciones o tipos de turismo existentes, a fin de que se especifique en su correspondiente reglamento el tratamiento de estos; sin embargo modificar una Ley puede tomar mucho tiempo, no obstante podría optarse por elaborar una normativa a través del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR) como ente rector en la materia con apoyo de la Presidencia del Consejo de Ministros, en el que

se ponga en evidencia el tema, dándole soporte político a fin de facilitar el tratamiento y desarrollo del ecoturismo como uno de los tipos de turismo, mientras el Estado trabaja la normativa de rango mayor para su obtención en un mediano plazo.

Hasta este punto, las normativas no son explícitas para tratar el tema del ecoturismo, sin embargo, ya han marcado una base en relación a los factores condicionantes para el desarrollo de este, ya que esta actividad se desarrolla teniendo presente la importancia del ambiente para la vida, destacando el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y culturales.

Política Nacional del Ambiente y la Ley Forestal y de Fauna Silvestre

Cabe señalar que, dado que el turismo está relacionado con otras actividades económicas, existen sectores del país que pueden aportar al desarrollo de este y en particular del ecoturismo, a través de sus normativas, ya sea de manera directa o indirectamente; por ejemplo:

- El Ministerio del Ambiente ha establecido una **Política Nacional del Ambiente**, aprobada mediante el **Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM** (Presidente de la República del Perú 2009), y que contiene cuatro ejes de política, siendo el Eje de Política 1. Conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y diversidad biológica; a través del ítem 10. Desarrollo Sostenible de la Amazonía, que hace mención sobre el ecoturismo de manera indirecta en el lineamiento de política e) Proteger los bosques primarios amazónicos y reducir gradualmente la tala, roza y quema para fines agropecuarios, desarrollando alternativas productivas de uso del bosque en pie, como el ecoturismo, manejo de bosques y otras actividades.

Es decir, si bien no existe una política de tratamiento directo sobre el ecoturismo, lo menciona como medio para la protección de los bosques primarios amazónicos y de contribución al desarrollo sostenible de la Amazonía, por lo que resalta la importancia de su participación en la economía.

- El Congreso aprobó la **Ley Forestal y de Fauna Silvestre N° 29763** (Congreso de la República, Perú 2011), es resultado de un trabajo intergubernamental, junto a entes privados y la sociedad civil, y tiene por objeto “establecer el marco legal para regular, promover y supervisar la actividad forestal y de fauna silvestre para lograr su finalidad” y se observa que en su contenido se hace mención acerca del ecoturismo, especialmente en el Artículo 58. Concesiones para ecoturismo; haciendo referencia a que se trata de una actividad ecológicamente responsable y que genera beneficios económicos.

De otro lado, en el literal b del artículo 62 sobre coordinaciones intersectoriales para el otorgamiento de títulos habilitantes, señala que el SERFOR aprueba las disposiciones complementarias para el desarrollo del ecoturismo en el marco de la Ley en mención, previa opinión del MINCETUR sobre los aspectos de su competencia.

Por lo tanto, es un aporte indirecto al ecoturismo, ya que no se trata de una política para el desarrollo del ecoturismo en sí mismo, pero manifiesta la importancia que posee la actividad y su vínculo con los ecosistemas.

Asimismo, según el ítem b del Artículo 62. Coordinaciones intersectoriales para el otorgamiento de títulos habilitantes, es el SERFOR quien aprueba las disposiciones complementarias para el desarrollo del ecoturismo en el marco de la Ley en mención, previa opinión del MINCETUR, por lo que respalda al ecoturismo.

Del Plan Estratégico Nacional de Turismo 2012-2021

Siendo el PENTUR - Plan Estratégico Nacional de Turismo 2012-2021 (Primera Edición, julio 2013) el documento que “define los objetivos y planes de acción para la sostenibilidad económica, sociocultural y ambiental del turismo”, y que ha sido elaborado por el MINCETUR, se observa que en ninguna parte del contenido hace mención de manera explícita del ecoturismo como uno de los tipos de turismo que se desarrolla en el país. Solo se ha identificado que en el numeral 70. de la Bibliografía,

se menciona como referencia: OMT, “Compendio de buenas prácticas y recomendaciones para el ecoturismo en Asia y el Pacífico”, Madrid España, 2012.

En tal sentido, constituyéndose el PENTUR como política pública para el turismo, en el que se establece los objetivos hacia el año 2021, resulta preocupante que no se haga mención sobre el desarrollo del ecoturismo; por lo tanto, es un indicador de que el ecoturismo no tiene relevancia para el gobierno, y es hora de dar a conocer en qué radica su importancia (conservación y aprovechamiento sostenible de la naturaleza y la cultura) y proponer se incluya la temática en futuras ediciones del PENTUR, a fin de que sea considerado dentro de un plan de trabajo hacia el 2021 y siguientes.

4.4.2 Entrevista a funcionarios públicos y directivos de entidades privadas

Con el propósito de recoger la apreciación de funcionarios del gobierno nacional y de los gobiernos regionales del Perú; así como, de directivos de entidades privadas vinculados al ecoturismo, se formuló un conjunto de preguntas base (ver Anexo 5) que se utilizó para fines de realizar las entrevistas; asimismo, se tomó en cuenta algunas consideraciones generales para la ejecución de estas:

Consideraciones generales para la realización de las entrevistas:

- Tiempo estimado por entrevista: 30 minutos.
- Cada pregunta formulada recogerá las respuestas obtenidas de manera espontánea.
- No existen respuestas malas.
- Las respuestas recogidas tendrán un tratamiento confidencial y servirán de insumo en el proceso de desarrollo de la tesis.

A continuación, se presenta en la Tabla 55 la relación de los profesionales entrevistados, considerando la entidad a la que representan (ordenadas alfabéticamente):

Tabla 55: Relación de entrevistados

Nº	Entidad	Datos Personales	Cargo
1	Centro de Formación en Turismo (CENFOTUR)	Madeleine Burns Vidaurrázaga	Directora Nacional
2	Conservación Internacional - Perú	Luis Espinel Cuba	Vicepresidente - Perú
3	Conservation International - USA	Ana María Rodríguez	Gerente Master (USA)
4	Inkaterra Asociación	José Purisaca	Gerente General
5	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo	Jorge Alejandro Reyes	Director General de Estrategia Turística
6	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo	Daniel Maraví Vega Centeno	Director General de Políticas de Desarrollo Turístico
7	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo	Isabel Mendoza	Directora de Normatividad y Calidad Turística
8	Ministerio de Cultura	Joicy Dionisio	Especialista de la Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural (Módulo de operaciones y logística del Centro de Operaciones de Emergencia)
9	Ministerio de Cultura	Juan Reátegui Silva	Director de Políticas Indígenas
10	Ministerio de Economía y Finanzas	Natalia Alayza	Analista en Derecho Ambiental – (Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad)
11	Ministerio de Energía y Minas	Martha Aldana Durán	Directora General de Asuntos Ambientales Energéticos
12	Ministerio del Ambiente	Lucía Ruíz Ostoic	Viceministra de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales
13	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado	Armando Bazán López	Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
14	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado	José Nieto Navarrete	Director de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas
15	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre	Walter Nalvarte Armas	Director General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre
16	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre	José Carlos Minaya	Director de Política y Regulación
17	Universidad Antonio Ruíz de Montoya	Rocío Lombardi Valle	Directora EP Turismo Sostenible
18	Universidad Ricardo Palma	Carlos Villena Lescano	Director de la Escuela de Turismo, Hotelería y Gastronomía
19	Wildlife Conservation Society	Marina Montoya	Directora, Perú

Fuente: Elaboración propia.

De las entrevistas realizadas

Este ejercicio permitió recoger de primera mano, las apreciaciones que tienen los profesionales vinculados al turismo sobre el desarrollo ecoturístico en el Perú, para ello se consideró profesionales de diferentes entidades, tanto públicas como privadas y, principalmente a directivos, quienes con sus conocimientos y percepciones permitieron corroborar y complementar los análisis desarrollados.

A continuación, presento algunas características resaltantes del perfil de los entrevistados:

Tabla 56: Nivel de participación de los entrevistados según origen y género

Nacionalidad	Departamento/ciudad de origen	Mujeres (%)	Hombres (%)	Total Parcial (%)	Total General
Peruana	1. Lima	36,8	21,0	57,9	100%
	2. Arequipa	5,3	-	5,3	
	3. Cusco	-	10,6	10,6	
	4. Junín	-	5,3	5,3	
	5. Lambayeque	-	5,3	5,3	
	6. Loreto	-	5,3	5,3	
Extranjera	1. Ciudad de México	-	5,3	5,3	
	2. Quito	5,3	-	5,3	

Fuente: Elaboración propia.

Nota: La sumatoria del total general resulta 100,2 por ciento por efecto del redondeo individual del total parcial.

En la Tabla 56 se observa que, del total de los entrevistados el 89,6 por ciento son de origen peruano y de estos el 57,9 por ciento son nacidos en Lima, el mismo que está representado en un 55,6 por ciento por mujeres. En segundo lugar, se encuentran los participantes de origen cusqueño con una participación de 10,6 por ciento, siendo representantes hombres en su totalidad. También se entrevistó a profesionales extranjeros los que representaron el 10,6 por ciento.

Es importante indicar que, al momento de la entrevista, la mayoría de los consultados se encontraban desempeñando el cargo en el rango de 2 a 5 años, representando al

35,3 por ciento del total de los entrevistados, el 29,4 por ciento con un tiempo menor a 1 año, el 23,5 por ciento mayor a 5 años y, finalmente con 11,8 por ciento entre 1 y 2 años, lo que se refleja en la Tabla 57.

Tabla 57: Rango de tiempo laborando en su actual cargo

Periodo	Mujeres (%)	Hombres (%)	Total Parcial (%)	Total General
Menor a 1 año	11,8	17,6	29,4	100,0%
De 1 a 2 años	-	11,8	11,8	
De 2 a 5 años	23,5	11,8	35,3	
Mayor de 5 años	5,9	17,6	23,5	

Fuente: Elaboración propia.

La Tabla 58 muestra que la mayoría de los entrevistados desempeñan cargos directivos, ya sea en entidades públicas o privadas, por lo que representan al 88,2 por ciento del total.

Tabla 58: Cargo que desempeñan los entrevistados

Cargo que ejerce	Mujeres (%)	Hombres (%)	Total Parcial (%)	Total General
Directivo	29,4	58,8	88,2	100,0%
Especialista	11,8	-	11,8	
Técnico	-	-	-	

Fuente: Elaboración propia.

4.4.3 Entidades que deben participar en el desarrollo del ecoturismo

Como resultado de la investigación, se ha obtenido que, para fines del desarrollo del ecoturismo en el Perú, se ha de contemplar la participación de diversos actores, quienes desde el marco de sus funciones contribuyan en el ejercicio de esta actividad, siendo estos:

a) Instituciones públicas

Constituidas por el Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales; identificándose a:

Gobierno Nacional:

- Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR).
- Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo (PROMPERÚ) - organismo adscrito al MINCETUR.
- Ministerio del Ambiente (MINAM).
- Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas – (SERNANP) – organismo adscrito al MINAM.
- Ministerio de Cultura (MINCU).
- Servicio Nacional de Flora y Fauna Silvestre (SERFOR) - órgano adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego.

Además, deben participar:

- Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).
- Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC).
- Ministerio del Interior (MININTER).
- Ministerio de Educación (MINEDU).
- Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).
- Ministerio de Energía y Minas (MEM).
- Ministerio de Salud (MINSA).
- Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS).
- Congreso de la República.

Gobiernos Regionales:

Constituido por 25 gobiernos regionales correspondientes a los 24 departamentos y la provincia Constitucional del Callao, considerando que todas las regiones poseen características particulares, y que rescatando sus potencialidades podrían convertirse en importantes atractivos turísticos.

Cabe indicar que Lima provincia, por ser la capital del país posee autonomía regional.

Gobiernos Locales:

El país cuenta (al año 2015) con 1 842 gobiernos locales (municipalidades provinciales y distritales) a nivel nacional; sin embargo, no se puede decir que todos estén vinculados al desarrollo del ecoturismo, ya que evidentemente habrá distritos con potencialidades marcadas para el desarrollo de esta actividad.

b) Entidades privadas

Entre las principales entidades se encuentran:

- Gremios.
- Organismos No Gubernamentales.
- Comité Consultivo de Turismo.
- Operadores turísticos.
- Asociaciones promotoras de turismo.
- Entre otros.

c) La academia

Las universidades e institutos superiores se convierten en las principales promotoras del ecoturismo en el país, ya que imparten conocimiento sobre turismo. Siendo beneficioso que tengan un rol más protagónico, de acuerdo a sus funciones frente a la realización de acciones conjuntas con otros actores.

d) La Sociedad civil

La población que vive principalmente en las zonas rurales de las diferentes regiones del país, y que ven que sus localidades poseen potencialidades para desarrollar ecoturismo, se convierten en actores relevantes para tomar decisiones frente a la presentación de proyectos o actividades que el Estado o la entidad privada quiera ejecutar, para ello deben estar organizados y contar con representantes de sus poblaciones o comunidades.

e) Ecoturista

Visitante de procedencia nacional o internacional interesado en conocer ambientes en los que se mantenga armonía con la naturaleza a través de la conservación y aprovechamiento sostenible del patrimonio natural y del patrimonio cultural.

4.4.4 Principales actores vinculados en el desarrollo del ecoturismo en el Perú

El gobierno nacional peruano está conformado por 18 ministerios; y de acuerdo a lo establecido en la Presidencia del Consejo de Ministros (2017) estos son: Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Defensa, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio de Agricultura y Riego, Ministerio de Trabajo y promoción del Empleo, Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Ministerio de la Producción (Industria y Pesquería), Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Ministerio del Ambiente, Ministerio de Cultura, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

En la Tabla 59 se presenta a los principales actores vinculados en el desarrollo del ecoturismo en el Perú, así como sus principales funciones.

Tabla 59: Principales actores vinculados en el desarrollo del ecoturismo en el Perú

		Actor	Función
INSTITUCIONES PÚBLICAS	Gobierno Nacional	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR)	Fomento y promoción de la política turística, normativas e inversión turística
		PROMPERÚ	Promoción del ecoturismo
		Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP) - Ministerio del Ambiente (MINAM)	Promoción de la conservación y aprovechamiento del patrimonio natural a nivel nacional (MINAM) En Áreas Naturales Protegidas (SERNANP)
		Ministerio de Cultura (MINCU)	Promoción de la conservación y aprovechamiento sostenible de patrimonio cultural
		Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR) - Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI)	Promover el desarrollo sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre
		Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) y Organismos adscritos	Coordinación Intersectorial en el marco de la política turística
		Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC)	Promover la dotación eficientes sistemas de carreteras, ferrovías, tráfico aéreo y tráfico marítimo / Supervisar las vías de comunicación, telecomunicaciones y transporte
		Ministerio del Interior (MININTER)	Resguardar la seguridad turística (nacionales e internacionales)
		Ministerio de Educación	Promover la educación ambiental
		Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)	Dirigir y controlar las asignaciones presupuestales para el sector turismo
		Ministerio de Energía y Minas (MEM)	Regular la generación de impactos de actividades mineras y energéticas, principalmente en zonas turísticas. Así como y zonas con fortaleza para convertirse en áreas turísticas
		Ministerio de Salud	Disminuir el impacto ambiental de las operaciones minero-energéticas
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Diseñar y promover su política sectorial contribuyendo al desarrollo territorial sostenible del país		

“Continuación”

		Congreso de la República			Contribuir en el otorgamiento de leyes que contribuyan con el desarrollo del turismo resaltando el ecoturismo como actividad vinculada al desarrollo económico, político y social
	Gobiernos Regionales	Amazonas, Ancash Arequipa Apurímac Ayacucho Cajamarca Callao Cusco Huancavelica	Huánuco Ica Junín La Libertad Lambayeque Lima Loreto Madre de Dios	Moquegua Pasco Piura Puno San Martín Tacna Tumbes Ucayali	Promover y desarrollar acciones conjuntas con las comunidades, para el desarrollo del ecoturismo, en coordinación con las normativas de las instituciones del gobierno nacional y de los gobiernos regionales Principales Gerencias Regionales involucradas: <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo Económico • Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente o Autoridad Regional Ambiental • Otros • Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo
	Gobiernos Locales	Gobiernos Locales (GL)			Promover y desarrollar acciones conjuntas con las comunidades
ENTIDADES PRIVADAS	Comité Consultivo de Turismo (CCT), gremios y asociaciones promotoras de turismo, ONG, representantes de poblaciones y comunidades, operadores turísticos, otros			Coordinar y promover el desarrollo del turismo, garantizando en coordinación con entidades del Estado la oferta adecuada ecoturística	
ACADEMIA	Universidades, Institutos de educación superior			Promover el desarrollo del ecoturismo, fomentando el conocimiento y difundiendo en coordinación con otras entidades	
SOCIEDAD CIVIL	Representantes de comunidades, pobladores rurales			Participación en decisiones de las comunidades, como principales beneficiarios de las actividades económicas que se desarrollan en sus localidades, ya que son los primeros en recibir los impactos positivos y negativos que puedan suceder como resultado del ecoturismo, por lo que su voz es importante	
ECOTURISTA	De procedencia nacional e internacional			Visitar zonas que mantienen armonía entre la naturaleza y la cultura	

Fuente: Elaboración propia con base en Chávez (2005) y MINCETUR (2013).

A manera de ejemplo, se indican algunos acuerdos que el MINCETUR ha suscrito con otras entidades:

Cabe señalar que a fin de llevar a cabo acciones conjuntas interinstitucionales, muchas entidades suscriben convenios, los cuales deben permitir plasmar un objetivo común y concreto para un periodo de tiempo establecido; sin embargo, muchas veces estos objetivos son tan generales y hacen mención de coordinaciones y trabajos conjuntos que deben considerarse como acciones permanentes entre las entidades vinculantes, pues dan soporte a sus actividades, pero dada la naturaleza de los convenios se observa que estos acuerdos concluyen y en algunos casos no se generan adendas o no se han establecido documentos de compromiso que den soporte o continuidad de trabajos conjuntos permanentes.

a. Convenio: MINCETUR – MINAM

Objeto: aunar esfuerzos, capacidades, competencias y recursos para promover iniciativas orientadas a lograr el desarrollo de un turismo responsable con el ambiente e inclusivo, a nivel nacional.

Suscrito: 26 de agosto de 2009.

Vigencia: 3 años.

Estado del convenio: concluido.

b. Convenio: MINCETUR – SERNANP

Objeto: realizar acciones conjuntas dirigidas a brindar y/o coadyuvar a la seguridad y protección a los turistas y visitantes de las siguientes Áreas Naturales Protegidas (ANP): Reserva Nacional de Paracas, Santuario Histórico Bosque de Pómac, Reserva Nacional Pacaya Samiria, y Parque Nacional Huascarán.

Asimismo, el MINCETUR se compromete a adquirir todo o parte de los bienes detallados según anexo del convenio hasta por el monto de S/. 2 000 000.00 (dos millones y 00/100 nuevos soles).

Suscrito: 1 de diciembre de 2009.

Vigencia: 5 años.

Estado del convenio: concluido.

c. Convenio: MINCETUR – La Comisión de Promoción del Perú para la Explotación y el Turismo – MINAGRI – Servicio Nacional de Sanidad Agraria

Objeto: establecer una relación de colaboración y apoyo mutuo entre MINCETUR y PROMPERU, por una parte, y MINAGRI y SENASA, por otra, que permita, en el marco de sus respectivas competencias, aunar esfuerzos, capacidades y recursos para facilitar la cooperación interinstitucional entre dichas entidades, a fin de promover, facilitar y destrabar el ingreso de productos agrícolas peruanos en el exterior, potenciando los beneficios de la apertura comercial del país.

Suscripción: 23 de enero de 2015.

Vigencia: 5 años.

Estado del Convenio: vigente.

La suscripción de convenios es una buena estrategia de coordinación interinstitucional, pero cuando existen acciones permanentes muy vinculantes sobre todo entre entidades públicas, deberían proponerse otro tipo de documentación legal que establezca el tratamiento y que de respaldo a labores conjuntas hacia un objetivo de largo plazo. Por lo tanto, entra a tallar la generación de una política pública acompañada de normativa(s).

La Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece en el artículo 77, sobre colaboración interinstitucional en el sentido de que las entidades públicas están facultadas a ‘dar estabilidad a la colaboración interinstitucional mediante conferencias entre entidades vinculadas, convenios de colaboración; la Ley 29565, Ley del Ministerio de Cultura, artículo 5, literal g) sobre fortalecimiento de las capacidades de gestión, literal l) sobre participación activa de las diversas organizaciones u organismos de la sociedad peruana en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes y programas nacionales y literal j) sobre diseño, conducción y supervisión de los sistemas funcionales en el ámbito de la cultura asegurando el cumplimiento de las políticas públicas sectoriales; artículo 6, literal a) sobre competencia compartida con los gobiernos regionales en materia de patrimonio cultural, creación y gestión cultural e industrias culturales: dictar normas y lineamientos técnicos para la protección, defensa, conservación, difusión y puesta

en valor del Patrimonio Cultural de la Nación; y la promoción, desarrollo de mecanismos, estrategias y programas en coordinación con los gobiernos locales, con criterios de interculturalidad; artículo 7, literal k sobre Planificar, concertar, articular y coordinar con los niveles de gobierno que corresponda las actividades de fomento, asistencia técnica, apoyo y consulta popular para el desarrollo integral de los pueblos andinos, amazónicos, literal l) sobre Coordinar acciones para culminar con el proceso de saneamiento físico legal territorial de los pueblos andinos, amazónicos, literal n) sobre Establecer las instancias de carácter permanente y los mecanismos apropiados que aseguren el derecho de todo ciudadano a vigilar y participar en la gestión, literal o) sobre Presentar anteproyectos de normas ante el Presidente de la República y ante el Consejo de Ministros y literal u) sobre Establecer mecanismos o sistemas de coordinación intersectorial con las entidades involucradas en las actividades de su competencia; artículo 8, numeral 1, literal g) sobre estudiar los usos y costumbres de los pueblos andinos, amazónicos y afroperuano como fuente de derecho, buscando su reconocimiento formal; y el Decreto Legislativo 1013, Ley del Ministerio de Ambiente, en su segunda disposición complementaria final, numeral 2, literal e) sobre Asegurar la coordinación interinstitucional entre las entidades del gobierno nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales que actúan, intervienen o participan, directa o indirectamente, en la gestión de las áreas naturales protegidas. Todas estas normas son la base legal que ordena establecer mecanismos de coordinación interinstitucional para una mejor gestión interinstitucional (Soria y Summers 2017:35).

En el documento Evaluaciones del desempeño ambiental. Perú 2016 (CEPAL y OCDE 2016) se observa lo siguiente en el punto 50 de las conclusiones en Biodiversidad:

“Continuar los esfuerzos existentes para aprovechar el potencial económico del uso sostenible de la biodiversidad y la agrobiodiversidad, mediante actividades como el ecoturismo, el biocomercio, la gastronomía, el establecimiento de centros de investigación de referencia mundial, la medicina tradicional, entre otros”.

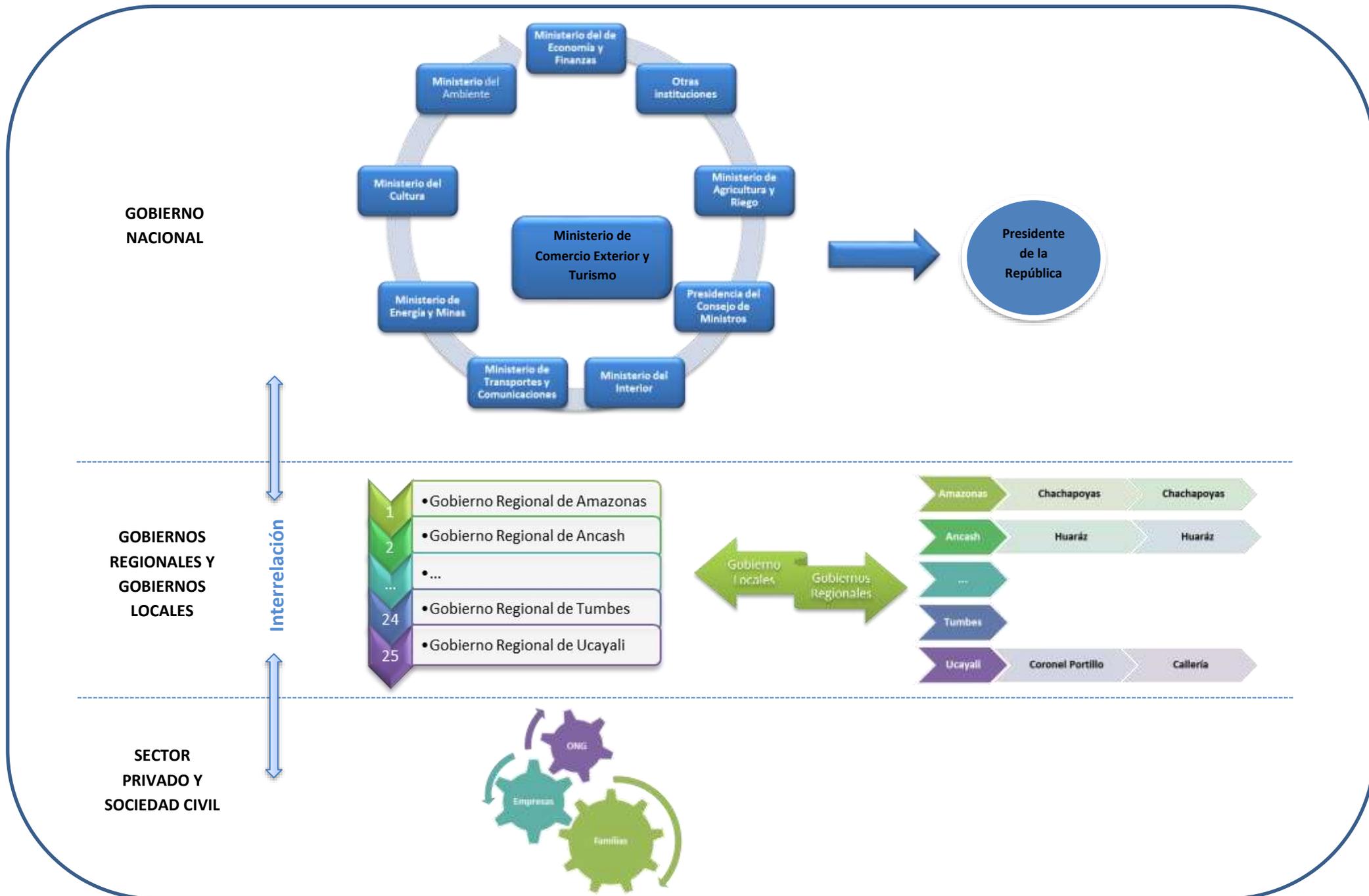


Figura 56: Dinámica de coordinación de las principales entidades vinculadas con el ecoturismo en el Perú para el establecimiento de política pública

Fuente: Elaboración propia.

La Figura 56 muestra a los principales actores involucrados con el ecoturismo, pero a su vez la dinámica e interrelación que debe existir entre estos.

De otro lado, existen 6 criterios para el desarrollo del ecoturismo, que están plasmados en la Tabla 60, en la cual se indican sus principales características.

Tabla 60: Criterios para el desarrollo del ecoturismo

N°	Criterios	Características
1	Turismo educativo	Respeto y toma de consciencia del ecoturista
2	Capacidad gerencial del gobierno para el manejo de áreas naturales	Compromiso del gobierno nacional y del gobierno local
3	Profesionalismo	Cumplimiento de exigencias técnicas para el desarrollo de actividades ecoturísticas
4	Legislación y políticas claras y concretas por parte del gobierno	Establecimiento de medidas e instrumentos legales e iniciativas que respalden la conservación y aprovechamiento sostenible
5	Investigación	Medio que contribuye al desarrollo de estudios generando beneficios para las comunidades locales
6	Población local	Participación en el desarrollo de emprendimientos de ecoturismo

Fuente: Adaptado de Coppin (s.f.).

4.4.5 Importancia del ecoturismo en los planes de gobierno de los candidatos presidenciales para el periodo 2016-2021

En el año 2016 se generaron las elecciones presidenciales del Perú, para tal fin se presentaron 19 candidatos representando a las siguientes agrupaciones políticas en orden alfabético: Alianza Para el Progreso del Perú (APP), Alianza Popular, Alianza Electoral Solidaridad Nacional - UPP, Acción Popular, Democracia Directa, El Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad, Frente Esperanza, Fuerza Popular, Partido Humanista Peruano, Partido Nacionalista Peruano, Partido Político Orden, Perú Libertario, Perú Nación, Perú Patria Segura, Perú Posible, Peruanos Por el Kambio, Progresando Perú, Siempre Unidos y, Todos por el Perú.

En ese sentido, en el marco de las Políticas de Estado y Planes de Gobierno 2016-2021 (Secretaría Ejecutiva del Acuerdo Nacional 2016), en la que se evidencia cada uno de los Planes de Gobierno de las 19 agrupaciones políticas, se observó que solo 4 (el 21,1 por ciento) presentaron propuestas que involucraban al ecoturismo, las cuales se presenta en la Tabla 61 en orden alfabético:

Tabla 61: Agrupaciones políticas que consideraron al ecoturismo en sus propuestas

Tratamiento del ecoturismo en sus propuestas	Agrupaciones políticas
	Acción Popular
	Alianza Electoral Solidaridad Nacional – UPP
	Alianza Para el Progreso del Perú
	Partido Político Orden

Fuente: Elaboración propia.

- **Acción Popular:** se plantea la temática del ecoturismo como parte de la Política de Estado 21: Desarrollo en Infraestructura y vivienda; en el que señala sobre el “Turismo y ecoturismo: planificar y mejorar la mejorar la infraestructura turística peruana de modo que permita atraer un flujo masivo de turistas, en ambientes cómodos y seguros y debidamente organizados.”.
- **Alianza Electoral Solidaridad Nacional – UPP:** se considera como parte de la Política de Estado 18: Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica; al Turismo sostenible e inclusivo, indicando en uno de sus ítems: “Prospección, promoción y articulación con nuevos nichos especializados de mercado (profundizar en turismo rural comunitario, ecoturismo, turismo histórico-cultural y turismo de aventura) y nuevos mercados de origen de turistas (América Latina, Oceanía, Asia y Medio Oriente) apoyando desde PROMPERU al sector privado en la diversificación de mercados.”.
- **Alianza Para el Progreso del Perú:** se plantea “Promover el desarrollo del ecoturismo en las áreas naturales protegidas (ANP).” En el marco de la Política de Estado 18: Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de

la actividad económica. Cabe señalar que en el marco de la Política de Estado 19: Desarrollo sostenible y gestión ambiental, solo hace referencia que el ecoturismo tendría tratamiento en la Política de Estado 18.

- **Partido Político Orden:** se plantea el tratamiento del ecoturismo como parte de la Política de Estado 19: Desarrollo sostenible y gestión ambiental; bajo el planteamiento de “Promover el ecoturismo” considerando el desarrollo de un “Plan Nacional de Desarrollo de las ANP mediante el ecoturismo y la formación de *eco-lodge* de diferente nivel económico, como de la artesanía de los pobladores de cada una de las ANP. Los *eco-lodge* serán sacados a concesión con períodos de aproximadamente 20 años para analizar los resultados de ese tipo de acción de inversión en eco-turismo.”.

De estas 4 agrupaciones políticas, 2, Alianza Para el Progreso del Perú y Alianza Electoral Solidaridad Nacional (UPP) plantearon tratar el ecoturismo en el marco de la Política de Estado 18; mientras que el Partido Político Orden, y Acción Popular consideraron tratarlo como parte de la Política de Estado 19 y la Política de Estado 21 respectivamente, lo que se puede apreciar a través de la Tabla 62.

Tabla 62: Tipo de Política de Estado consideradas para tratar el ecoturismo según propuestas de agrupaciones políticas

Número de Política de Estado	Agrupación política
N° 18: Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica	<ul style="list-style-type: none"> • Alianza para el Progreso del Perú • Alianza Electoral Solidaridad Nacional (UPP)
N° 19: Desarrollo sostenible y gestión ambiental	Partido Político Orden
N° 21: Desarrollo en Infraestructura y vivienda	Acción Popular

Fuente: Elaboración propia con base en Secretaría Ejecutiva del Acuerdo Nacional (2016).

Queda claro que no se manifiesta tener simpatía por una u otra agrupación, esta selección de agrupaciones políticas es resultado del análisis realizado teniendo de base las propuestas que presentaron cada grupo político.

4.4.6 Educación ambiental y ecoturismo

La importancia del tratamiento de la educación ambiental a nivel internacional, toma relevancia en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano, también conocida como Conferencia de Estocolmo (realizada en Estocolmo, junio de 1972), cuyo tema central fue el medio ambiente.

La Recomendación 96 del Informe de la Conferencia de Estocolmo, sugiere que el Secretario General, los organismos del sistema de Naciones Unidas, y especialmente la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), así como las demás instituciones internacionales interesadas previa consulta y de común acuerdo, “adopten las disposiciones necesarias a fin de establecer un programa internacional de educación sobre el medio, de enfoque interdisciplinario y con carácter escolar y extraescolar, que abarque todos los niveles de enseñanza y se dirija al público en general, especialmente al ciudadano corriente que vive en las zonas rurales y urbanas, al joven y al adulto indistintamente, con miras a enseñarle las medidas sencillas que, dentro de sus posibilidades, pueda tomar para ordenar y controlar su medio.”.

Por consiguiente, al ser la educación ambiental de tratamiento interdisciplinario, se rescata que juega un papel importante en el desarrollo del ecoturismo, el ecoturista es una persona que además de querer conocer nuevos ambientes geográficos, es consciente de que debe conservar el lugar que va a visitar, además de estar ávido de aprender de las bondades de las zonas, de sus recursos naturales, así como de la cultura que envuelve a los habitantes.

Estas experiencias se enriquecen cuando el ecoturista refleja a través de sus acciones, la importancia de hacer uso adecuado del territorio que visita, teniendo presente que puede ser apreciado por futuras generaciones.

De la Figura 57 a la Figura 64 se presentan ejemplos de la educación ambiental aplicada en zonas ecoturísticas:



Foto: Araceli Urriola Manrique

Figura 57: Contenedores organizados por tipo de residuos (Lomas de Lachay)



Foto: Araceli Urriola Manrique

Figura 58: Letreros en camino de acceso (Tambopata)



Foto: Araceli Urriola Manrique

Figura 59: Centro de interpretación (Tambopata)



Foto: Araceli Urriola Manrique

Figura 60: Materiales explicativos en biombos antes de realizar el recorrido

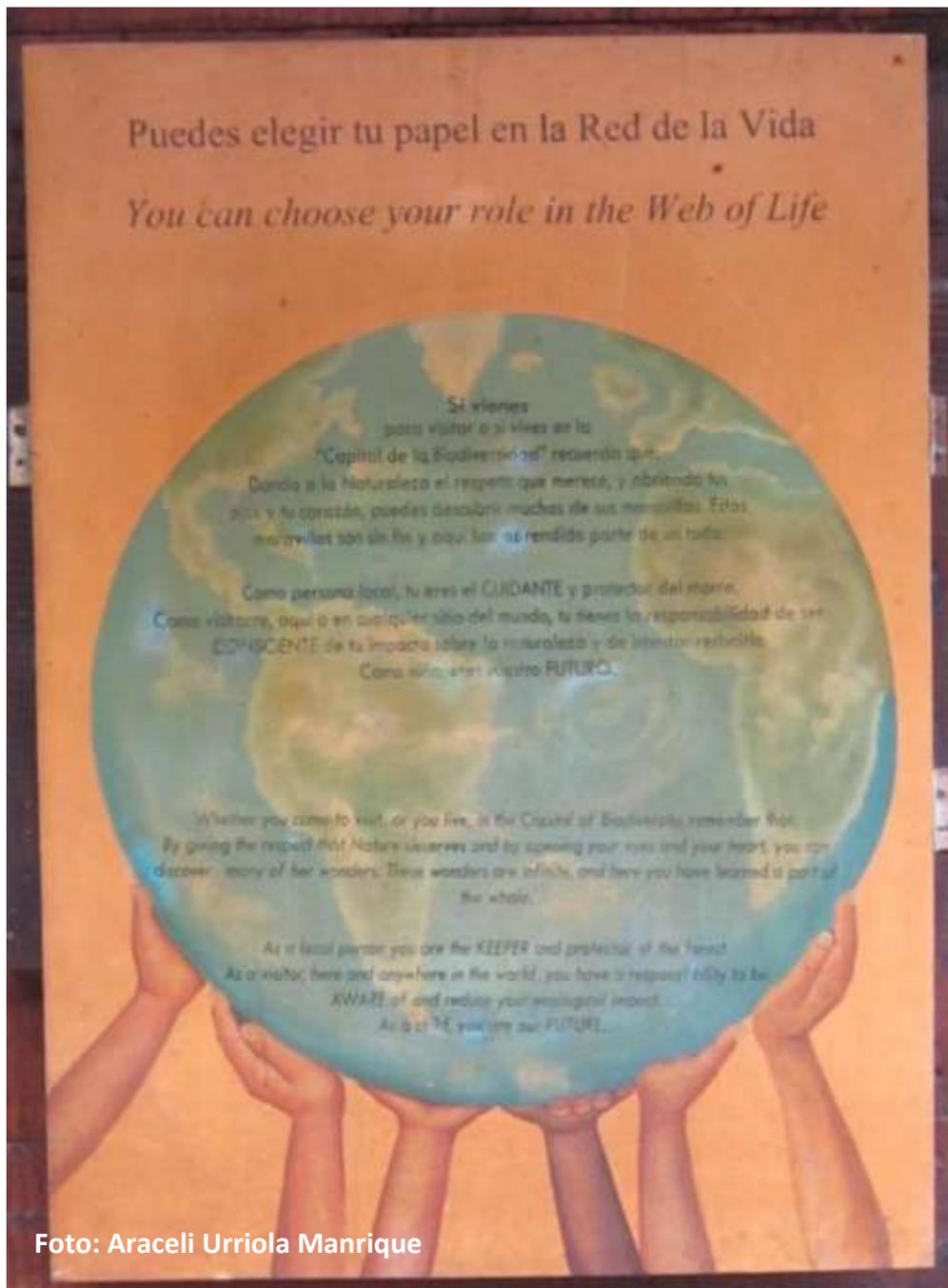


Foto: Araceli Urriola Manrique

Figura 61: Letreros con mensajes claves



Foto: Araceli Urriola Manrique

Figura 62: Imágenes de apoyo durante el guiado



Foto: Araceli Urriola Manrique

Figura 63: Consumo de alimentos en recipientes eco-amigables



Foto: Araceli Urriola Manrique



Foto: Araceli Urriola Manrique

Figura 64: Letreros orientadores

4.4.7 Identificación de los impactos del ecoturismo

La actividad ecoturística genera impactos en diferentes ámbitos, estos pueden ser positivos y negativos; sin embargo, al tratarse de una actividad amigable con el ambiente, busca que los impactos hacia este sean lo menor posible.

A continuación, señalo algunos ejemplos de impactos identificados, tanto en el ámbito económico, social y ambiental.

a) Impactos económicos

- Fuente generadora de ingreso para las poblaciones locales.
- Mejoramiento de acceso a servicios básicos.

b) Impactos sociales

- Trabajo organizado entre pobladores locales.
- Incremento en los niveles de vida (siempre y cuando la organización y sus pobladores sean conscientes de sus carencias).
- Posibilidades de crecimiento educacional.

c) Impactos ambientales

- Uso de la naturaleza y la cultura (bien o servicio intermedio o final) como medio de ingreso, atrayente a la visita de ecoturistas, con existencia de una capacidad de carga que soporte el espacio a desarrollar el ecoturismo de lo contrario se generaría un impacto negativo que no contribuiría con la conservación y aprovechamiento sostenible del patrimonio natural y cultural.
- Bajo impacto en la emisión de contaminantes debido a las actividades realizadas, como consecuencia de una educación ambiental llevada hacia la concientización.

4.4.8 El ecoturismo y el desarrollo sostenible

Como se ha tratado a lo largo del documento, el ecoturismo es una actividad amigable con el ambiente y que está implicada con aspectos económicos, sociales y

ambientales; por lo tanto, en ese marco, es que se le puede catalogar como una actividad que contribuye con el desarrollo sostenible del país.

Es importante mencionar que en setiembre de 2015 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, suscribiendo el compromiso con esta 193 países miembros, reconociendo que dicho documento presenta aspectos relevantes que estos países han de tomar en consideración para lograr una sostenibilidad en el ámbito económico, social y ambiental, sobre todo para aquellos países que se encuentran en vías de desarrollo o que están siendo amenazados por la escasez de sus recursos naturales. Estos aspectos, han sido traducidos en 17 objetivos, los mismos que han sido denominados Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y que forman el punto base para que cada país plantee sus estrategias, tomándolo como una herramienta de planificación y seguimiento para el logro de las metas propuestas.

En la Figura 65 se observa la interrelación que existe entre lo económico, social y ambiental; consiguientemente, darle la debida importancia a cada una de estas temáticas y realizar un trabajo conjunto en pro del cumplimiento de las metas de la Agenda 2030 contribuirá hacia el desarrollo sostenible.

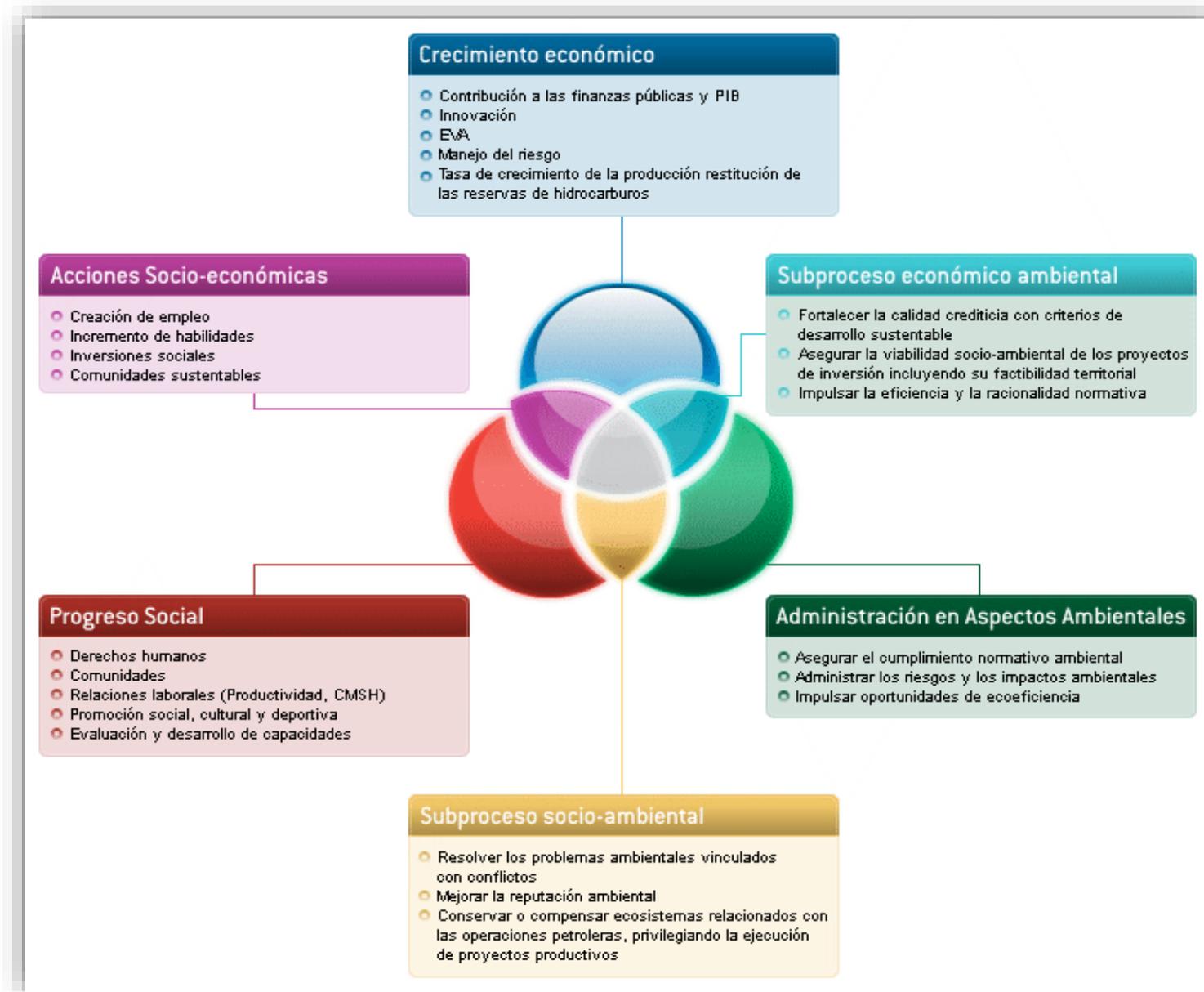


Figura 65: Relación económica, social y ambiental

Fuente: Martínez (2017).

De acuerdo a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, se presenta en la Tabla 63 los objetivos, metas e indicadores identificados que se encuentran vinculados directamente con la industria turística:

Tabla 63: Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados directamente con la industria turística

ODS	Meta	Indicadores
Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	8.9: De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	8.9.1 PIB generado directamente por el turismo en proporción al PIB total y a la tasa de crecimiento. 8.9.2 Proporción de empleos en el sector del turismo sostenible respecto del total de empleos del turismo.
Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	12.b: Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	12.b.1 Número de estrategias o políticas de turismo sostenible y de planes de acción aplicados que incluyen instrumentos de seguimiento y evaluación convenidos.
Objetivo 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.	14.7: De aquí a 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo.	14.7.1 Proporción del PIB correspondiente a la pesca sostenible en los pequeños Estados insulares en desarrollo, en los países menos adelantados y en todos los países.

Fuente: Elaboración propia con base en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Del análisis realizado, se identifica que existen ODS que también se encuentran vinculados indirectamente con el desarrollo del ecoturismo, dado que esta es una actividad transversal. En la Tabla 64 se presentan los resultados obtenidos:

Tabla 64: Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados indirectamente con la industria turística

ODS	Comentario
Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	No se trata de que el ecoturismo sea la solución para erradicar la pobreza, sino que es una actividad generadora de ingresos, sobre todo para poblaciones de áreas rurales, por lo tanto, su implementación contribuiría a la diversificación y apuesta a una nueva actividad que puede retribuir mejoras en la economía familiar, transformado en progreso en sus niveles de vida.
Objetivo 5: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas	En algunas poblaciones rurales, se acentúa más que en otras la existencia del machismo, pues involucrar a las mujeres en una actividad como el ecoturismo podría generar un empoderamiento en el ámbito laboral y tender a una igualdad de género, en la medida que se brinde orientación, capacitación y reconocimiento por su mano de obra.
Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos	El agua, es un recurso fundamental para la existencia, por lo tanto, mantenerlo bajo los niveles adecuados tanto de calidad como de disponibilidad brinda facilidades para que se pueda emprender diversas iniciativas, y una de ellas podría ser el ecoturismo, siempre y cuando exista una buena gestión de los recursos y de los actores involucrados con la disposición del mismo.
Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	El ecoturismo se presta para hacer uso de recursos propios de la zona para los procesos de construcción de sus establecimientos en armonía con el ambiente; además, de resaltar la participación de la mano de obra de pobladores del lugar. La inversión en construcción para este tipo de actividad se ve reflejada en el uso de estructuras atractivas con materiales resilientes.

“Continuación”

Objetivo 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible	Los mares albergan un potencial importante de recursos hidrobiológicos para el país, y esa característica es parte de la atracción de muchos turistas y entre ellos los ecoturistas que, por ejemplo, visitan áreas protegidas con el afán de apreciar estas particularidades y a la vez son conscientes de la necesidad de su preservación y aprovechamiento sostenible.
Objetivo 15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad	El Perú al ser un país biodiverso, que posee muchos tipos de ecosistemas, realiza medidas para conservar y aprovechar sosteniblemente la flora-vegetación y fauna silvestre, estaría permitiendo que futuras generaciones puedan gozar de los recursos con los que se cuenta en la actualidad, además de garantizar que la atracción y conocimiento de la naturaleza y de la cultura con la que cuenta el país pueda ser transmitida a los visitantes básicamente a los ecoturistas.

Fuente: Elaboración propia.

Por lo tanto, el ecoturismo se convierte en un medio o herramienta que puede contribuir en el proceso de logros de sostenibilidad, si bien no a una gran escala, pero si significativamente.

4.5 PROPUESTA DE PLAN EN CONTRIBUCIÓN CON EL DESARROLLO DEL ECOTURISMO

El ecoturismo es una actividad transversal, su incidencia en la población general de la nación no es de gran escala; sin embargo, su ejecución repercute en gran medida en comunidades y localidades en las que la naturaleza y la cultura presentan un rol preponderante.

En ese sentido, la propuesta que se presenta a continuación, muestra las principales consideraciones que deben tenerse en cuenta, para dinamizar la actividad ecoturística y convertirse en una actividad atractiva y especializada, generadora de ingresos, amigable con el ambiente y en pro de la preservación de la cultura:

1. Determinación interna-país sobre ecoturismo

Adopción y establecimiento del concepto de ecoturismo, a fin de manejar una misma denominación con sus correspondientes alcances, a nivel de las instituciones responsables de su promoción, tomando de base la concepción que brinda la Sociedad Internacional de Turismo y el Organismo Mundial del Turismo. Asimismo, plantear las estrategias de trabajo resaltando su aporte al desarrollo sostenible.

- 1.1. Establecimiento de un grupo de trabajo permanente (avalado mediante resolución ministerial) para fines de promoción y desarrollo del ecoturismo; el mismo, que estaría liderado por el MINCETUR, contando con la participación de instituciones públicas, entidades privadas y la academia.
- 1.2. Determinación de objetivos y de labores de acuerdo a las funciones que posea cada actor participante en el grupo de trabajo.
- 1.3. Evaluación por región de las potencialidades (características del área geográfica – zonificación ecológica y económica, registro de flora, fauna y vegetación, identificación de servicios ecosistémicos, infraestructura vial, apoyo político, posibilidades de inversión, etc.) que presentan los departamentos del país para el desarrollo del ecoturismo en un mediano plazo.

1.4.Recojo de evidencias de iniciativas ecoturísticas desarrolladas en el país.
Evaluación rápida del impacto en el entorno.

1.5.Inclusión en el Plan Estratégico Nacional de Turismo (PENTUR) sobre la importancia del desarrollo del ecoturismo y su aporte a la sociedad.

2. Proceso de difusión y sensibilización

2.1.Determinación de áreas geográficas potencialmente ecoturísticas, y los principales actores a intervenir en los pilotos para la realización de un proceso de difusión, sensibilización e instrucción en educación ambiental y la importancia del ecoturismo (a través de talleres, capacitaciones, otros). Proceso coordinado entre las instituciones públicas, entidades privadas, la academia y la sociedad civil.

2.2.Utilización de herramientas de apoyo para definir el nicho de los potenciales ecoturistas; así como, para promover la inversión ecoturística y fomentar su desarrollo en las comunidades.

2.3.Identificación de fortalezas y debilidades con las que cuenta la comunidad para emprender una iniciativa ecoturística.

2.4.Planificación territorial y ordenamiento en el planteamiento de rutas (consideración de alternativas).

3. Establecimiento de procesos o instrumentos que garanticen el apoyo de las instituciones del Estado en el desarrollo del ecoturismo en las regiones.

3.1.Integración de las instituciones del Estado y la comunidad.

3.2.Identificación de potenciales inversionistas interesados en desarrollar proyectos ecoturísticos.

4. Estrategias para posicionamiento del ecoturismo

4.1. Generación de Estrategias para el desarrollo y posicionamiento del ecoturismo en el mercado.

4.2. Establecer indicadores de medición sobre el impacto en la sociedad.

5. Posibilidades de establecer una política pública sobre ecoturismo

5.1. Planteamiento de medidas para la generación de una política pública relacionada con el desarrollo del ecoturismo.

5.2. Identificación de elementos centrales para su diseño.

Que se promueva el desarrollo del ecoturismo no significa que se sobrecargue de ecoturistas, ya que es una actividad especializada, pero no intensiva.

V. CONCLUSIONES

- El Perú es un país privilegiado en cuanto a patrimonio natural como en patrimonio cultural, está considerado como uno de 17 países megadiversos del mundo, y a nivel de América comparte esa denominación con Brasil, Colombia, Ecuador, Estados Unidos, México y Venezuela.
- La riqueza natural y cultural que posee el Perú, lo torna propicio para la generación de diversos emprendimientos y actividades en pro de la conservación y aprovechamiento sostenible del patrimonio natural y patrimonio cultural que envuelve la dinámica del ecoturismo.
- El ecoturismo es un tipo de turismo de naturaleza coherente con el ambiente y la cultura, dirigido a un público determinado (ecoturista), que se siente motivado a acercarse a la naturaleza reconociendo el valor de esta por sus bondades, riquezas y servicios. La disposición de pago por este tipo de turismo depende de la apreciación, mientras que para algunas personas el valor de la naturaleza es muy alto, para otros no lo es tanto.

En consecuencia, es un tipo de turismo no convencional destinado para un segmento de la población (nacional y extranjera), no generado para atraer grandes masas.

- El ecoturismo no está muy desarrollado en el país, y tampoco se ha considerado como tema prioritario; sin embargo, está relacionado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los cuales son de importancia para el Perú como país miembro de las Naciones Unidas, puesto que ha asumido un compromiso en el en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- Las normativas en el Perú no son explícitas para tratar el tema del ecoturismo, sin embargo, ya han marcado una base en relación a los factores condicionantes para el desarrollo de este, ya que esta actividad se desarrolla teniendo presente la importancia

del ambiente para la vida, destacando el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y culturales.

- El ecoturismo se desarrolla básicamente en comunidades fuera de la urbe (niveles locales), pero si desde el Gobierno Nacional se planteara un plan o programa de acción que permita dinamizar la operatividad del ecoturismo, se generaría un efecto multiplicador frente a este respaldo, es decir, el interés de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, para que estos, a través de sus planes de desarrollo implementen la temática como alternativa de desarrollo, pudiéndola denominar Política ecoturística para una sociedad sostenible.
- El ecoturismo es una alternativa de trabajo para las poblaciones locales en que se lleva a cabo el emprendimiento; además, permite sensibilizar a los actores involucrados en la importancia de la conservación y manejo adecuado de los recursos naturales y culturales; por lo que se ha identificado que genera impactos económicos, sociales y ambientales.
- La industria o actividad turística está relacionada con otras actividades económicas que le dan soporte, encontrándose entre las principales, al transporte de pasajeros, la provisión de alimentos y bebidas, y el servicio de alojamiento para visitantes; que en conjunto representaron el 63,6 por ciento del aporte al Producto Bruto Interno turístico para el año 2015. En consecuencia, teniendo de base estas características, se puede concluir que los agentes involucrados en el desarrollo de la actividad ecoturística, deben mantener buenos estándares al brindar sus servicios, y no descuidar de los servicios directamente vinculados (transporte de pasajeros, provisión de alimentos y bebidas, y servicio de alojamiento para visitantes), a fin de lograr un crecimiento sostenible del ecoturismo.
- No se identifica un alto desarrollo de la actividad ecoturística en el país, sería necesario una intervención más activa y permanente por parte de las autoridades vinculadas en la materia, a fin de dar un seguimiento exhaustivo.
- La actividad ecoturística puede convertirse en el principal aliado para brindar conocimiento a la población sobre la importancia del patrimonio natural y patrimonio cultural, pudiendo articularse con un mecanismo de educación ambiental; por lo que las

autoridades en los diferentes niveles de gobierno (nacional, regionales y locales) deberían tenerlo presente para que sea incluida en las políticas públicas vinculadas al turismo.

- Al año 2018 el país no cuenta con un mapa de ecosistemas que permita ubicar los tipos de ecosistemas que existen en el Perú y facilite estudios económicos, como el de la cuenta de ecosistemas, el cual podría contribuir con información para análisis y toma de decisiones relacionadas con el ecoturismo.
- De las entrevistas realizadas se destaca que, si bien es importante el ecoturismo como actividad económica porque contribuye con la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y culturales, es necesario el apoyo de las autoridades para mostrar la relevancia del tema, y sobre todo los beneficios e impactos que puede generar en las comunidades locales.
- Las políticas deben abordarse de manera participativa intersectorialmente, teniendo de base principalmente la intervención del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR), del Ministerio de Ambiente (MINAM) y del Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI).
- Contar con un plan para el desarrollo del ecoturismo en el país ayudaría a generar lineamientos para su sostenibilidad y destacar su importancia. En ese sentido, la propuesta de plan de ecoturismo elaborada, tiene la finalidad de presentar a las autoridades y público en general las principales consideraciones a tenerse en cuenta para dar impulso y dinamismo a esta actividad.
- El ecoturismo se convierte en un medio o herramienta que puede contribuir en el proceso de logros de sostenibilidad, si bien no a una gran escala, pero si significativa para las comunidades locales en el que se desarrolla la actividad.

VI. RECOMENDACIONES

- Que el MINCETUR realice una modificatoria en el reglamento de la Ley General de Turismo e incluya un acápite que haga mención del concepto de ecoturismo, su desarrollo y de la importancia para las poblaciones locales.
- Que el MINCETUR, el MINAM y el MINAGRI realicen trabajos conjuntos, que les permita establecer normativas o directivas que contribuyan con el desarrollo del ecoturismo como actividad vinculada al desarrollo sostenible, tendiendo a un posible establecimiento de política pública. Asimismo, planteen un plan o programa de acción que permita dinamizar la operatividad del ecoturismo, a través de procesos en los que se haga uso de instrumentos o mecanismos que conduzcan al cumplimiento de un objetivo claro y en el que participen y se beneficien el sector público, el sector privado y la sociedad civil.
- Que la cuenta satélite de turismo considere en sus procesos de desarrollo al ecoturismo, a fin de obtener indicadores estadísticos que permitan hacer un seguimiento sobre este de manera periódica.
- Que se incluya en la Ley General de Turismo, las clasificaciones o tipos de turismo existentes, a fin de que se especifique en su correspondiente reglamento el tratamiento de estos; sin embargo, modificar una Ley puede tomar mucho tiempo, no obstante podría optarse por elaborar una normativa a través del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR) como ente rector en la materia con apoyo de la Presidencia del Consejo de Ministros, en el que se ponga en evidencia el tema, dándole soporte político a fin de facilitar el tratamiento y desarrollo del ecoturismo como uno de los tipos de

turismo, mientras el Estado trabaja la normativa de rango mayor para su obtención en un mediano plazo.

- Que se reconozca a través de una Ley la importancia de elaborar las cuentas ambientales en el Perú de forma permanente, como herramienta importante en la toma de decisiones, resaltando la contribución del ambiente a la economía, así como identificando los niveles de agotamiento de los recursos naturales y de la degradación del ambiente; siendo crucial para la permanencia del ecoturismo. Asimismo, determinando la responsabilidad y funciones de las instituciones involucradas.
- Que el Ministerio de Educación (MINEDU) considere la temática ambiental dentro de los currículos de enseñanzas en los niveles de educación, inicial, primaria, secundaria y superior, para fines de conocimiento de acciones que contribuyen con la sostenibilidad del país.
- Que el MINCETUR establezca dentro de sus programas presupuestales un producto o actividad en el que se identifique acciones propias para el desarrollo del ecoturismo.

VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Asamblea General de las Naciones Unidas. 2010. Otras cuestiones importantes. El desarrollo Sostenible. Presidente del 65° periodo de sesiones (en línea, sitio web). Consultado jul. 2017. Disponible en:

<http://www.un.org/es/ga/president/65/issues/sustdev.shtml>

Bañón, R. y Carrillo, E. 1997. La Nueva Administración Pública. Alianza Universidad Textos. Compilación. Madrid. 281 p.

BCRP (Banco Central de Reserva del Perú). 2017. Tipo de cambio nominal promedio mensual (S/ por US\$). Disponible en:

<https://estadisticas.bcrp.gob.pe/estadisticas/series/mensuales/resultados/PN01246PM/html/2007-1/2016-12/>

Bocanegra, J. 2007. Indicadores de sustentabilidad. Convención Nacional de Geografía – INEGI. Presentación de la Dirección Corporativa de Operaciones de PEMEX (Petróleos Mexicanos).

Carcelén, R. 2010. La Infraestructura Turística Generadora de oportunidades de desarrollo económico y social. Presentación: Colegio de Arquitectos del Perú; junio, 2010.

Centro de Monitoreo de la Conservación del Ambiente, citado por Infobase. 2014. Mapa del día: descubre cuáles son los 17 países “megadiversos”. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Consultado nov. 2017. Disponible en: <https://www.infobae.com/2014/09/09/1593463-mapa-del-dia-descubre-cuales-son-los-17-paises-megadiversos/>

CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Chile). 2017. Consultado en nov. 2017. Disponible en: <https://www.cepal.org/es/estados-miembros>

CEPAL y OCDE (Comisión Económica para América Latina, Chile y, el Caribe y Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, Francia). 2016. Evaluaciones del desempeño ambiental Perú 2016.

Chávez, J. 2005. Coordinación de políticas públicas para el desarrollo sostenible del sector turismo en el Perú. Serie Medio Ambiente y Desarrollo 116. CEPAL – Naciones Unidas. Santiago de Chile.

CI (Conservación Internacional, Perú). 2016a. Cuentas Experimentales de los Ecosistemas en San Martín.

CI (Conservación Internacional, Perú). 2016b. Indicadores y otros métodos usados en las cuentas experimentales de Ecosistemas en San Martín - Perú”

Congreso Constituyente Democrático, Perú. 1993. Constitución Política del Perú.

Congreso de la República, Perú. 2005. Ley General del Ambiente (Ley N° 28611). Lima.

Congreso de la República, Perú. 2009. Ley General de Turismo (Ley N° 29408). Lima. (de fecha 17/09/2009 con Fe de erratas de 23/09/2009).

Congreso de la República, Perú. 2011. Ley Forestal y de Fauna Silvestre N° 29763. Art. 58 y Art. 62. Diario Oficial El Peruano. Perú. 22 jul. 2011.

Coppin, L. s.f. Ecoturismo y América Latina; Una aproximación al tema. DKV Asociados Venezuela.

Director General de la DGPP-MEF (Dirección General de Presupuesto Público – Ministerio de Economía y Finanzas). 2011. Resolución Directoral N° 002-2011-EF/50.01. Lima.

Directorio Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos Calificados. 2017. Consultado oct. 2017. Disponible en: [http://consultasenlinea.mincetur.gob.pe/set-regiones/\(S\(1tfy5venxf0m0s3we3qzluaeq\)\)/Reportes/WebReportes/Index.aspx](http://consultasenlinea.mincetur.gob.pe/set-regiones/(S(1tfy5venxf0m0s3we3qzluaeq))/Reportes/WebReportes/Index.aspx)

FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, Italia). 2017. Lista Mundial de Vigilancia para la Diversidad de los Animales Domésticos... Departamento de Agricultura. Depósito de Documentos de la FAO. Consultado nov. 2017. Disponible en: <http://www.fao.org/docrep/v8300s/v8300s0o.htm>

García, A. 1970. Clasificación de los Recursos Turísticos.

Gobierno de la República de Colombia y las FARC-EP (Gobierno Nacional y, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo). 2016. Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. 24 de setiembre de 2016, Cartagena de Indias.

INEI (Instituto Nacional de Estadística e Informática, Perú). 2008. Índice de Precios al Consumidor a Nivel Nacional. Informe Técnico N° 2 - Enero 2008.

INEI (Instituto Nacional de Estadística e Informática, Perú). 2016. Compendio Estadístico Perú 2016. Lima.

INEI (Instituto Nacional de Estadística e Informática, Perú). 2017. Variación de los Indicadores de Precios de la Economía. Informe Técnico N° 01 – Enero 2017.

INEI (Instituto Nacional de Estadística e Informática, Perú). 2017. Principales Indicadores Macroeconómicos. Consultado jun. 2017 Disponible en: <https://www.inei.gob.pe/estadisticas/indice-tematico/main-macroeconomic-indicators/>

Jampol, G. 2017. Simbiosis: Sostenibilidad con Calidad. Presidente de Global Ecoturism Network. Presentación: Universidad Nacional Agraria La Molina; 4 de octubre de 2017.

Jefe del SERNANP (Jefe del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado, Perú). 2014. Resolución Presidencial N° 23-2014-SERNANP. Lima.

Martínez, N. 2017. Ecología y Medio ambiente 2017A. Disponible en: <http://ecocbt322017a.blogspot.com/2017/>

MEF (Ministerio de Economía y Finanzas, Perú). 2017a. Glosario de Presupuesto Público. Consultado nov. 2017. Disponible en: <https://www.mef.gob.pe/es/glosario-sp-5902>

MEF (Ministerio de Economía y Finanzas, Perú). 2017b. Portal de Transparencia Económica. Consultado nov. 2017. Disponible en: <http://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/mensual/>

Millennium Ecosystem Assessment. 2005. Ecosystems and Human Well-being: Synthesis. Island Press, Washington, DC.

MINAM (Ministerio del Ambiente, Perú). 2015a. Caracterización y Cuantificación del Gasto Público Ambiental Peruano. Lima.

MINAM (Ministerio del Ambiente, Perú). 2015b. Mapa Nacional de Cobertura Vegetal. Memoria descriptiva.

MINCETUR (Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, Perú). 2012. Manual para la Formulación del Inventario de Recursos Turísticos a Nivel Nacional. Tercera reimpresión. Lima.

MINCETUR (Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, Perú). 2013. PENTUR Plan Estratégico Nacional de Turismo 2012-2021. Viceministerio de Turismo. Lima.

MINCETUR (Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, Perú). 2016. “Medición económica del Turismo”. Dirección General de Investigación y Estudios en Turismo y Artesanía. Lima.

- MINCETUR (Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, Perú). 2017. “Perú: Cuenta Satélite de Turismo” Año de evaluación 2011 – Principales Indicadores de la Cuenta Satélite de Turismo 2012-2015. Lima.
- MINCETUR (Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, Perú). s.f. Ingreso de Divisas por Turismo
- MINCU (Ministerio de Cultura, Perú) s.f. Manual ¿Qué es patrimonio cultural? Lima. Disponible en: [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con5_uibd.nsf/AF54A42EA8C6068B0525827A00781E61/\\$FILE/1manualqueespatrimonio.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con5_uibd.nsf/AF54A42EA8C6068B0525827A00781E61/$FILE/1manualqueespatrimonio.pdf)
- MINDEF (Ministerio de Defensa, Perú). 2005. Libro Blanco de la Defensa Nacional - Perú (2006). Lima.
- Navarro, citado por Universidad de Murcia. 2015. Cuadernos de Turismo, n° 35, (2015); pp. 335-357. Recursos Turísticos y Atractivos Turísticos: Conceptualización, Clasificación y Valoración (2014).
- OMT (Organización Mundial del Turismo). 2017. (En línea, sitio web). Acerca de la OMT y, Entender el turismo: Glosario básico. Consultado jun. 2017. Disponible en: <http://www2.unwto.org/es/content/acerca-de-la-omt>
<http://media.unwto.org/es/content/entender-el-turismo-glosario-basico>
<http://sdt.unwto.org/es/content/ecoturismo-y-areas-protegidas>
- ONU (Naciones Unidas, Estados Unidos); CE (Comisión Europea, Bélgica); FMI (Fondo Monetario Internacional, Estados Unidos); FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, Italia); OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, Francia); BM (Banco Mundial, Estados Unidos). 2012. “Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica (SCAE) 2012 Marco Central”.
- ONU (Organización de las Naciones Unidas, Estados Unidos). 2012. Resolución A/RES/67/223. Promoción del ecoturismo para la erradicación de la pobreza y la

protección del medio ambiente. Sexagésimo séptimo periodo de sesiones. Resolución aprobada por la Asamblea General el 21 de diciembre de 2012.

ONU (Organización de las Naciones Unidas, Estados Unidos). 2015. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Disponible en:
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/#>

PCM (Presidencia del Consejo de Ministros, Perú). 2016. PCM: Entidades PCM (en línea, sitio web). Consultado jun. 2017. Disponible en: <http://www.pcm.gob.pe/entidades-pcm>

PEMEX (Petróleos Mexicanos) citado por Werge, A. 2016. Comentarios sobre Desarrollo Sustentable. Revista Interior gráfico de la División de Arquitectura Arte y Diseño de la Universidad de Guanajuato. Novena edición mayo 2010. Universidad de Guanajuato. Consultado jun. 2017. Disponible en:
<https://www.interiorgrafico.com/edicion/novena-edicion-mayo-2010/comentarios-sobre-desarrollo-sustentable>

Pérez de las Heras, M. 1998. Ecoturismo como herramienta de educación ambiental. Artículo. Boletín Carpeta informativa del CENEAM (Centro Nacional de Educación Ambiental). España.

Presidente de la República del Perú. 2004. Decreto Supremo N° 029-2004-MINCETUR. Reglamento de Establecimiento de Hospedaje. Lima.

Presidente de la República del Perú. 2009. Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM Política Nacional del Ambiente. Diario Oficial El Peruano. Perú. 23 jun. Lima.

Presidente de la República. 2009. Decreto Supremo N° 002-2009-MINAM Reglamento sobre transparencia, acceso a la información pública ambiental y participación y consulta ciudadana en asuntos ambientales. Lima.

Presidente de la República del Perú. 2010. Decreto Supremo N° 003-2010-MINCETUR. Reglamento de la ley General de Turismo. Lima.

Presidente de la República del Perú. 2015. Decreto Supremo N° 001-2015-MINCETUR. Reglamento de Establecimientos de Hospedaje. 9 de junio de 2015.

PP 0127 (Programa Presupuestario 0127: Mejora de la competitividad de los destinos turísticos) 2017. Lima.

República de Colombia. 2003. Política para el desarrollo del Ecoturismo. PET (7C-Def3 – 24-06-03). Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y, Colombia; Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, (Bogotá).

Sánchez y Guiza. 1989. Glosario de Términos sobre Medio Ambiente. Unesco-PNUMA Programa Internacional de Educación Ambiental. Serie Educación Ambiental América Latina y el Caribe. 16 p., 43 p.

Secretaría Ejecutiva del Acuerdo Nacional. 2016. Políticas de Estado y planes de gobierno 2016-2021. Lima.

SERNANP (Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado). 2017. Sistema de Áreas Naturales Protegidas. Consultado ene. 2018. Disponible en: <http://www.sernanp.gob.pe/documents/10181/165150/LISTADO+ACTUALIZADO+ANP-Yaguas.+xls.pdf/740a399f-ef52-45f5-a886-05e67917cf4b>

SIGMINCETUR (Sistema de Información Geo Referencial de Ubicación de Recursos Turísticos y Emprendimientos de Turismo Rural Comunitario). 2016. “Mapa de Ubicación de Recursos Turísticos y Emprendimientos de Turismo Rural Comunitario”. (En línea, sitio web). Consultado ago. 2017. Disponible en <http://sigmincetur.mincetur.gob.pe/>

SECTUR (Secretaría de Turismo, Estados Unidos Mexicanos). 2012. Turismo de Naturaleza. Disponible en:

<https://ideasinteligentesblog.files.wordpress.com/2012/11/queesturismodenaturaleza.pdf>. o

<https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:4sZpJyut94EJ:https://ideasinteligentesblog.files.wordpress.com/2012/11/queesturismodenaturaleza.pdf+&cd=1&hl=es-419&ct=clnk&gl=pe>

Socatelli, M. 2015. Mercadeo Aplicado al Turismo. La Comercialización de Servicios – Productos y Destinos Turísticos Sostenibles.

Soria, C. y Summers, P. 2007. Limitaciones para la comprensión de los socioecosistemas y su inserción en las políticas públicas. Bosques y Cambio Climático en el Perú. 36 p. Pontificia Universidad Católica del Perú. Instituto de Ciencias de la Naturaleza, Territorio y Energías Renovables. Lima.

SUNAT (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria). 2018. Estadísticas y Estudios. Información Tributaria.
<https://www.sunat.gob.pe/estadisticasestudios/informa-tributa.html>

TIES (The International Ecotourism Society, USA). 2017. (En línea, sitio web). Consultado jun. 2017. Disponible en <http://www.ecotourism.org/ties-ecotourism-espa%C3%B1ol> <http://www.ecotourism.org/ties-overview>

UNWTO (Organización Mundial del Turismo). s.f. (En línea, sitio web). UNWTO - Desarrollo Sostenible. Disponible en: <https://www.unwto.org/es/desarrollo-sostenible>

WEF (World Economic Forum, Suiza). 2015. Insight Report. The Travel & Tourism Competitiveness Report 2015 – Growth through Shocks.

WEF (World Economic Forum, Suiza). 2017. The Travel & Tourism Competitiveness Report 2017 – Paving the way for a more sustainable and inclusive future.

Wikipedia. 2017. Consultado sept. 2017. Disponible en: https://es.wikipedia.org/wiki/Base_Machu_Picchu

V. ANEXOS

Anexo 1: Clasificaciones de recursos turísticos y atractivos turísticos por autor

Ramírez Blanco (1998: 62) basado en IMIT (1974)		
Recursos naturales	Clima	
	Mares	
	Lagos	
	Ríos	
	Montañas	
	Bosques	
	Praderas	
	Playas	
Recursos socioculturales	Obras de creación estética (pasadas y presentes)	Pintura
		Escultura
		Música
		Danza
		Artesanía
		Arquitectura
	Obras derivadas de la técnica y de la experimentación científica (antiguas y modernas)	Edificios
		Presas
		Diques
		Puentes
		Viaductos
		Caminos subterráneos
		Otros medios
		Complejos urbanísticos-industriales
		Centros deportivos
		Centros de exposiciones
		Centros de enseñanza e investigación
		Congresos
		Seminarios
		Desfiles
Eventos y espectáculos públicos y privados, permanentes o eventuales		

Ramírez Blanco (1998: 62) basado en CIT (s./f.)	
Naturales	Clima
	Bellezas naturales
	Parques
	Parques
	Playas
	Caza
	Pesca
Culturales	Arqueología
	Arte prehispánico
	Arte colonial
	Arte moderno y contemporáneo
	Tradiciones y floklore
Diversiones	Centro de diversión y esparcimiento
	Teatros
	Cines
	Centros nocturnos
	Fiesta brava
	Fiesta charra
	Eventos deportivos
	Hipódromos
Centros de salud, recuperación y descanso	Centros balneoterapéuticos
	Centros y casas de salud

Acerenza (1984: 211 y 213)		
Atractivos de sitio	Naturales	Clima
		Paisaje
		Flora
		Fauna
	Usos y costumbres	Manifestaciones culturales
		Vestigios de culturas antiguas
	Infraestructura	Características generales de las aglomeraciones urbanas
Realizaciones técnicas contemporáneas		
Atractivos de eventos	Ferias y exposiciones	
	Congresos y convenciones	
	Acontecimientos programados	Evento deportivo
		Festival
		Certamen de belleza

Boullón (1985: 45-46) basado en OEA-CICATUR¹	
Sitios naturales	Montañas
	Planicies
	Costas
	Lagos, lagunas y esteros
	Ríos y arroyos
	Caídas de agua
	Grutas y cavernas
	Lugares de observación de flora y fauna
	Lugares de caza y pesca
	Caminos pintorescos
	Temas
	Parques nacionales y reservas de flora y fauna
	Museos y manifestaciones culturales históricas
Obras de arte y técnica	
Lugares históricos	
Ruinas y sitios arqueológicos	
Folklore	Manifestaciones religiosas creencias populares
	Ferias y mercados
	Música y danzas
	Artesanías y artes populares
Realizaciones técnicas, científicas o artísticas contemporáneas	Explotaciones mineras
	Explotaciones agropecuarias
	Explotaciones industriales
	Obras de arte y técnica
	Centros científicos y técnicos
Acontecimientos programados	Artísticos
	Deportivos
	Ferias y exposiciones
	Concursos
	Fiestas religiosas y profanas
	Carnavales

¹ La clasificación de Boullón reproduce la propuesta de la OEA-CICATUR, centro de formación turística pionero en las Américas; acaso este motivo explique que sus productos intelectuales, como este ordenamiento, hayan alcanzado un fuerte arraigo en América Latina.

Gurría di Bella (1991: 48-51) basado en García Silberman (1970)			
Atractivos geomorfológicos	Litorales	Rocas e islas	
		Playas	
		Acantilados	
		Desembocaduras de ríos	
	Lagunas y depósitos de agua		
	Corrientes de agua	Superficiales (cañones y cascadas)	
		Subterráneas (manantiales, grutas y cenotes)	
	Vulcanismo	Cráteres	
		Aguas termales y minerales	
		Géisers	
	Relieves	Montañas	
		Barrancas y cañones	
		Planicies	
Dunas			
Atractivos biogeográficos	Agrupaciones vegetales	Selvas	
		Bosques	
	Agrupaciones animales	Fauna silvestre	
		Zonas de caza	
Atractivos culturales	Históricos	Zonas arqueológicas	
		Arquitectura antigua	
		Lugares históricos	
		Poblados típicos	
		Folklore	
		Fiestas tradicionales	
	Contemporáneos (no comerciales)	Centro de convenciones	
		Institutos de enseñanza	
		Bibliotecas	
		Museos y pinturas murales	
		Obras monumentales	
		Invernaderos	
	Contemporáneos (comerciales)	Zoológicos	
		Parques de diversiones	
		Balnearios	
		Espectáculos culturales y deportivos	
		Campos deportivos	
		Exposiciones nacionales e internacionales	
		Mercados de artesanías	
		Comercios	
Centros de salud			
Ferías y carnavales			
Celebraciones religiosas			
Casinos			
Concursos y competencias			

Sancho (1988:132) basada en Swarbrooke (1995) para atracciones	
Naturales	Playas
	Cuevas
	Ríos
	Lagos
	Bosques
	Flora
	Fauna
Creadas por el hombre, no diseñadas con la intención de atraer visitantes	Catedrales
	Iglesias
	Casas históricas
	Monumentos
	Jardines históricos
Creadas por el hombre, diseñadas con la intención de atraer visitantes	Parques de atracciones
	Parques temáticos
	Museos
	Centros de exhibición
	Casinos
	Centros de ocio
	Balnearios
	Lugares de <i>picnic</i>
	Safari park
	Festivales de arte
	Encuentros deportivos
	Mercados y ferias
	<i>Folklore</i>
	Aniversarios históricos
Eventos religiosos	

Sancho (1998: 186) basada en Clawson y Kntestch (1966) para recursos	
Recursos orientados al usuario	Parque urbano
	Parque recreativo
Recursos recreativos de tipo intermedio	Parque nacional
	Zona protegida
	Espacio natural
Esparcimiento y ocio basado intermedio	

Sancho (1998: 187) basada en Burkart y Medlik (1981) para recursos	
Resource-based	(independiente de la localización)
Resource user-oriented	(dependiente de la localización)

OMT (s.f.: 6-25) para recursos turísticos				
Naturalia	Tierra	Relieve	Áreas litorales	Litoral
				Costa
			Interior	Sistema glaciar
				Sistema periglacial
				Sistema húmedo
		Sistema árido		
	Agua	Hidrografía	Mares y océanos	
			Ríos	
			Lagos	
			Glaciares	
Aguas termales				
Otros		Clima		
		Vegetación y fauna		
Humana	<i>Recursos humanos</i>			
	Herencia cultural	Histórico-artísticos	Restos prehistóricos	
			Grandes culturas de la antigüedad	
			Edad Media	
			Culturas encontradas por los descubridores europeos	
			Culturas árabes	
			Ciudades históricas	
		Tradición y costumbres	Fiestas populares	
			Gastronomía	
Valores religiosos e ideológicos				
Capitalia				

OMT (s.f.: 35-44) para atractores turísticos	
Naturales	Termalismo
	Talasoterapia
	Cruceros
	Espacios naturales
Culturales	Ciudades históricas
	Museos
	Festivales
Realizados por el hombre o “man made”	Parques temáticos
	MICE (meetings, congreso, incentive, exhibitions)

Altés Machín (1995: 33) en Wallingre y Toyos (2010: 203) para recurso turístico		
Relacionados con la naturaleza	Agua	Mar
		Playa
		Río
		Cascada
		Catarata
		Fondo marino
	Tierra	Paisaje
		Valle
		Montaña
		Desierto
		Flora
		Fauna
		Relacionados con la historia
Abadía		
Catedral		
Palacio		
Castillo		
Fortaleza		
Ciudad monumental		
Puente		
Acueducto		
Conjunto arqueológico		
Conjunto artístico		
Obra de arte		
Museo		
Relacionados con la cultura viva	Forma de vida	
	Tradición	
	Gastronomía	
	Folklore	
	Fiestas	
	Celebraciones	

Anexo 2: Mapa Turístico PROMPERÚ - Destinos Norte

DESTINOS NORTE

Mapa Turístico

LA NATURALEZA OFRECE EN ESTA ZONA DEL PERÚ SINGULARES CONDICIONES QUE PERMITIERON DESARROLLAR CIVILIZACIONES COMO LA MOCHO. ES UNA RUTA QUE OFRECE PLAYAS CON EXCELENTE OLAS, INMENSOS DESIERTOS DONDE AFLORA LA VIDA Y LA EXUBERANCIA DE SELVA AMAZÓNICA. AQUÍ EL VISITANTE TENDRÁ CONTACTO CON LAS DISTINTAS ESPECIES ANIMALES Y VEGETALES, SIN DEJAR DE ADMIRAR LOS VESTIGIOS DE ANTIGUAS CIVILIZACIONES.

Antiguos Reinos del Perú

Moche, Tarma, Huari, Wari, Inca

¿Qué puede encontrar?

- Cafes
- Reservas
- Aerobios

¿Cómo llegar?

- Viaje en avión
- Viaje en bus
- Viaje en bicicleta

¿Cómo llegar?

- Viaje en avión
- Viaje en bus
- Viaje en bicicleta

Utilizaciones

- Reserva Nacional
- Observación de aves
- Surf

Capital departamental

- Capital departamental
- Distrito
- Aveo Natural Protegido

Unidades departamentales

- Unidad departamental
- Ruta Adhesiva
- Ruta Alternativa

The map displays a yellow route through northern Peru, starting from the coast and moving inland through the Amazon region. Key locations marked include Tumbes, Piura, Lambayeque, Calamarca, San Martín, La Libertad, and Ucayali. The map also shows neighboring countries: Ecuador, Colombia, and Brasil. Various icons represent different activities and points of interest, such as surfing, bird watching, and ancient ruins. A legend in the bottom right corner provides details on symbols and distances.

Anexo 3: Mapa Turístico PROMPERÚ - Destinos Centro

DESTINOSCENTRO

Mapa Turístico

EN COSTA, SIERRA Y SELVA, ESTA RUTA POR EL CENTRO DEL PAÍS ES UN LUGAR PROPICIO PARA EL DEPORTE DE AVENTURA. A ELLO SE SUMA, EL PANORAMA NATURAL DE LAS DISTINTAS REGIONES, SU EXQUISITA COCINA Y EL ENCANTO MÍSTICO DE LOS PUEBLOS QUE DEJARON HUELLA EN ESTE TERRITORIO.

¿Qué puede encontrar?

- Cultura
- Naturaleza
- Aventura

¿Cómo llegar?
Información sobre las vías de acceso

- Viaje en avión
- Viaje vía ferrocarril
- Viaje en bota

Antiguos Reinos del Perú

Oficina de perfil información y asistencia al turista	Patrimonio de la humanidad UNESCO	Viaje en avión	Viaje vía ferrocarril	Viaje en bota	Reserva Nacional	Observación de aves	Capital departamental	Ciudad	Área Natural Protegida	Límite departamental	Parque nacional	Vía Arribada	Vía Altimira	
Cultura	Naturaleza	Aventura	Viaje en avión	Viaje vía ferrocarril	Viaje en bota	Reserva Nacional	Observación de aves	Capital departamental	Ciudad	Área Natural Protegida	Límite departamental	Parque nacional	Vía Arribada	Vía Altimira

Anexo 4: Mapa Turístico PROMPERÚ - Destinos Sur



Anexo 5: Cuestionario para la realización de entrevistas de percepción sobre ecoturismo

Fecha:

Nombre y apellidos:

.....

I. Demografía:

1.1 Sexo: F M

1.2 Nacionalidad:

Ciudad de origen:

1.3 Institución que representa:

.....

1.4 Cargo que ejerce en la institución:

.....

1.5 Hace cuánto tiempo ejerce el cargo:

.....

II. Percepción

2.1 ¿Cuál(es) cree usted que son los principales beneficios e impactos que genera el ecoturismo?

2.2 ¿Cree usted que la legislación actual sobre turismo contribuye en el desarrollo del ecoturismo? ¿Qué estaría faltando? (Dependiendo del tipo de funcionario se le preguntaría en base a: la Ley General de Turismo, la Política Nacional Ambiental, el presupuesto público para turismo, legislación sobre ANP, normativas regionales sobre turismo, etc.)

- 2.3 ¿Considera usted que el ecoturismo necesita de una política pública para su crecimiento? Si. No. ¿Cuáles deben ser los principales aspectos que debería considerar esta política pública?
- 2.4 ¿Qué instituciones deben participar activamente en este tipo de emprendimiento?
- 2.5 ¿La capacitación que se da sobre ecoturismo es suficiente? ¿Qué está faltando para que el conocimiento de este tema llegue a un mayor número de la población?
- 2.6 ¿Piensa usted que realizar un emprendimiento ecoturístico resulta costoso? ¿Quiénes cree estarían dispuestos a financiar este tipo de actividad?
- 2.7 ¿De qué manera la entidad a la que usted representa aporta o aportaría con el desarrollo del ecoturismo?
- 2.8 Dada las características que presenta el país qué zona(s) tendría(n) mayores ventajas para llevar a cabo el ecoturismo: Ejemplo: Costa Norte, Sierra Sur, Selva Central, otros.
- 2.9 Tiene algún alcance adicional que le gustaría mencionar.